



Gobierno de
México

Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional

Marina
Secretaría de Marina

Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Cuarto Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública

Noviembre 2024



Gobierno de
México



Cuarto Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública

Ciudad de México

Noviembre, 2024





DIRECTORIO

Doctora Claudia Sheinbaum Pardo
PRESIDENTA DE MÉXICO

General Ricardo Trevilla Trejo
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles
SECRETARIO DE MARINA

Maestro Omar Hamid García Harfuch
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA,
Y COORDINADOR DEL GABINETE DE SEGURIDAD



ÍNDICE

11	PRESENTACIÓN
14	INCIDENCIA DELICTIVA
14	Delitos del fuero federal
17	Delitos del fuero común
28	1. FUNCIONES DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN APOYO A LAS TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
30	Ejercicio de atribuciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública
30	Presupuesto asignado a la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública
33	2. DESPLIEGUE Y OPERACIÓN DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
33	Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
43	Armada de México
49	Estrategia de seguridad de los primeros 100 días
51	3. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y RECUPERACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA CON PRESENCIA DE LA AUTORIDAD
52	Mesas Estatales y Regionales de Construcción de Paz y Seguridad
57	Solicitudes de intervención de la Fuerza Armada Permanente en entidades federativas y municipios
58	Participación de la Fuerza Armada Permanente en prevención del delito, cultura de paz y legalidad
61	Fortalecimiento de la cultura e identidad militar y naval
63	Cooperación internacional
74	4. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
74	Acciones contra el narcotráfico y decomisos
84	Combate al robo de hidrocarburos
86	Combate a delitos ambientales
87	Participación en órdenes técnicas de investigación
89	Índice de letalidad



90	5. AUXILIO Y PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN CIVIL
90	Plan DN-III-E
100	Plan Marina
103	6. SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN A ELEMENTOS DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN APOYO A LAS TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
106	7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
106	Solicitudes de información y temas recurrentes
107	Páginas oficiales
109	8. PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE
109	Evaluación de la efectividad de las Fuerzas Armadas
111	Confianza en las Fuerzas Armadas
113	Entornos seguros
115	9. ACCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
115	Capacitación en materia de derechos humanos
119	Quejas y recomendaciones
120	10. EDUCACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
123	11. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DOCTRINA POLICIAL CIVIL
127	12. APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
127	Adquisición, comodato y adiestramiento de material de guerra
128	Recursos para programas y subprogramas de seguridad con prioridad nacional
134	Avances del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
142	GLOSARIO



PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, por cuarta ocasión se da cuenta de las actividades realizadas por la Fuerza Armada Permanente en apoyo a la seguridad pública.

Este instrumento reporta el quehacer del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y la Armada de México durante el periodo del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, con apego a lo que establecen los numerales 21 y 89 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 4 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 26, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 2 Bis y 3 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Armada de México y el Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada Permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2020.

Los resultados obtenidos durante este semestre ponen de relieve la importancia de la Fuerza Armada Permanente en la política de paz del Gobierno de México, basada en la atención a las causas de la violencia y la delincuencia; además constituyen una muestra de la entrega de soldados y marinos, así como de sus aptitudes operativas, logísticas y administrativas para realizar las tareas encomendadas como lo mandata el texto constitucional.

Este documento informa sobre el despliegue de los 98 mil 666 efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina para enfrentar los fenómenos de violencia y delincuencia en entidades federativas, municipios y regiones del país; la vigilancia del espacio aéreo nacional e instalaciones estratégicas, y las labores de

seguridad en costas, puertos y zonas marítimas mexicanas.

Los efectivos desplegados en el territorio se encuentran organizados, disciplinados, capacitados e instruidos en doctrina policial civil; dispuestos a cumplir con su misión de proteger la vida, integridad y patrimonio de las y los mexicanos, y a contribuir a la preservación del orden público y la paz social.

Estas capacidades institucionales, de organización y coordinación con las policías y fiscalías federales y locales, permitieron disminuir la incidencia delictiva con énfasis en los delitos de alto impacto. Por ejemplo, se logró reducir 78.8% el delito de secuestro en comparación con el máximo histórico registrado en enero de 2019; el número de víctimas de homicidio doloso bajó 16.5% respecto a julio de 2018; se registraron 30.6% menos víctimas de feminicidio con referencia a diciembre de 2018 y los robos en distintas modalidades descendieron 27%.

También fueron de gran relevancia los logros en las operaciones donde se priorizó la inteligencia militar y naval para enfrentar los desafíos multifactoriales que representa el tráfico de narcóticos y armas; se reporta el aseguramiento de 6 mil 250 armas de fuego y de 1 millón 74 mil 877 cartuchos de diferentes calibres, así como de 36 mil 884 kilogramos de marihuana, 80 mil 615 de metanfetamina, 42 mil 947 de cocaína y 473 mil 231 kilogramos de precursores y sustancias químicas; estos resultados se obtuvieron con un índice de letalidad que continuó a la baja en enfrentamientos con grupos de la delincuencia organizada.

Con el trabajo en territorio de los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina en las Mesas Estatales y Regionales de Paz y Seguridad, en coordinación con las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, se consiguió la detención de 242 generadores de violencia y el decomiso de grandes volúmenes de droga en puertos y costas mexicanas; además se desarrollaron acciones de proximidad y acercamiento social con estrategias

como las *Ferias de Paz*, *Desarme Voluntario* y *Toma el Timón de tu Vida*.

Nuevamente se informa que el Ejército y la Marina obtuvieron las mejores evaluaciones en los indicadores de confianza y desempeño del INEGI, gracias a sus resultados y actuaciones con apego a los protocolos sobre el uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos: las publicaciones más recientes de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana y de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública indicaron que más del 80% de la población consideró efectivo el desempeño de los elementos de ambas instituciones; el 85% de las personas encuestadas manifestaron su confianza en los elementos militares y navales; este respaldo refleja el reconocimiento a su profesionalismo, lealtad y entrega, con sentido patriótico, valores cívicos e identidad nacional.

En este contexto se reporta sobre la capacitación a militares y navales en derechos humanos y doctrina policial civil, mediante cursos, talleres, ejercicios, acciones educativas y de adiestramiento, cuyo propósito fue garantizar que las tareas de seguridad pública del Ejército, Fuerza Aérea y la

Armada de México se realicen en un marco de respeto a los derechos humanos, y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Como lo ordena el texto constitucional, la Fuerza Armada Permanente, garante de la independencia y soberanía nacionales sigue cumpliendo a cabalidad con su deber de apoyar a la seguridad pública en un marco de respeto a las atribuciones de las autoridades civiles de los tres órdenes y niveles de gobierno.

Los resultados obtenidos durante este semestre incorporan el avance de indicadores cuantificables y verificables.

Con un marco jurídico más robusto, alcanzado a partir de la publicación el 30 de septiembre de 2024 del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, se proveerá de mayor certeza a la población, en torno a la intervención de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública y su apoyo para disminuir la incidencia delictiva y garantizar la paz en el país.



Salutación de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de México.

INCIDENCIA DELICTIVA

La suma de esfuerzos de la Fuerza Armada Permanente y de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno se enfocó en garantizar la paz y tranquilidad de la población; como resultado, hoy México cuenta con mejores condiciones de seguridad que en 2018.

Los operativos en territorio, las acciones de inteligencia y la coordinación de los cuerpos de seguridad permitieron hacer frente a delitos de alto impacto como el homicidio doloso, el feminicidio y el secuestro, así como disminuir los delitos que afectan el patrimonio de las personas como el robo en sus diferentes modalidades y combatir aquellos que causan perjuicios al erario.

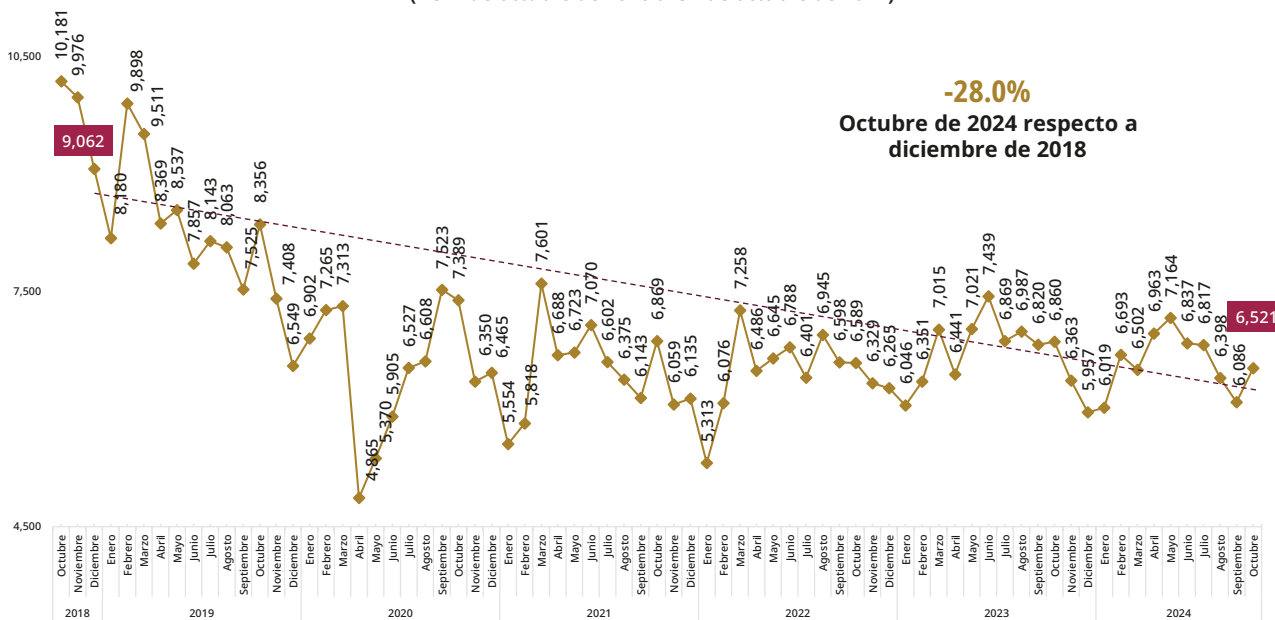
El presente apartado da cuenta de la disminución de la incidencia delictiva de diciembre de 2018 a octubre de 2024 como resultado de la coordinación entre las fuerzas militares y navales mexicanas con las corporaciones de seguridad pública del país.

Delitos del fuero federal

A nivel nacional, de diciembre de 2018 a octubre de 2024 los delitos del fuero federal bajaron 28% al pasar de 9 mil 62 delitos reportados a 6 mil 521 como se muestra en la siguiente gráfica:

DELITOS DEL FUERO FEDERAL

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Federal, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las entidades federativas con mayor disminución de los delitos del fuero federal cometidos durante ese periodo fueron Tabasco (-58.9%), Quintana Roo (-54.5%) y Ciudad de México (-49.2%).

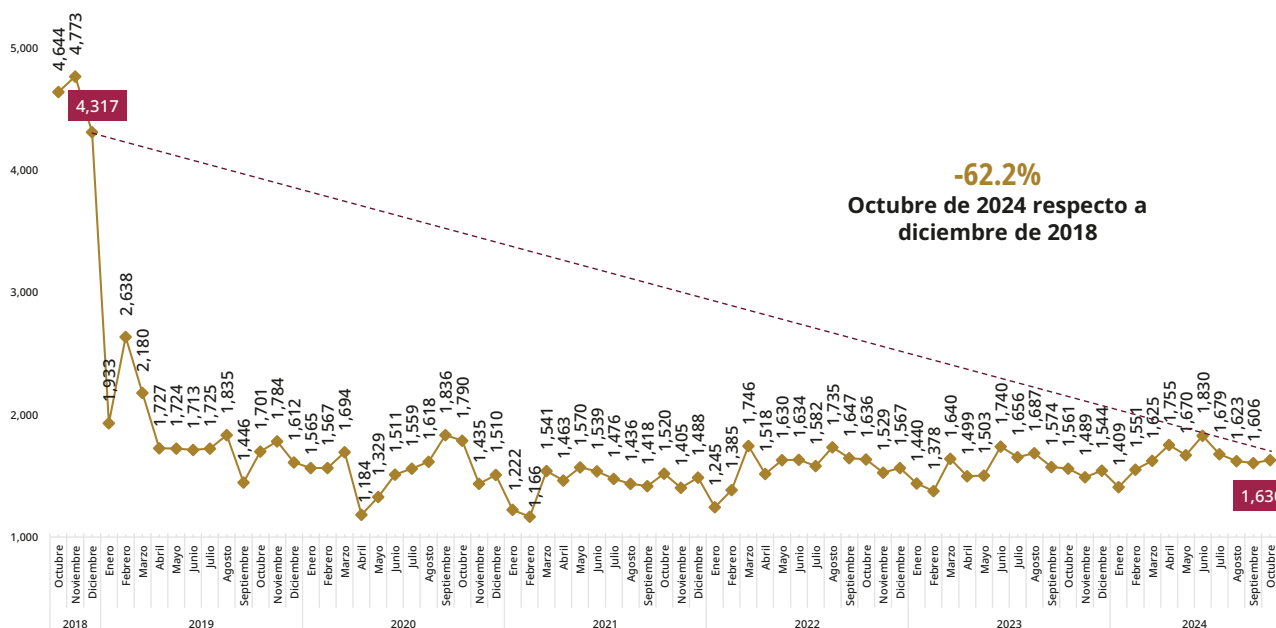
Delitos patrimoniales

De diciembre de 2018 a octubre de 2024 los delitos patrimoniales registraron un descenso significativo al pasar de 4 mil 317 carpetas de investigación a mil 630: una reducción del 62.2%.

En dicho periodo 26 entidades federativas mantuvieron un decremento en estos delitos. Las entidades con una reducción importante fueron Tabasco (-94.1%), Nuevo León (-85.7%), Oaxaca (-84%), Durango (-81.1%), Estado de México (76.4%) y Chiapas (76.1%).

DELITOS PATRIMONIALES

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Federal, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

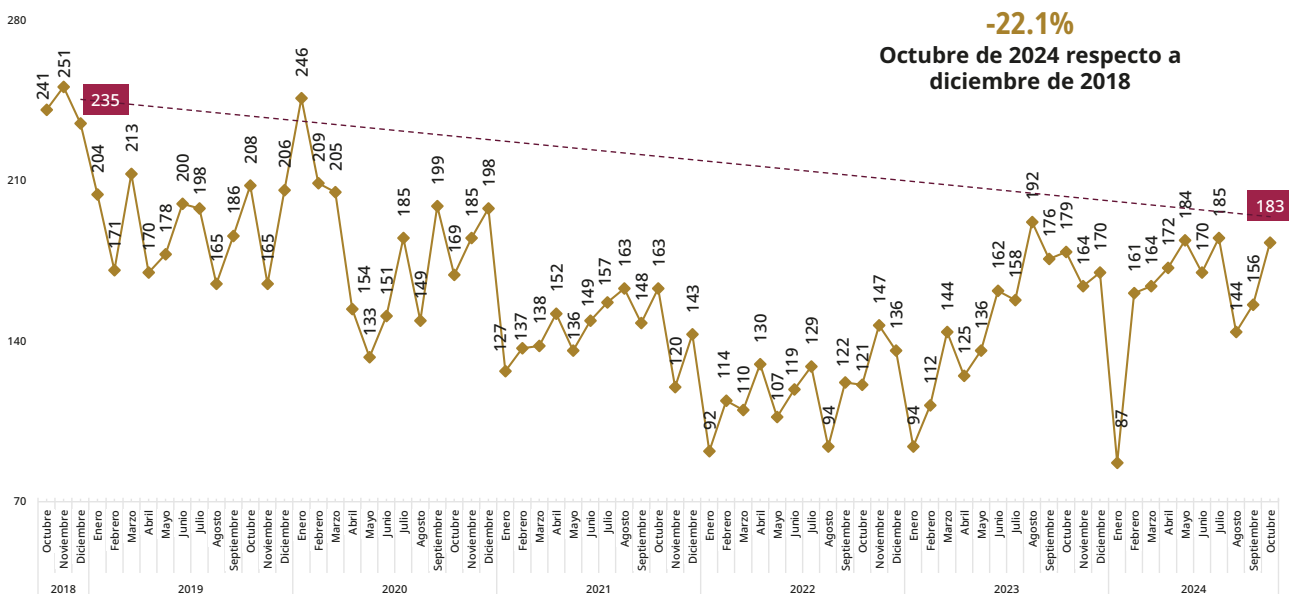
Delitos fiscales

Las estrategias para combatir la defraudación fiscal, el contrabando, el encubrimiento en delitos fiscales y otros delitos que afectan al erario, permitieron disminuir 22.1% la incidencia en este rubro al comparar diciembre de 2018 y octubre de 2024.

En octubre de 2024 a nivel nacional 18 entidades federativas registraron menos delitos fiscales. Destacaron Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Querétaro y Colima.

DELITOS FISCALES

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)

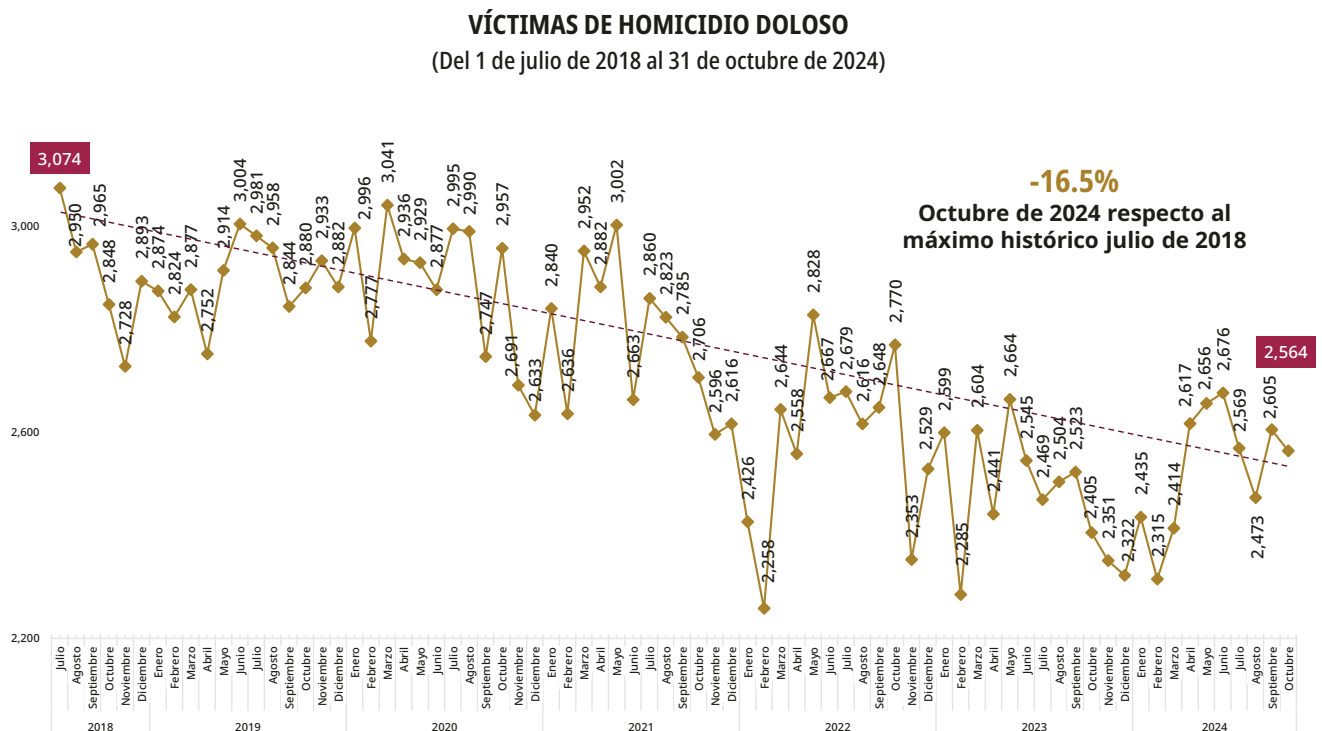


FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Federal, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Delitos del fuero común

Homicidio doloso

Para octubre de 2024 se logró reducir 16.5% el número de víctimas de homicidio doloso en comparación con el máximo histórico registrado en julio de 2018, al pasar de 3 mil 74 a 2 mil 564.

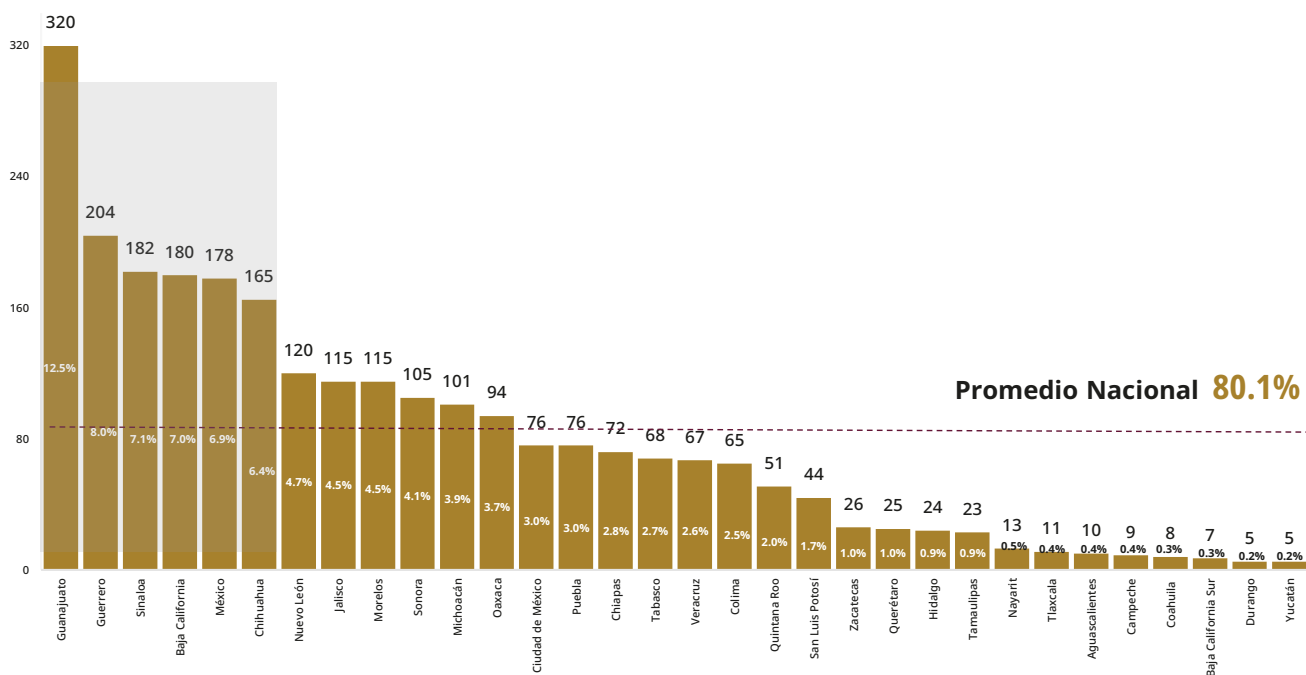


FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto al número víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Seis entidades federativas concentraron el 47.9% de las víctimas: Guanajuato (12.5%), Guerrero (8%), Sinaloa (7.1%), Baja California (7%), Estado de México (6.9%) y Chihuahua (6.4%).

VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Del 1 de julio de 2018 al 31 de octubre de 2024)



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto al número víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

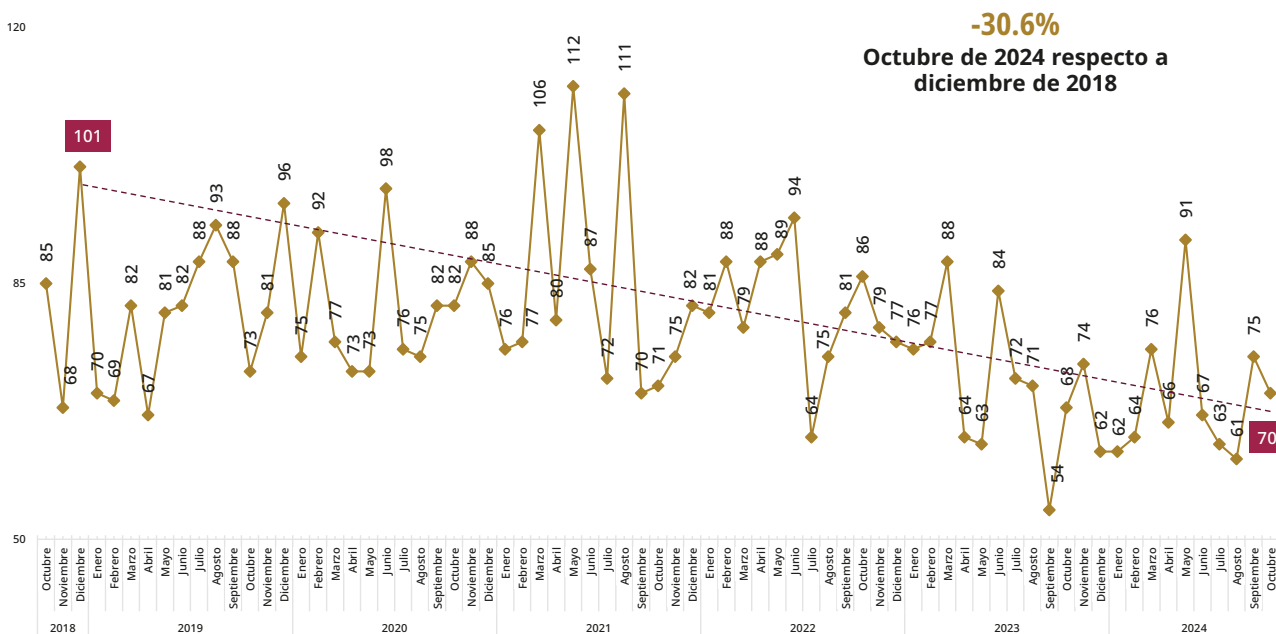
Feminicidio

Otro delito con una reducción significativa en el número de víctimas fue el feminicidio. Mientras que en diciembre de 2018 se reportaron 101 víctimas para octubre de 2024 bajó a 70, lo que representó un decremento del 30.6%.

En octubre de 2024 se observó una disminución de este delito en 16 entidades federativas con relación a diciembre de 2018: Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a número de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

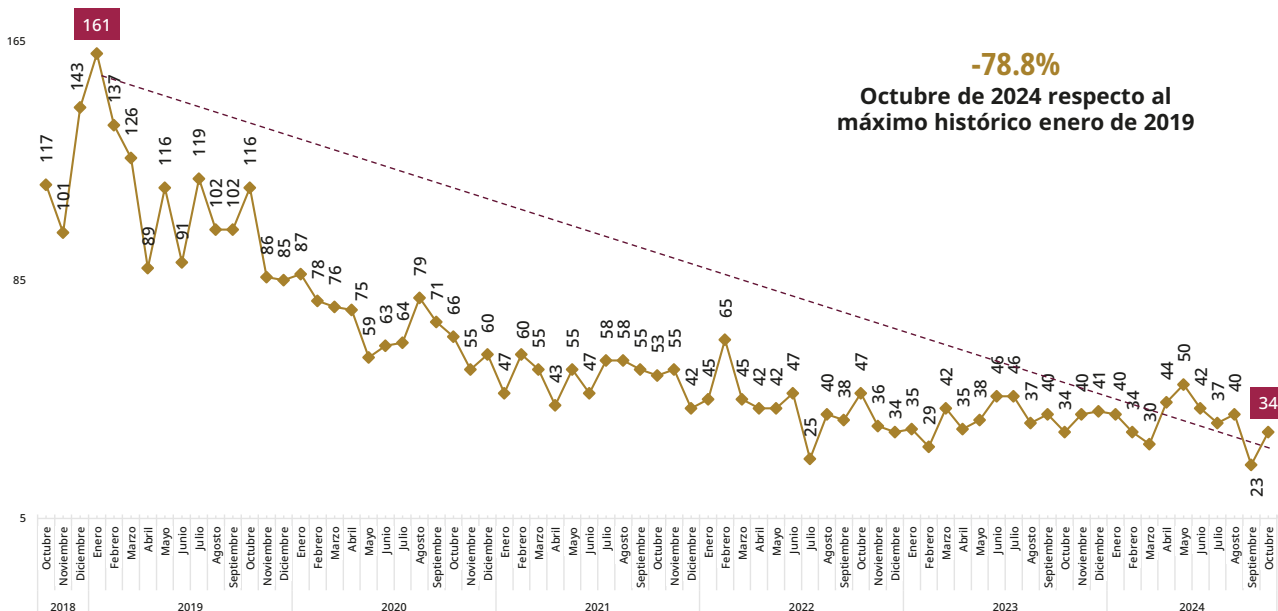
Secuestro

Se logró reducir 78.8% el delito de secuestro en octubre de 2024 respecto al máximo histórico registrado en enero de 2019, al pasar de 161 incidentes a 34.

En octubre de 2024 no se registraron denuncias por casos de secuestro en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán.

DELITOS DE SECUESTRO

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)



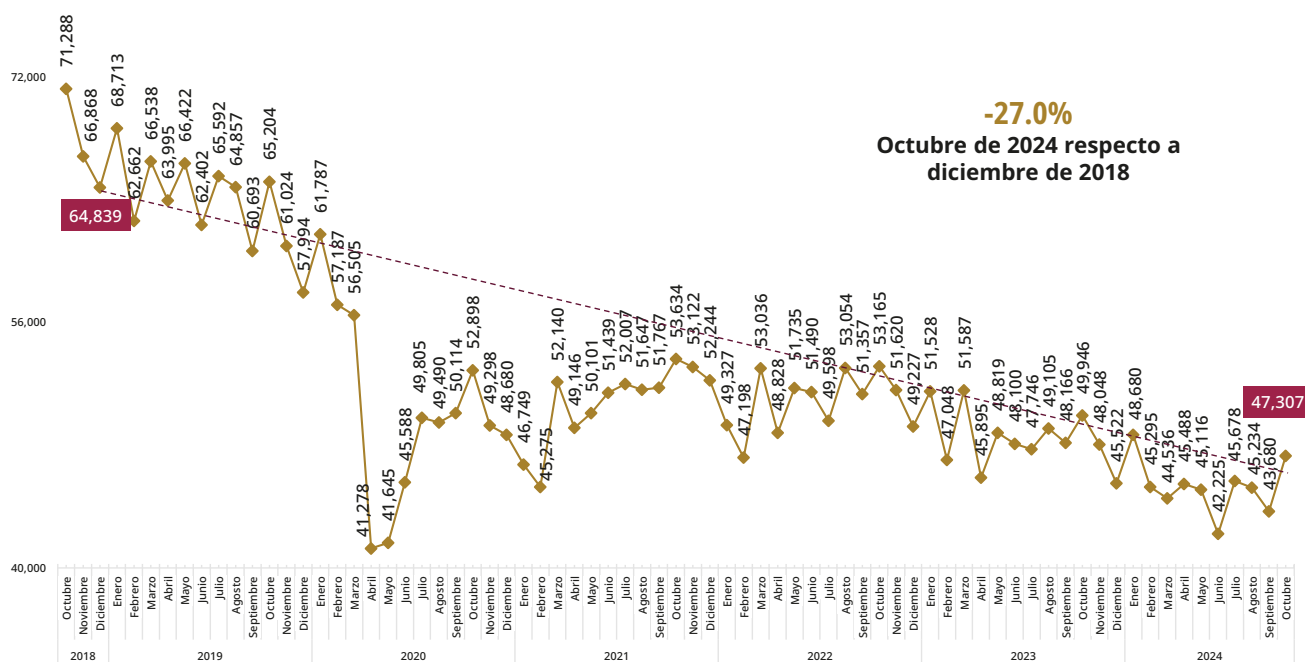
FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo total

La coordinación entre la Fuerza Armada Permanente y autoridades de los tres niveles de gobierno permitieron disminuir 27% la incidencia del robo total de diciembre de 2018 a octubre de 2024.

ROBO TOTAL

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)



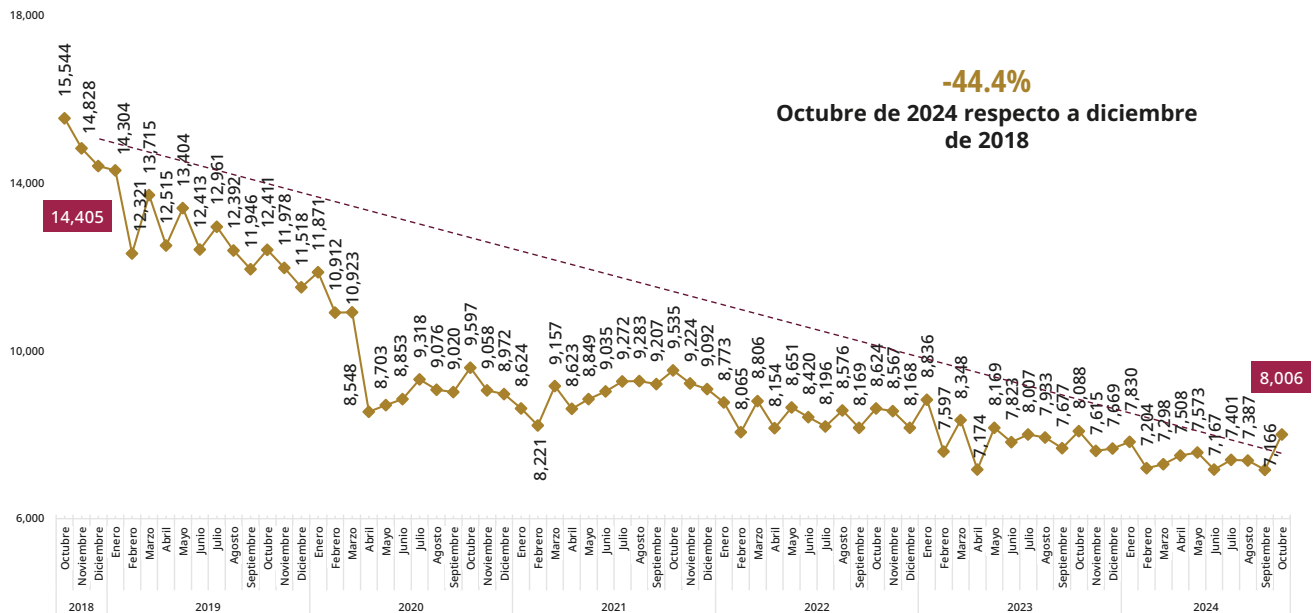
FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a número de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo de vehículo automotor

El robo de vehículo automotor se redujo 44.4% en octubre de 2024 con relación a diciembre de 2018, al pasar de 14 mil 405 unidades robadas a 8 mil 6. Las entidades que registraron el menor número de este delito en octubre de 2024 fueron Campeche, Coahuila, Durango, Nayarit y Yucatán.

ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)



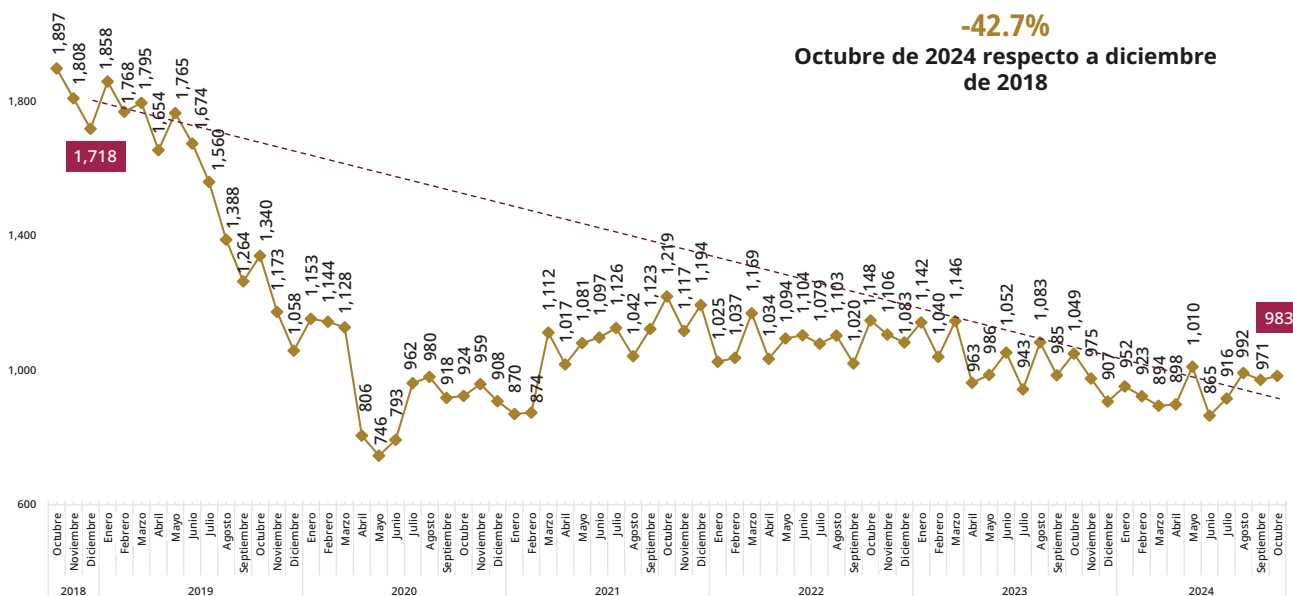
FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo en transporte público colectivo

La incidencia de esta modalidad de robo descendió 42.7%, mientras que en diciembre de 2018 se registraron mil 718 casos, para octubre de 2024 el número bajó a 983, además en dicho mes 18 entidades federativas no denunciaron casos.

ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)



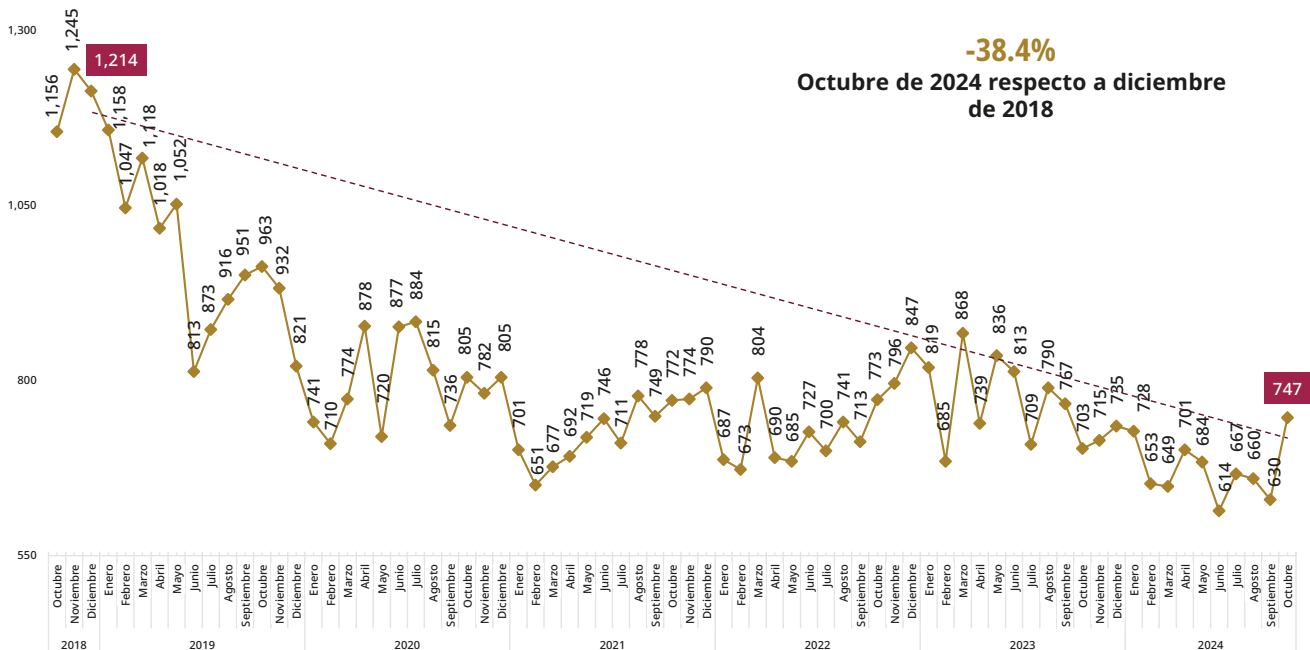
FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo a transportista

Desde diciembre de 2018 se ha mantenido una baja constante en robos a transportistas al pasar de mil 214 casos reportados en dicho mes a 747 en octubre de 2024; una reducción del 38.4%. En 15 entidades federativas no se registraron denuncias de este delito en octubre de 2024.

ROBO A TRANSPORTISTA

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

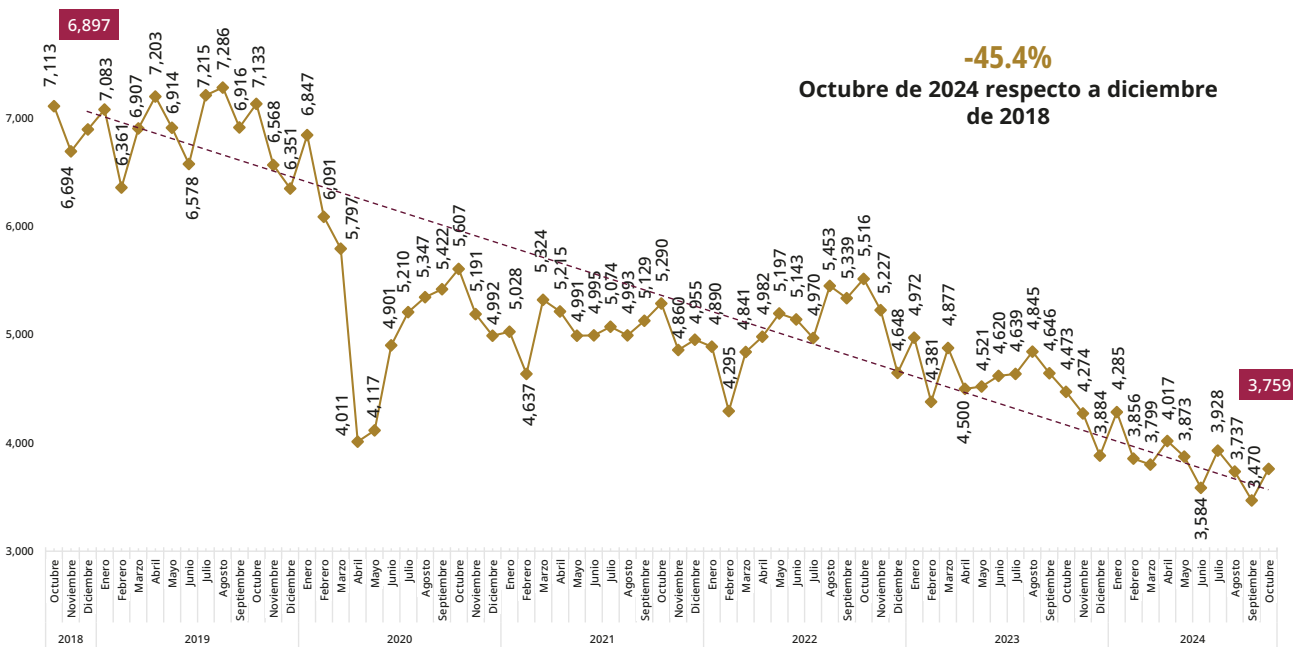
Robo a casa habitación

Se trata de un delito que impacta de manera negativa en el patrimonio, bienestar y tranquilidad de los hogares mexicanos.

De diciembre de 2018 a octubre de 2024 se logró reducir el 45.4% de los robos a casa habitación a nivel nacional al pasar de 6 mil 897 delitos a 3 mil 759. En octubre de 2024 Campeche, Chiapas y Yucatán registraron la incidencia más baja en este delito con menos de 20 casos.

ROBO A CASA HABITACIÓN

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)



FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

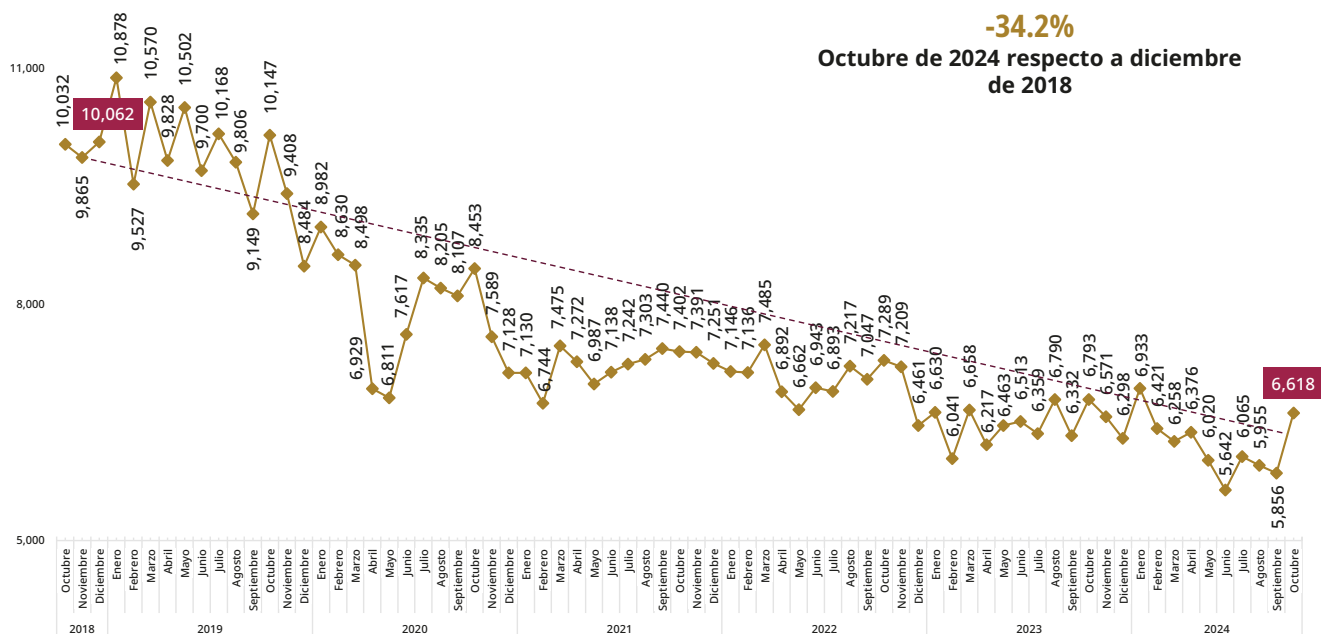
Robo a negocio

Se logró reducir 34.2% el robo a negocio al comparar diciembre de 2018 (10 mil 62 denuncias) con octubre de 2024 (6 mil 618 denuncias).

En dicho periodo 20 entidades federativas registraron incidencia a la baja en robos de esta modalidad. Destacan los resultados en Chiapas (-83.87%), Jalisco (-75.98%) y Yucatán (-70.73%).

ROBO A NEGOCIO

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)



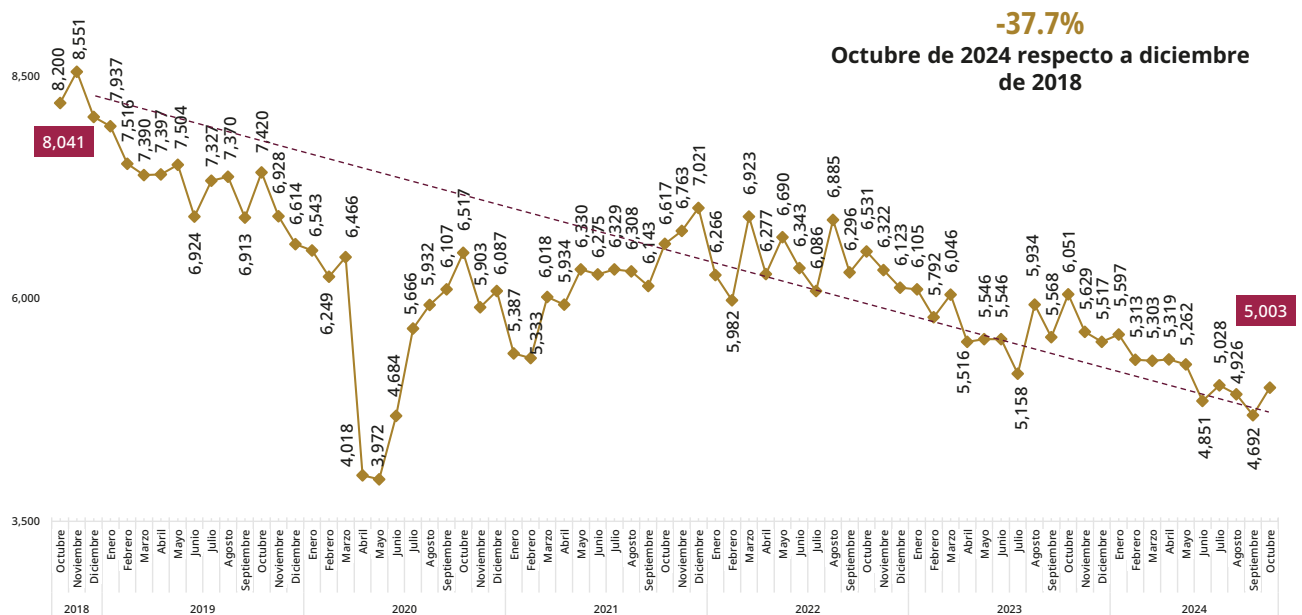
FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo a transeúnte

Otro delito con números a la baja es el robo a transeúnte que pasó de 8 mil 41 casos en diciembre de 2018 a 5 mil 3 en octubre de 2024, lo que representó una disminución del 37.7%.

ROBO A TRANSEÚNTE¹

(Del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2024)



¹ Incluye robo a transeúnte en vía pública y robo a transeúnte en espacio abierto al público.

FUENTE: Elaboración con base en la Incidencia Delictiva del Fuero Común, con cifras publicadas a noviembre de 2024, respecto a los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por la Fiscalía General de la República al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1. FUNCIONES DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN APOYO A LAS TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el periodo de este informe la Fuerza Armada Permanente continuó sus actividades de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada, complementaria y en coadyuvancia con las responsabilidades que ejercen las autoridades civiles policiales, con apego a los criterios constitucionales y estándares internacionales en la materia.

Las leyes orgánicas de las dependencias que integran la Fuerza Armada Permanente asignan misiones generales para desarrollar sus funciones y alcanzar los siguientes objetivos institucionales:

- Defender la integridad, la independencia y soberanía de la Nación.
- Emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior.
- Garantizar la seguridad interior.
- Mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas.
- Auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes, así como la reconstrucción de las zonas afectadas.



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

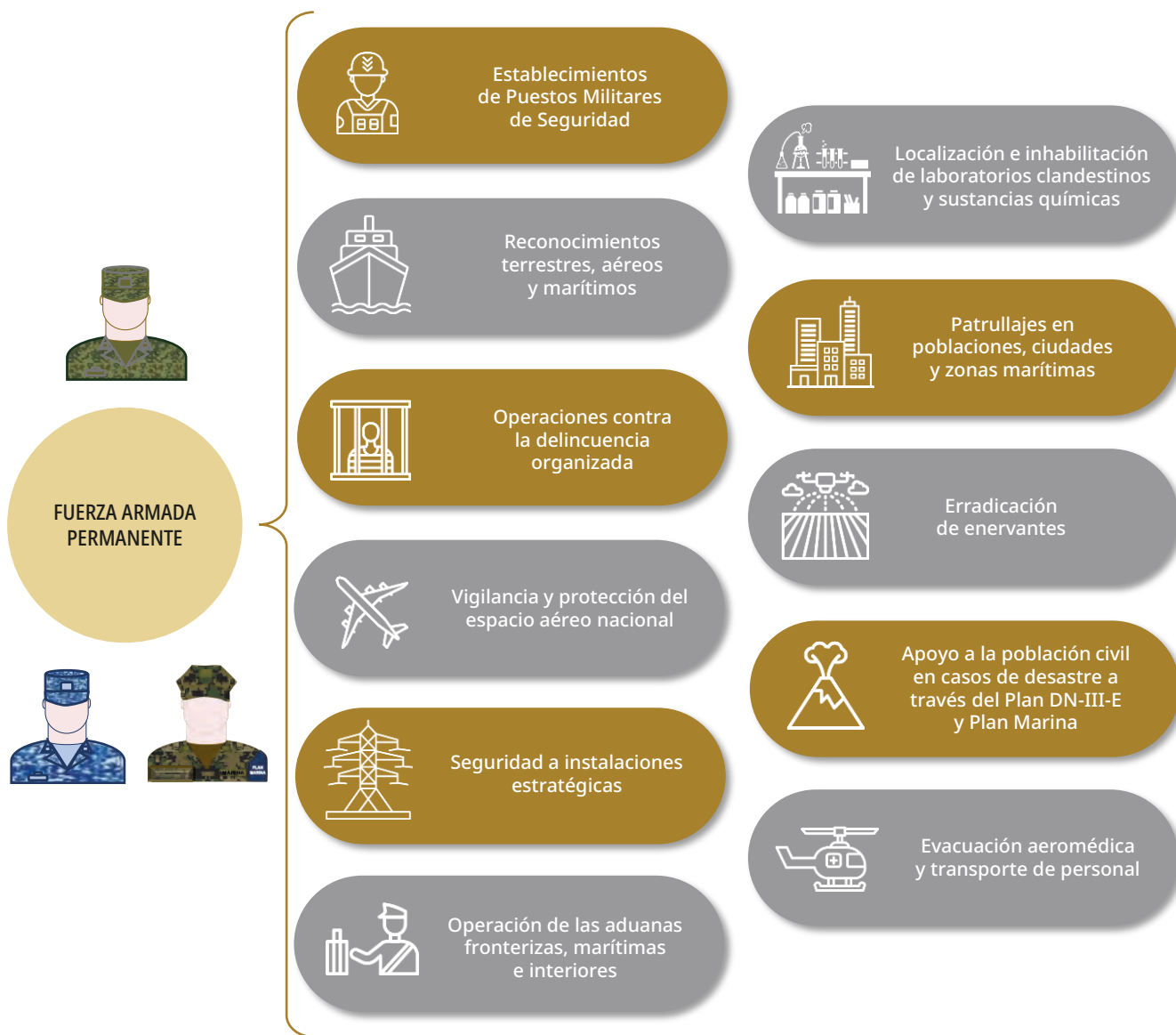


FUENTE: Secretaría de Marina.

Este marco normativo respalda la actuación de los militares y marinos al intervenir en operaciones de seguridad pública con legalidad, profesionalismo, compromiso, responsabilidad, colaboración institucional y respeto a los derechos de las personas, y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Con el objetivo de salvaguardar la vida, libertades, integridad y patrimonio de la población, así como combatir y disuadir a los generadores de violencia, del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina llevaron a cabo las tareas que a continuación se detallan:

ACTIVIDADES DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Ejercicio de atribuciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública

Las actividades de seguridad pública en las cuales intervienen el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y la Armada de México se efectúan bajo el principio de excepcionalidad y acorde a los protocolos establecidos sobre el uso de la fuerza.

Esta participación se circunscribe a los supuestos señalados en las fracciones I, II, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI, XXV, XXVII, XXVIII y XXXIV del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada Permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2020.

El despliegue y operación de soldados y marinos obedece a las necesidades en las regiones del país; su presencia en el territorio nacional les permite auxiliar de manera eficaz a las corporaciones federales, estatales y municipales con tareas en materia de seguridad pública apegadas a las atribuciones siguientes:

-  Prevenir la comisión de delitos.
-  Auxiliar a las autoridades aduaneras en los recintos fiscales, garitas o puntos de revisión.
-  Poner a disposición de las autoridades competentes, personas detenidas y bienes asegurados.
-  Efectuar detenciones conforme al artículo 16 constitucional.
-  Preservar el lugar de los hechos, así como los objetos o productos del delito para dar aviso al ministerio público (primer respondiente).
-  Colaborar con las autoridades federales en sus funciones de vigilancia, verificación e inspección.

-  Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio.
-  Garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social.
-  Informar a las personas detenidas los derechos que en su favor establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
-  Registrar de inmediato la detención de personas.
-  Colaborar con las autoridades municipales en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes.
-  Participar con otras autoridades federales, locales o municipales en operativos conjuntos.

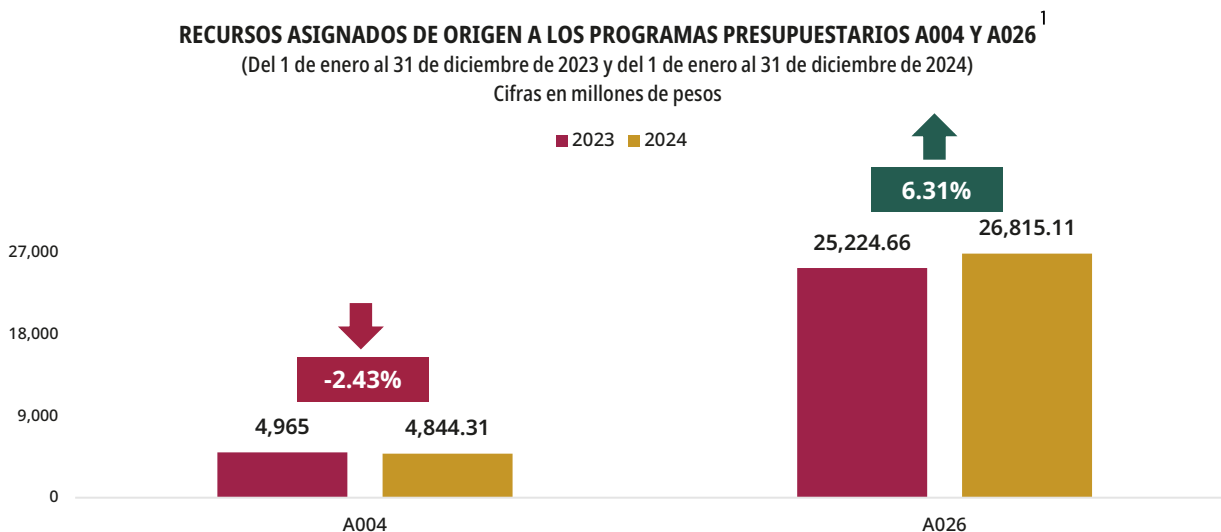
Presupuesto asignado a la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública

Para fortalecer las actividades de la Fuerza Armada Permanente en el ámbito de la seguridad pública, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó 31,659.42 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2024, dispuestos en el Presupuesto de Egresos de la Federación; recursos que se distribuyeron de la siguiente manera:

RECURSOS ASIGNADOS A LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN APOYO A LA SEGURIDAD PÚBLICA (Ejercicio fiscal 2024) Cifras en millones de pesos		
No.	Programa	Monto
1	A004: Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,844.31
2	A026: Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas, correspondiente a la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina	26,815.11
TOTAL		31,659.42

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Los programas en conjunto tuvieron un incremento de 1,590.45 millones de pesos durante el ejercicio fiscal de 2024, lo que representa un crecimiento de 6.31% para las tareas de seguridad pública desarrolladas por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, como se muestra a continuación:



¹ La información contenida en la presente gráfica hace referencia a los recursos asignados de origen a cada uno de los programas presupuestarios, cifras que se encuentran publicadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024, publicados en el Diario Oficial de la Federación.



Atribuciones de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública. Secretaría de la Defensa Nacional.

Los recursos se destinaron a cubrir necesidades estratégicas como plazas presupuestales, alimentación, contratación de personal de salud, confección de uniformes, formación policial, adiestramiento, mantenimiento de equipos de radiocomunicación, eventos cívicos y fortalecimiento de instalaciones sanitarias en las unidades destinadas a la seguridad pública. Esto permitió mantener la operatividad y capacidad de respuesta en áreas de atención prioritaria.



Patrullaje. Secretaría de Marina.

2. DESPLIEGUE Y OPERACIÓN DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina continuaron con las operaciones de seguridad pública en zonas críticas del territorio nacional, protegieron las instalaciones estratégicas y reforzaron las tareas de intercepción aérea, marítima y terrestre.

Las actividades del personal militar y naval se desarrollaron con la participación estratégica de 98 mil 666 elementos enfocados en proporcionar apoyo a las instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales, en coordinación con la Fuerza de Tarea Conjunta México, las Fuerzas de Tarea Regionales y la Fuerza en Situación de Alerta.

- Operaciones para el combate al mercado ilícito de combustible.
- Erradicación intensiva de plantíos ilícitos.
- Plan Integral de Seguridad al Tren Maya.
- Plan Integral de Seguridad al Corredor Transístmico.
- Atención a desastres.
- Seguridad a instalaciones estratégicas.

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Estas instituciones armadas mantuvieron un despliegue de 69 mil 932 efectivos en tareas de seguridad pública, el cual tuvo un incremento durante este periodo de 9 mil 216 elementos (15.18%) en comparación con los 60 mil 716 reportados en el informe anterior, los cuales cumplieron 10 tareas en apoyo a la seguridad pública relacionadas con:

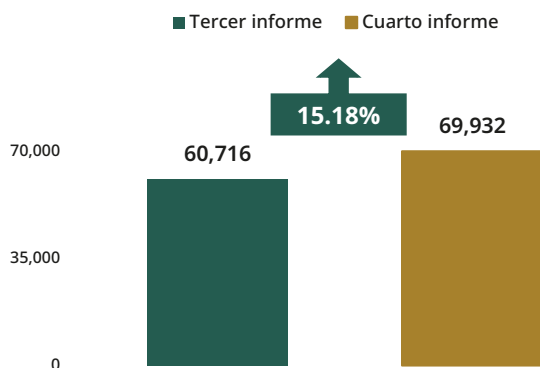
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
- Estrategia para el fortalecimiento de las aduanas y puertos.
- Vigilancia del territorio y espacio aéreo nacional.
- Plan de migración en la frontera norte y sur.

DESPLIEGUE DE ELEMENTOS EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

EFFECTIVOS DESPLEGADOS
(Del 20 de noviembre de 2023 al 19 de mayo de 2024
y del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Despliegue operativo en las entidades federativas

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fortalecieron sus capacidades operativas y acciones institucionales para brindar apoyo a las corporaciones estatales y municipales, así como atender las necesidades particulares de seguridad pública en cada entidad federativa, según se advierte en la figura que a continuación se presenta:

DESPLIEGUE DE TROPAS PARA REVERTIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
(Comparativo del 20 de noviembre de 2023 al 19 de mayo de 2024 y del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



● Estados de atención prioritaria en incidencia delictiva.

DESPLIEGUE DE TROPAS PARA REVERTIR LA INCIDENCIA DELICTIVA (Comparativo del 20 de noviembre de 2023 al 19 de mayo de 2024 y del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)			
No.	Entidad federativa	Tercer informe semestral	Cuarto informe semestral
1	Baja California	4,212	4,462
2	Sonora	4,056	2,696
3	Chihuahua	4,195	4,195
4	Zacatecas	2,336	1,198
5	Jalisco	2,242	2,542
6	Guanajuato	6,147	6,969
7	Michoacán	3,458	3,278
8	Guerrero	3,991	4,701
9	Quintana Roo	1,024	1,024
10	Baja California Sur	157	157
11	Sinaloa	3,179	8,233
12	Durango	1,707	1,707
13	Coahuila	1,517	1,517
14	Nuevo León	1,098	1,411
15	Tamaulipas	2,177	2,657
16	Nayarit	167	1,077
17	Aguascalientes	174	167
18	San Luis Potosí	686	686
19	Querétaro	794	894
20	Colima	391	1,296
21	Estado de México	1,965	1,235
22	Hidalgo	976	1,845
23	Ciudad de México	1,502	1,302
24	Tlaxcala	1,077	568
25	Morelos	1,411	4,206
26	Puebla	1,283	434
27	Oaxaca	434	1,283
28	Veracruz	1,296	391
29	Chiapas	4,178	5,378
30	Tabasco	1,745	1,676
31	Campeche	568	174
32	Yucatán	573	573
TOTAL		60,716	69,932

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La variación de los efectivos desplegados en los estados de la República, en comparación con otros informes semestrales, obedeció a las operaciones que implementaron de forma inmediata los mandos territoriales para atender los requerimientos o circunstancias particulares de seguridad.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos pusieron en marcha acciones regionales en áreas geográficas específicas donde la delincuencia organizada se confrontó de manera abierta con las autoridades, como se ilustra en la siguiente figura:



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Fortalecimiento de la seguridad pública en Chiapas, Sinaloa y Zacatecas

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se reforzó la seguridad en el estado de Sinaloa con 4 mil 264 efectivos; en Chiapas con el despliegue de 500 elementos y con 360 militares asignados al estado de Zacatecas.



Reconocimiento a pie. Secretaría de la Defensa Nacional.

Con el propósito de reducir los índices delictivos y generar condiciones de paz y seguridad para los habitantes del estado de Zacatecas, personal del Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional implementaron operativos con base en las áreas y municipios que limitan con los estados de San Luis Potosí, Aguascalientes y Jalisco.

En el mismo contexto fueron desplegados 600 efectivos de Unidades de Infantería para reforzar la VII Región Militar en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Cabe señalar que la VII Región Militar abarca las entidades federativas de Chiapas y Tabasco. A este último estado le fueron asignados 100 elementos de infantería de los desplegados en esa región militar.

A partir del 28 de julio de 2024 arribaron los refuerzos a la 9/a. Zona Militar en Culiacán, Sinaloa, de los cuales 600 efectivos pertenecen a las Fuerzas Especiales y 3 mil 264 a diversas unidades; éstos se sumaron a los 3 mil 969 locales: son 8 mil 233 elementos en total desplegados en tareas de seguridad pública.

Fuerza de Tarea Conjunta México

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 fueron desplegados mil 750 elementos de la Fuerza de Tarea Conjunta México, integrada por personal de las Unidades Operativas Mandos Territoriales, del Batallón de Fusileros Paracaidistas y de la Guardia Nacional.

Lo anterior con el propósito de efectuar operaciones de contención de corta duración en apoyo a las autoridades de seguridad pública de Guerrero, Guanajuato y Sinaloa, como se muestra en la siguiente figura:

INTEGRACIÓN DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA EN GUERRERO, GUANAJUATO Y SINALOA



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

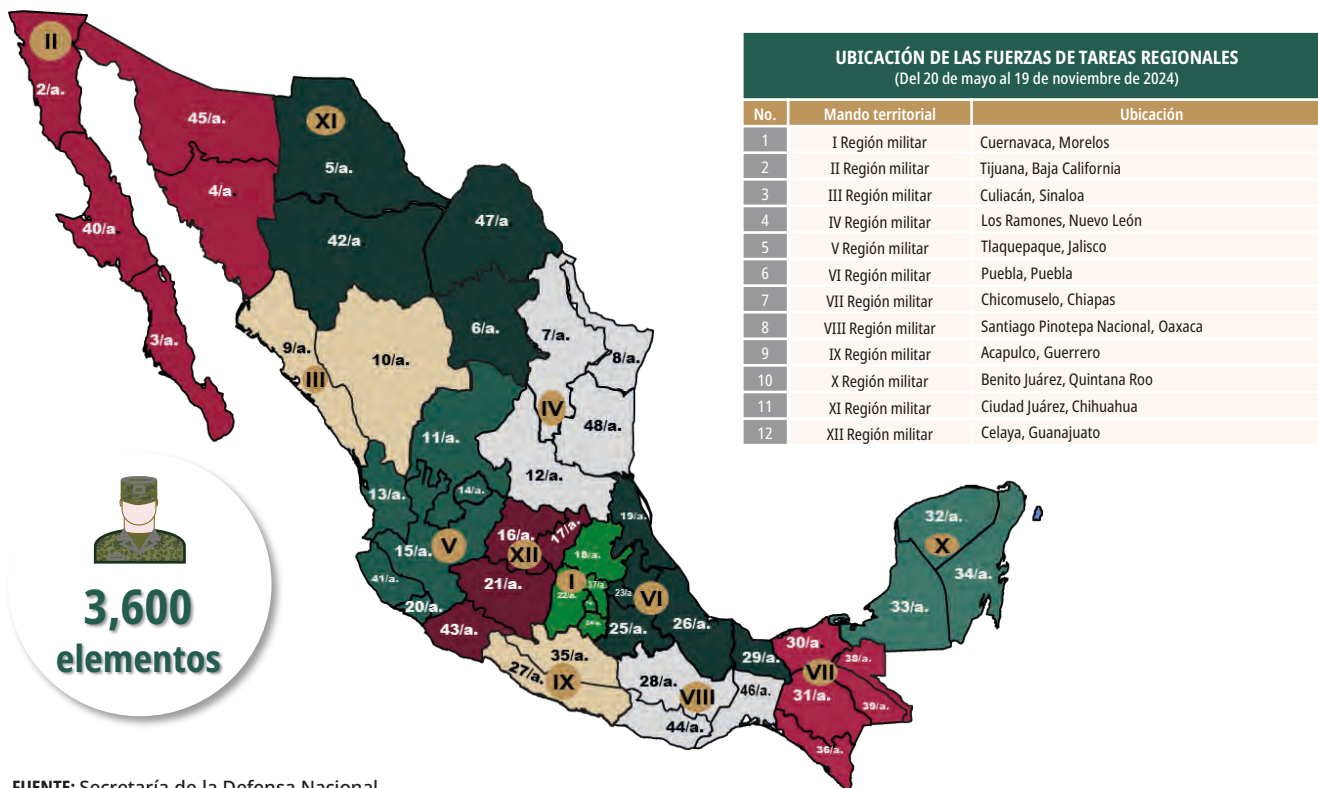


Patrullaje. Secretaría de la Defensa Nacional.

Fuerzas de Tareas Regionales

Durante el periodo de este informe continuaron las actividades de apoyo a la seguridad pública con 3 mil 600 efectivos asignados a las Fuerzas de Tareas Regionales, desplegados en 12 Regiones Militares (300 elementos en cada una), con la finalidad de influir en el comportamiento de los delitos de mayor impacto y mejorar la percepción de seguridad de la población, como los homicidios dolosos vinculados a la delincuencia organizada.

FUERZAS DE TAREAS REGIONALES (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Esquema de Seguridad Gladiador

Con el propósito de inhibir las agresiones de organizaciones delictivas, el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional ejecutaron el 3 de octubre de 2024 el Esquema de Seguridad Gladiador en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a través de la aplicación *SAM-Nvo.L*, reforzado con *drones* y sistemas de posicionamiento global vehiculares.

Este esquema se llevó a cabo con el apoyo de una aplicación móvil desarrollada por la Guardia Nacional que cuenta con un botón de pánico enlazado a una plataforma en caso de algún alertamiento accionado por autoridades en las bases de operaciones implementadas, mismas que se muestran en la siguiente tabla:

INTEGRACIÓN DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD GLADIADOR					
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)					
No.	Sector	Tropas que la integran	Apoyos	Integración del esquema	
				Mando y coordinador del esquema	Bases de operaciones
1	I Sector	16/o. Regimiento de Caballería Motorizada	● 1 helicóptero UH-60 con tripulación	Comandante de la Guarnición de Nuevo Laredo, Tamaulipas	7
2		29/o. Regimiento de Caballería Motorizada			2
3		69/o. Batallón de Infantería	● 1 helicóptero MD-530F con tripulación		2
4		12/o. Batallón de la Guardia Nacional			3
5	II Sector	29/o. Regimiento de Caballería Motorizada	● Drones		4
TOTAL					18

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Fuerza en Situación de Alerta

Fue concebida como una fuerza flexible y móvil, capaz de hacer frente a cualquier emergencia en un periodo de tiempo aproximado de 12 minutos ante necesidades de apoyo aéreo cercano y evacuación aeromédica.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, la Fuerza en Situación de Alerta se activó en 106 misiones, como sigue:

MISIONES DE LA FUERZA EN SITUACIÓN DE ALERTA								
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)								
No.	Región militar	Evacuación aeromédica	Reconocimientos aéreos	Apoyo aéreo cercano	Traslados	Alertamientos	Situaciones imprevistas	Total
1	I	2	0	0	0	0	0	2
2	II	1	3	3	3	1	0	11
3	III	2	21	6	2	0	1	32
4	IV	1	1	2	0	0	0	4
5	V	0	5	5	3	0	0	13
6	VI	0	0	0	0	0	0	0
7	VII	1	13	2	1	0	0	17
8	VIII	0	0	0	1	0	0	1
9	IX	1	4	5	2	0	0	12
10	X	0	0	0	0	0	0	0
11	XI	1	3	0	0	0	1	5
12	XII	1	2	5	1	0	0	9
TOTAL		10	52	28	13	1	2	106

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

El despliegue de la Fuerza en Situación de Alerta por región militar se muestra en el siguiente gráfico:

FUERZA EN SITUACIÓN DE ALERTA POR REGIÓN MILITAR



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Protección a instalaciones estratégicas con efectivos militares

Durante este periodo, la Secretaría de la Defensa Nacional proporcionó seguridad y vigilancia a las instalaciones e infraestructura de organismos descentralizados, empresas productivas del estado y organismos autónomos.

Destacaron los reconocimientos terrestres en los ductos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) con el despliegue de 3 mil 189 elementos: mil 488 fueron destinados al resguardo de 89 instalaciones estratégicas y mil 701 a seguridad en la red de 11 ductos.

ELEMENTOS DESPLEGADOS EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y DUCTOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



Nota: El número en el círculo se refiere a la cantidad de instalaciones estratégicas en la región.



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Fuerza Aérea Mexicana

Este instituto armado tiene a su cargo la defensa del espacio aéreo mexicano con el objetivo de salvaguardar la soberanía e integridad del territorio nacional.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, en el marco de lo establecido por la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, las acciones de mando, control, detección e intercepción implementadas por el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo de la Secretaría de la Defensa Nacional lograron reducir la incidencia delictiva y garantizar la licitud de las operaciones.

La Fuerza Aérea Mexicana empleó 967 elementos, 330 aeronaves y cinco radares de vigilancia aérea en operaciones de protección y defensa.

RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EMPLEADOS POR LA FUERZA AÉREA MEXICANA PARA LLEVAR A CABO LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Asimismo, el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo impulsó la *Conferencia de Interoperabilidad Regional entre países Latinoamericanos y del Caribe en materia de vigilancia y seguridad del espacio aéreo*; mecanismo de cooperación internacional que integra los esfuerzos de naciones amigas mediante una estrategia común (fraseología e intercambio de información) para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional que pretende vulnerar el espacio aéreo.



Elementos de la Fuerza Aérea Mexicana. Secretaría de la Defensa Nacional.

Se han desarrollado dos ediciones de dicho mecanismo: la primera del 8 al 11 de noviembre de 2021 y la segunda del 8 al 12 de agosto de 2022, en la cual México fue el país anfitrión; participaron Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela.

También se desplegó personal naval para garantizar la seguridad y vigilancia en 131 instalaciones estratégicas que forman parte del Catálogo Nacional de Instalaciones Estratégicas y abarcan sectores críticos como puertos, infraestructura energética, comunicaciones, entre otros.

Armada de México

Al 19 de noviembre de 2024, la Armada de México contó con 28 mil 734 efectivos dedicados a tareas de apoyo a la seguridad pública: a 3 mil 727 de éstos se les encomendaron roles en instituciones de seguridad pública y 25 mil 7 se integraron a los mandos navales distribuidos en batallones, compañías independientes y unidades especializadas en protección portuaria y aeroportuaria.

Protección de elementos navales a instalaciones estratégicas

Con la finalidad de salvaguardar los intereses nacionales, la Secretaría de Marina asignó durante este periodo, 6 mil 132 elementos para custodiar y vigilar 160 instalaciones estratégicas de la Nación.

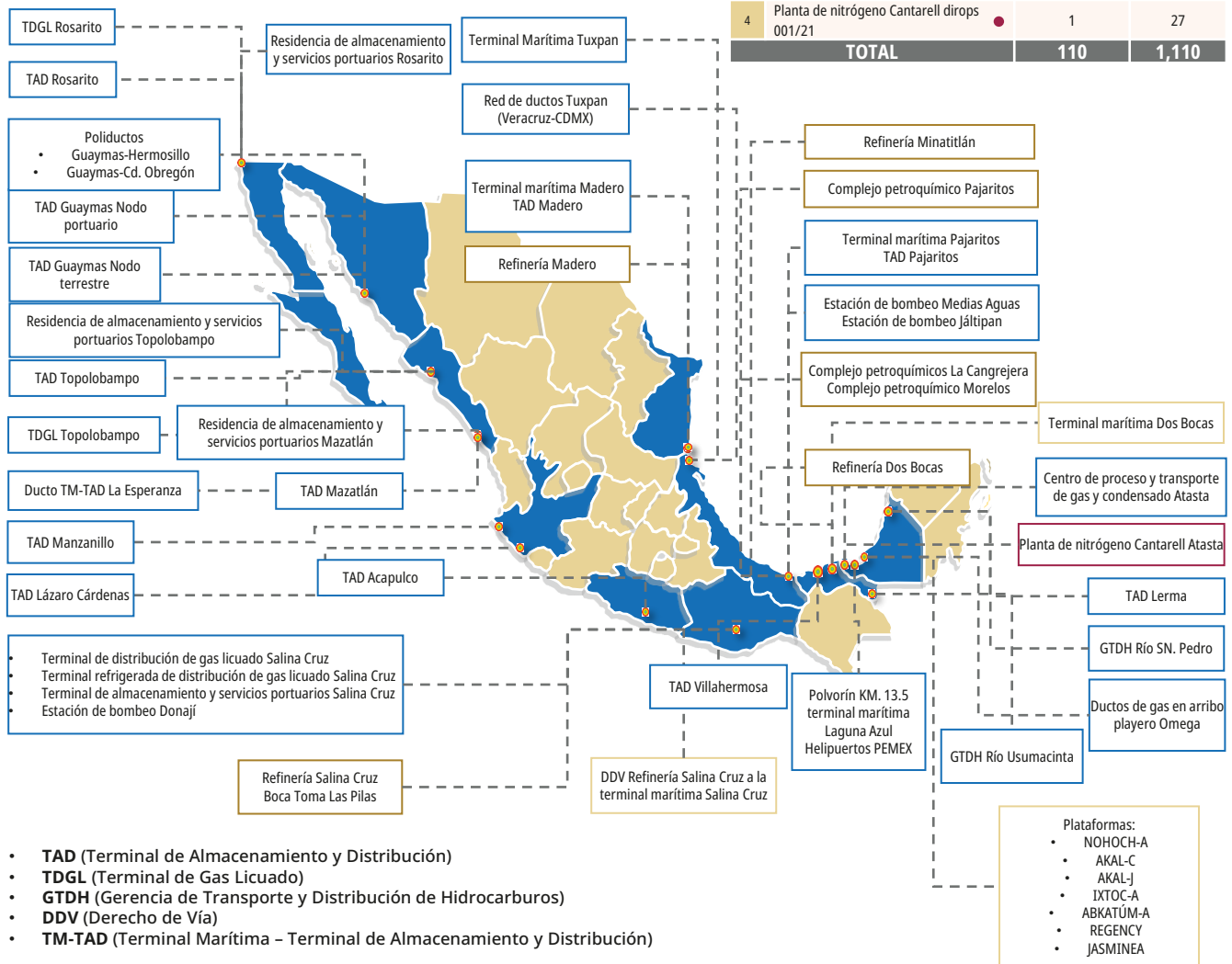


Se mantuvo a mil 110 elementos navales en refinerías, plataformas marinas, terminales de almacenamiento y distribución de PEMEX, así como en ductos de transporte de hidrocarburos; esto permitió la continuidad de operaciones de la empresa productiva del estado en puntos estratégicos a lo largo y ancho del territorio nacional.

PERSONAL NAVAL DESPLEGADO EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)

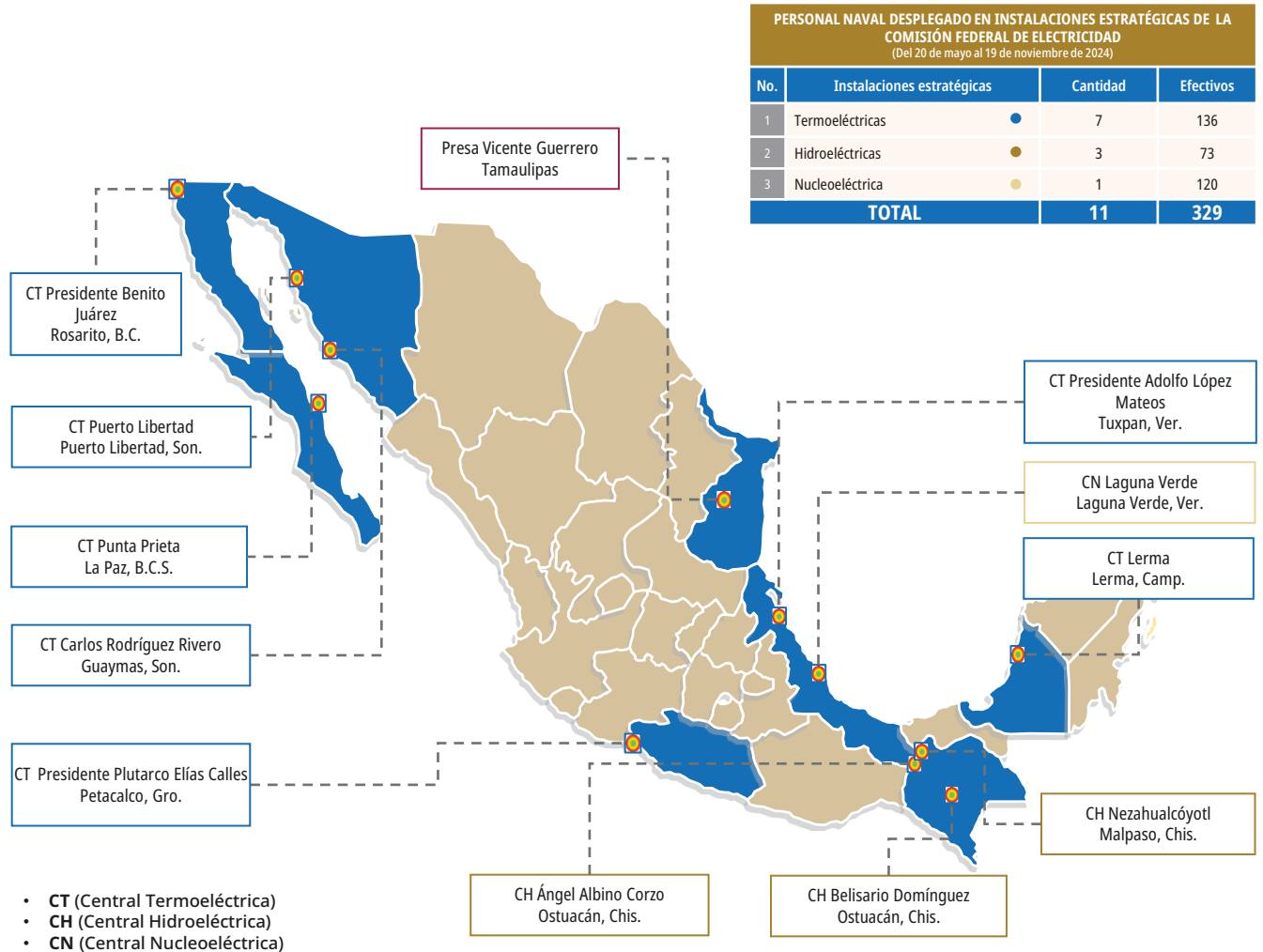
PERSONAL NAVAL DESPLEGADO EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS DE PEMEX (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)				
No.	Instalaciones y EPS	Cantidad	Efectivos	
1	PEMEX logística	36	417	
2	PEMEX transformación industrial	8	367	
3	PEMEX exploración y producción	65	299	
4	Planta de nitrógeno Cantarell dirops 001/21	1	27	
TOTAL		110	1,110	



FUENTE: Secretaría de Marina.

Se asignaron 329 marinos distribuidos en plantas generadoras de energía, subestaciones eléctricas y centros de distribución de la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de proteger la infraestructura energética del país frente a posibles amenazas y actos ilícitos.

PERSONAL NAVAL DESPLEGADO EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



- La presa Vicente Guerrero no se encuentra contemplada en el convenio de colaboración, sin embargo cuenta con presencia de seguridad por parte de la Secretaría de Marina.

FUENTE: Secretaría de Marina.

Fueron asignados 4 mil 664 elementos en el Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec, frente a posibles amenazas y actos ilícitos.

CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC



FUENTE: Secretaría de Marina.

Asimismo, se mantuvieron 29 elementos asignados para supervisar operaciones de las compañías: Nitrógeno de Cantarell (27); Mina (uno) y ArcelorMittal (uno).

SUPERVISIÓN DE OPERACIONES EN MICHOACÁN



FUENTE: Secretaría de Marina.



Apoyo a seguridad pública. Secretaría de Marina.



Despliegue de personal naval. Secretaría de Marina.

Como autoridad marítima nacional y para garantizar que los puertos de México —vías de entrada al comercio exterior— operen de manera segura y eficiente, durante el periodo de este informe la Armada de México instaló 22 Unidades Navales de Protección Portuaria (UNAPROP), ubicadas de forma estratégica con el objetivo de detectar y prevenir actividades ilícitas como el contrabando de mercancías y tráfico de sustancias prohibidas.

La Secretaría de Marina desplegó mil 776 efectivos en las UNAPROP, con base en la siguiente distribución:



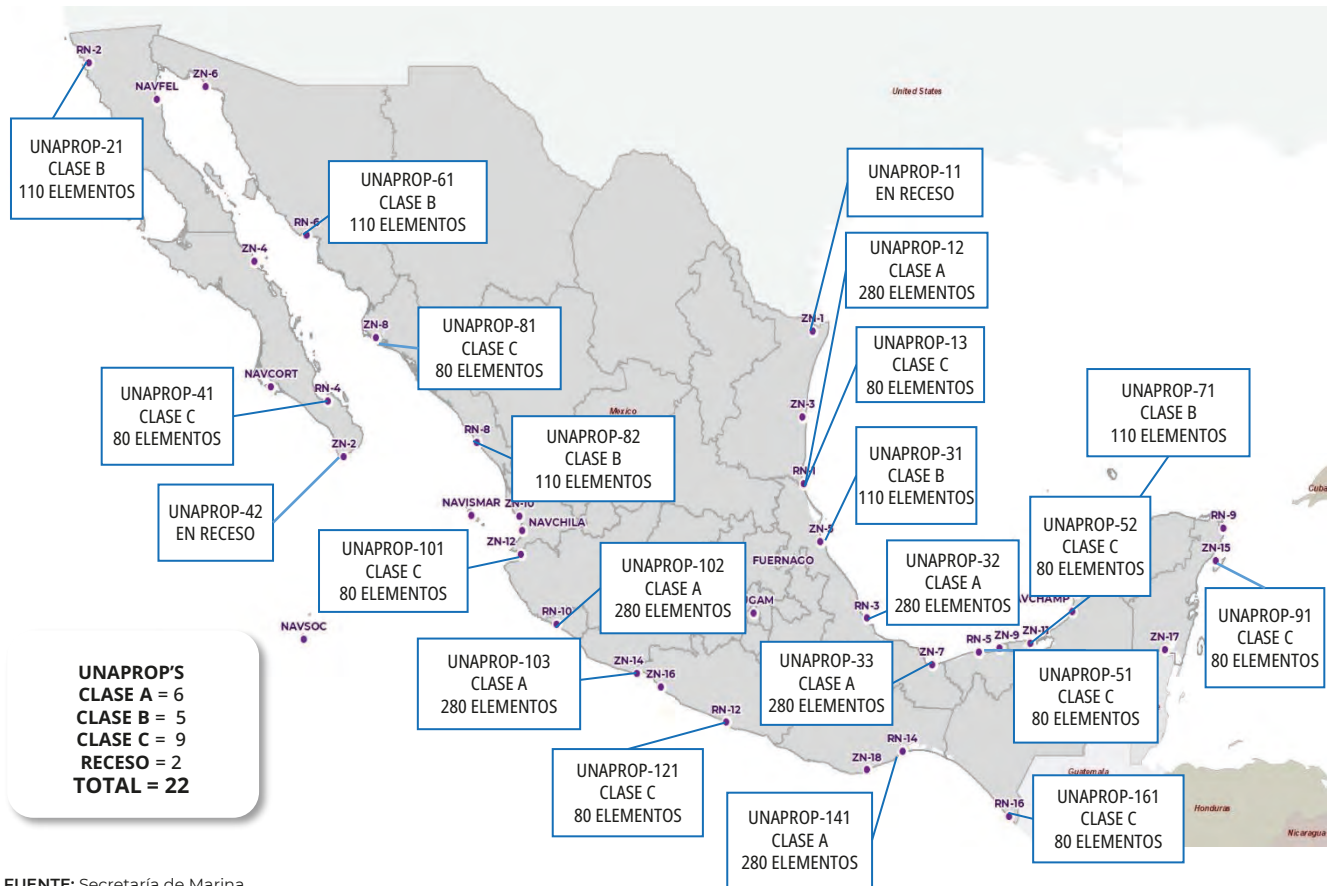
Golfo de México y Caribe: las UNAPROP fueron instaladas en puertos clave como Altamira, Coatzacoalcos, Progreso y Veracruz, con la finalidad de garantizar el flujo continuo de mercancías y vigilancia área marítima vulnerables al tráfico ilícito y otras actividades delictivas.



Costa del Pacífico: las UNAPROP se situaron en los puertos de Ensenada, Lázaro Cárdenas, Manzanillo y Mazatlán, esenciales para la importación y exportación de productos.

PERSONAL NAVAL DESPLEGADO EN UNIDADES NAVALES DE PROTECCIÓN PORTUARIA (UNAPROP)

(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretaría de Marina.



FUENTE: Secretaría de Marina.

Estrategia de seguridad de los primeros 100 días

En coordinación con la Guardia Nacional, el 1 de octubre de 2024 la Secretaría de la Defensa Nacional se sumó a la estrategia de los 100 días, la cual, entre otros objetivos, se enfocó en reducir los índices de homicidios vinculados a la delincuencia organizada.

La estrategia consideró 52 municipios de 17 estados donde se registró el mayor número de delitos; ésta incluyó los siguientes aspectos:

- Focalizar el esfuerzo.
- Extremar las medidas necesarias para evitar enfrentamientos.
- Sumar al esfuerzo de las autoridades locales cuando sea conveniente y mediante canales de comunicación y confianza adecuados.
- Reconocimientos y patrullajes en inmediaciones de penales estatales.

DESPLIEGUE ESTRATEGIA DE LOS 100 DÍAS (Del 1 de octubre al 19 de noviembre de 2024)



*H.V.D.O. Homicidios Vinculados a la Delincuencia Organizada

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Armada de México también participó en esta estrategia con un enfoque personalizado y táctico en cada región según las necesidades específicas.

La coordinación interinstitucional permitió una estrecha colaboración entre la Secretaría de Marina y autoridades federales, estatales y municipales para intercambiar información e incrementar la eficiencia en la respuesta ante situaciones de urgencia o en zonas de conflicto, además de reforzar la presencia operativa del personal naval con el fin de limitar la actividad de los grupos delictivos organizados.

Destacan los logros alcanzados en los municipios de atención prioritaria de Acapulco, Guerrero; Benito Juárez, Quintana Roo; Cajeme, Sonora y Colima, Colima, a partir de operativos basados en inteligencia y tácticas específicas para cada zona.

LOGROS DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD (Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2024)		
No.	Municipio	Logros
1	Acapulco, Guerrero	- Homicidios: bajó 22% al pasar de 50 casos registrados en septiembre a 39 en octubre - Robo de vehículos: disminuyó 17.3%, se observaron 87 casos en septiembre y una reducción a 72 en octubre - Robo a casa habitación: este delito disminuyó de ocho casos en septiembre a cuatro en octubre, una disminución del 50%
2	Benito Juárez, Quintana Roo	- Homicidios: la cifra en este municipio descendió de 21 en septiembre a 18 en octubre, una baja del 14% - Robo de vehículos: pasaron de 34 en septiembre a 28 en octubre, una disminución del 18% - Robo a casa habitación: en septiembre no se reportaron casos de robo a casa habitación, esta tendencia se mantuvo en octubre
3	Cajeme, Sonora	- Homicidios: reducción de 23 a 21 entre septiembre y octubre, una baja del 9% - Robo de vehículos: disminución significativa, pasando de 151 casos en septiembre a 112 en octubre, una reducción del 26% - Robo a casa habitación: este delito se mantuvo sin variaciones, con tres casos registrados en ambos meses
4	Colima, Colima	- Homicidios: la cifra de homicidios se mantuvo estable, con 25 casos en septiembre y octubre - Robo de vehículos: pasó de 21 en septiembre a 19 en octubre, una disminución del 10% - Robo a casa habitación: se mantuvo estable con 17 casos en ambos meses

FUENTE: Secretaría de Marina.

3. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y RECUPERACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA CON PRESENCIA DE LA AUTORIDAD

Durante el periodo de este informe, el trabajo del Gabinete de Seguridad continuó como el principal mecanismo estratégico y de gestión de crisis para analizar la incidencia delictiva del país y garantizar la colaboración diaria de los cuerpos de seguridad. Su objetivo: dar respuesta inmediata a temas de seguridad nacional, seguridad pública y protección civil.

El gabinete es presidido por la persona titular del Ejecutivo Federal y coordinado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; también lo integran la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina. A las sesiones se incorporan la Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Guardia Nacional, Centro Nacional de Inteligencia y la Fiscalía General de la República.



FUENTE: Gobierno de México.

INTEGRACIÓN DEL GABINETE DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE MÉXICO



FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

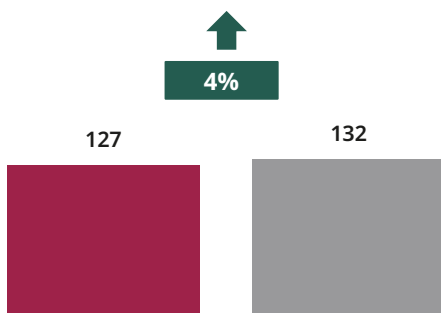
A través del Gabinete de Seguridad se dio seguimiento al trabajo operativo, de prevención, disuasión y combate a la violencia y el delito para salvaguardar la vida, libertades, integridad y patrimonio de las personas.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, las personas titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina asistieron a 132 reuniones del gabinete; un incremento del 4% respecto a las celebradas el semestre anterior.

REUNIONES DEL GABINETE DE SEGURIDAD

(Del 20 de noviembre de 2023 al 19 de mayo de 2024
y del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)

■ Tercer informe ■ Cuarto informe



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Mesas Estatales y Regionales de Construcción de Paz y Seguridad

Las acciones de coordinación y decisiones adoptadas en el Gabinete de Seguridad se replicaron en las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad —también conocidas como Mesas de Paz—, integradas por personas servidoras públicas de instituciones de los tres órdenes de gobierno.

En las Mesas de Paz participó personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, así como personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, titulares de los poderes ejecutivos estatales y municipales, de las secretarías y direcciones de seguridad pública, así como de las fiscalías o procuradurías de justicia.



Mesa Estatal de Construcción de Paz y Seguridad en el estado de Quintana Roo. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Mesa Regional de Construcción de Paz y Seguridad en Culiacán, Sinaloa. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

A Nivel Estatal

Las 32 Mesas de Paz Estatales son encabezadas por las y los gobernadores de cada entidad federativa y coordinadas por los secretarios técnicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Los comandantes de las fuerzas militares y navales territoriales se incorporaron a los trabajos de las Mesas de Paz a fin de contribuir al diseño y ejecución de acciones y estrategias coordinadas con representantes de la Secretaría de Gobernación, Guardia Nacional, fiscales o procuradores estatales, delegados de programas de desarrollo social, representantes de la Fiscalía General de la República, el Jefe de Estación del Centro Nacional de Inteligencia, así como las personas titulares de las secretarías de seguridad pública estatales.

La colaboración de la Fuerza Armada Permanente en estos espacios fue trascendental para la territorialización de acciones orientadas a garantizar la seguridad e integridad de la población, detener a generadores de violencia, dismantelar estructuras delictivas, así como contener y reducir la comisión de delitos.

A través de las mesas, del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, continuó la instalación de 12 Bases de Operaciones Mixtas (BOM) en los estados donde se identificó la necesidad de reforzar la seguridad con un enfoque integral y adaptativo.¹

A Nivel Regional

Para dar respuesta a las necesidades de cada comunidad, siguieron los esfuerzos coordinados a través de las 266 Mesas de Paz Regionales, las cuales operan con el mismo esquema del modelo estatal.

Estas mesas son dirigidas por los presidentes municipales y coordinadas por los secretarios técnicos regionales; también colaboran las personas responsables de la seguridad pública municipal; personal militar, naval, de la Guardia Nacional y de inteligencia, además de representantes de las fiscalías o procuradurías locales.

¹ Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

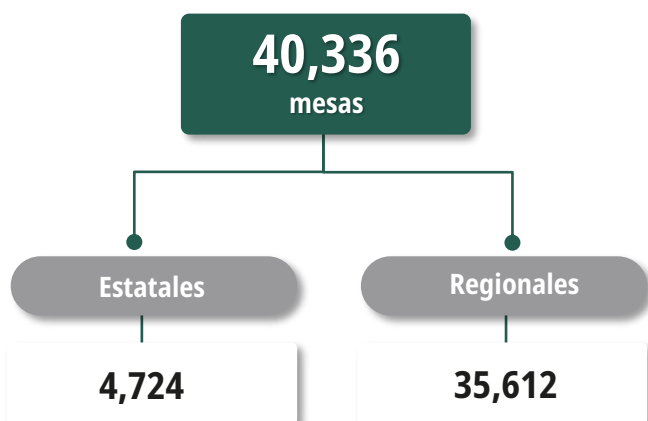


La coordinación interinstitucional generada en las mesas mejoró la capacidad de respuesta con acciones operativas y de inteligencia en las zonas más alejadas del país; asimismo aseguró la implementación integral de estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

Secretaría de la Defensa Nacional

Durante el periodo de este informe, la Secretaría de la Defensa Nacional participó en 40 mil 336 reuniones de las Mesas de Construcción de la Paz y Seguridad, de las cuales 4 mil 724 fueron a nivel estatal y 35 mil 612 a nivel regional.

REUNIONES DE MESAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE PAZ Y SEGURIDAD
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)

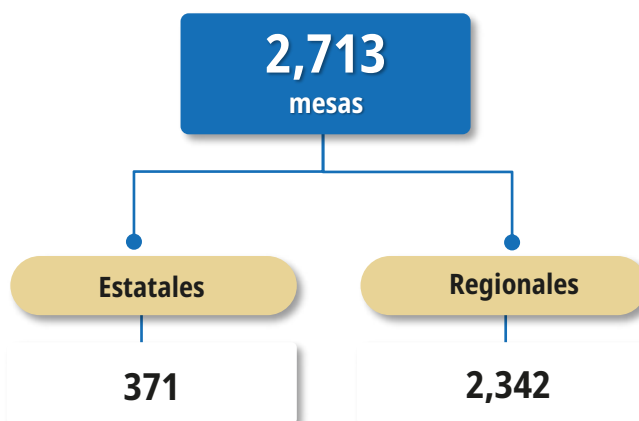


FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de Marina

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, personal naval asistió a 2 mil 713 sesiones de las Mesas de Paz correspondientes a 17 entidades federativas con litoral; su presencia fue crucial para la protección de las costas nacionales y la seguridad de la población.

MESAS ESTATALES Y REGIONALES DE CONSTRUCCIÓN
DE PAZ Y SEGURIDAD
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretaría de Marina.



Mesa Estatal de Construcción de Paz y Seguridad en el estado de Guerrero. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Durante las reuniones, la Armada de México impulsó acciones correspondientes a temas críticos; destacaron los siguientes:



Procedimientos eficientes para responder de forma rápida a emergencias.



Canales de comunicación óptima para una coordinación interinstitucional más ágil.



Programas de capacitación conjunta y entrenamientos especializados para el personal de seguridad pública.



Intercambio de inteligencia para enfrentar y mitigar amenazas a la seguridad.



Iniciativas de prevención del delito para reducir actividades ilícitas.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

La sinergia entre la Fuerza Armada Permanente y autoridades civiles en materia de seguridad pública y procuración de justicia desde las mesas de paz estatales y regionales, permitió atender de manera pronta y adecuada las situaciones de riesgo en diversas zonas del país. Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, destacaron los siguientes resultados:

Chiapas

Con el apoyo de elementos navales se efectuaron cateos en Tapachula, los cuales derivaron en el aseguramiento de armas de diversos calibres y vehículos, así como la puesta a disposición de 11 personas vinculadas a hechos delictivos.

En el municipio de Paredón se aseguró un vehículo que transportaba 1.5 toneladas de narcóticos y se detuvo a una persona, la cual fue presentada ante la Fiscalía General de Justicia de la entidad.

En Tuxtla Gutiérrez, la Secretaría de la Defensa Nacional en coordinación con la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República realizó un cateo que tuvo como resultado el aseguramiento de un inmueble, 29 vehículos, armas, cartuchos y cargadores de diversos calibres, motocicletas, equipo táctico y paquetes con distintas drogas.

Guanajuato

Se reforzó la seguridad en la zona limítrofe con Jalisco a través del aumento de la presencia militar en Celaya, Comonfort y Tarimoro con mil 610 elementos del Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional.

Otros mil efectivos militares arribaron a Celaya y 200 más a Salamanca para fortalecer las acciones de vigilancia y contribuir a la reducción de delitos.

Guerrero

Con la finalidad de reforzar las tareas de seguridad pública y atender actos violentos se desplegaron 12 mil 675 elementos, de los cuales 4 mil 201 correspondieron a personal militar y 8 mil 474 de la Guardia Nacional.

Michoacán

Personal del Ejército Mexicano, de la Guardia Nacional y de la Guardia Civil estatal detuvieron a una persona presunta responsable de extorsión a productores de limón y aguacate en Apatzingán y Buenavista, además de asegurar equipo táctico, de comunicación y dinero en efectivo.

Asimismo, elementos navales lograron la detención de cuatro personas de nacionalidad mexicana y cuatro de nacionalidad ecuatoriana a quienes se les aseguraron paquetes de cocaína; también se detuvo a tres integrantes de un grupo delictivo de la región y a otros tres hombres en posesión de armas de fuego y equipo táctico.

En operativos coordinados por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina se logró el aseguramiento de sustancias ilegales y la quema de más de dos toneladas de droga en Lázaro Cárdenas.

Oaxaca

Se efectuaron recorridos y filtros de seguridad con elementos militares en San Miguel Panixtlahuaca, los cuales permitieron la detención y puesta a disposición de dos personas por portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército.

Para atender los reportes de asaltos en el tramo carretero Santiago Jamiltepec–Santiago Tetepec se realizaron 24 recorridos conjuntos en los que participaron la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y Policía Estatal.

Se implementó el operativo Bi-Estatal Estrategia de Coordinación Oaxaca–Veracruz 2024, por medio del cual se decomisaron sustancias ilícitas, armas de fuego y vehículos con reporte de robo en municipios limítrofes de ambos estados.

Puebla

La Secretaría de la Defensa Nacional participó en la custodia y destrucción de precursores químicos localizados en Huehuetlán el Grande, destinados a la elaboración de drogas ilícitas y artefactos explosivos.

Quintana Roo

Derivado de las órdenes de cateo ejecutadas por la Fuerza Armada Permanente y la Fiscalía General del Estado se logró el rescate de 25 mujeres mexicanas y extranjeras víctimas de explotación laboral y sexual, así como la detención de la persona presunta responsable de coordinar las actividades ilícitas en los sitios cateados.

Sinaloa

Durante una acción coordinada por la Secretaría de la Defensa Nacional se detuvo a un objetivo prioritario operador de un grupo criminal de Culiacán, el cual fue presentado ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada en la Ciudad de México. También se logró la detención de dos presuntos jefes de plaza de la zona norte de Sonora, pertenecientes a un grupo delictivo de esa entidad.

Elementos militares aseguraron estupefacientes que se encontraron al interior de un tráiler que circulaba por la caseta de cobro de Costa Rica.

Además, se efectuaron recorridos de reconocimiento en los que se logró la aprehensión de 12 hombres y el aseguramiento de armas y equipo táctico.

En
coordinación con
la Secretaría de Marina se
desmantelaron laboratorios
clandestinos en los poblados El Dorado
y Las Flores con decomisos de sustancias
ilícitas; el personal naval aseguró
vehículos, armas largas, cartuchos y
cargadores de diversos calibres, así
como material explosivo y equipo
táctico en los poblados de Talayote
y La Guamuchilera, municipio
de Culiacán.

Destacó el inicio de 169 carpetas de investigación, la detención de 100 personas por diversos delitos y la liberación de cuatro personas privadas de la libertad.

Tamaulipas

Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y Guardia Nacional aseguraron una camioneta con armas de diferentes calibres y otros artefactos explosivos durante un operativo en el tramo carretero de San Carlos, municipio El Mante.

Yucatán

La Secretaría de Marina en colaboración con autoridades del municipio de San Felipe y el apoyo de la sociedad civil, implementaron operativos para el control de la pesca furtiva en la zona.

Se incluyeron recorridos conjuntos para fortalecer la presencia de la Fuerza Armada Permanente con acciones de proximidad social en Puerto Progreso.

Comicios electorales 2024

Derivado de los acuerdos en las mesas respectivas, elementos militares y navales apoyaron en la protección de personas candidatas a cargos de elección popular; brindaron seguridad en el traslado de papelería y paquetes electorales, y llevaron a cabo recorridos preventivos y disuasivos para contribuir al desarrollo pacífico de los comicios.

Solicitudes de intervención de la Fuerza Armada Permanente en entidades federativas y municipios

La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina continuaron sus actividades de seguridad pública en las entidades federativas y municipios que solicitaron apoyo con antelación al periodo de este informe. Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, no se reportaron peticiones adicionales.

Con el fin de inhibir delitos del orden común y tráfico ilícito de mercancías, en el periodo que se informa la Fuerza Armada Permanente intensificó sus acciones de seguridad en las vías de comunicación, así como las operaciones interinstitucionales en los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.



Fuerzas militares en apoyo a entidades federativas. Secretaría de la Defensa Nacional.



Personal naval en apoyo a las tareas de seguridad pública. Secretaría de Marina.

Participación de la Fuerza Armada Permanente en prevención del delito, cultura, paz y legalidad

Ferias de Paz y Desarme Voluntario

La acción *Ferias de Paz* tiene el objetivo de fomentar la protección y construcción de paz a través de actividades culturales, deportivas, programas de bienestar y otras que promuevan la reconstrucción del tejido social en las entidades federativas y los municipios.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina participaron en 15 *Ferias de Paz*² organizadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con la instalación de módulos de atención donde brindaron información sobre su misión y actividades, labores de auxilio a la población en caso de emergencias y el proceso de ingreso a planteles de formación militar y naval; lo anterior tuvo impacto en más de 35 mil personas.

Además, el Ejército Mexicano y la Armada de México se sumaron a las jornadas de *Desarme Voluntario* a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, desarrolladas en 13 municipios de 12 entidades federativas,³ mediante las cuales se sensibilizó a la población sobre el riesgo y consecuencias de tener armas y municiones en casa.

Durante el desarrollo de las jornadas se invitó a los asistentes a entregar cualquier tipo de armamento en su posesión, de manera anónima y sin consecuencias jurídicas, a cambio de un incentivo económico; esta acción se llevó a cabo en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y los gobiernos estatales y municipales.



Feria de Paz y Desarme Voluntario en el estado de Zacatecas. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

2 Desarrolladas en Mexicali y Tijuana, Baja California; Gustavo A. Madero, Ciudad de México; Manzanillo, Colima; Tultitlán, Estado de México; León, Guanajuato; San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Cuernavaca, Morelos; Oaxaca, Oaxaca; Benito Juárez, Quintana Roo; Ciudad Valles, San Luis Potosí; Mazatlán, Sinaloa; Reynosa, Tamaulipas; Boca del Río, Veracruz y Zacatecas, Zacatecas.

3 Tijuana y Mexicali, Baja California; Manzanillo, Colima; Tultitlán, Estado de México; León, Guanajuato; San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Cuernavaca, Morelos; Oaxaca, Oaxaca; Benito Juárez, Quintana Roo; Ciudad Valles, San Luis Potosí; Mazatlán, Sinaloa; Boca del Río, Veracruz y Zacatecas, Zacatecas.

Canje de Armas

El *Canje de Armas* es una campaña de la Secretaría de la Defensa Nacional para reducir la posesión, portación y uso de armas de cualquier tipo, llevada a cabo en el contexto de las jornadas de *Desarme Voluntario* de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana u otras homólogas organizadas por los gobiernos de las entidades federativas.

El armamento intercambiado fue destruido en presencia de las personas donantes. Las armas catalogadas con valor histórico, cultural, científico o artístico quedaron bajo el resguardo del Ejército Mexicano para su valoración y en caso procedente, exhibición pública con fines culturales.



Destrucción de armamento. Secretaría de la Defensa Nacional.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional canjeó 2 mil 457 armas de fuego en eventos de desarme organizados por la Federación o los gobiernos de 18 entidades federativas, como se indica en la siguiente tabla:

CANJE DE ARMAS A NIVEL NACIONAL (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)				
No.	Entidad federativa	Armas de fuego		
		Cortas	Largas	Total
1	Baja California	21	25	46
2	Ciudad de México	247	76	323
3	Chihuahua	48	9	57
4	Estado de México	735	139	874
5	Guanajuato	49	5	54
6	Jalisco	8	3	11
7	Michoacán	65	80	145
8	Morelos	4	4	8
9	Nayarit	3	2	5
10	Nuevo León	18	5	23
11	Oaxaca	3	0	3
12	Querétaro	16	6	22
13	San Luis Potosí	6	3	9
14	Sinaloa	461	241	702
15	Tamaulipas	21	2	23
16	Tlaxcala	69	29	98
17	Veracruz	22	6	28
18	Zacatecas	19	7	26
TOTAL		1,815	642	2,457

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Labor social

El fundamento de las tareas de labor social reside en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que establecen el deber de auxiliar a la población en los casos que se requieran, así como realizar misiones individuales o en colaboración con la Armada de México u otras dependencias de los gobiernos federal, estatales o municipales.

En caso de necesidades públicas, el personal militar lleva a cabo estas actividades con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar en zonas vulnerables, marginadas, de extrema pobreza o carentes de servicios y promover la coordinación interinstitucional con autoridades de desarrollo social de los tres órdenes de gobierno.

Sin afectar su quehacer operativo, el personal militar realizó brigadas de consultas médicas y odontológicas, vacunación, pláticas de salud, entrega de medicamentos, distribución de despensas, corte de cabello, limpieza de áreas y trabajos de mantenimiento.

La presencia de la Secretaría de la Defensa Nacional en las tareas de labor social promovió la confianza de la población en la institución y limitó la presencia de grupos delictivos.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 destacaron las acciones desarrolladas en la región Huasteca de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz, así como en Chiapas y Tamaulipas.

Labor social en la región Huasteca

Para coadyuvar en la atención de las necesidades básicas de la población vulnerable en la zona Huasteca —que comprende los estados de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz—, del 29 de julio al 12 de agosto de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional destinó 20 vehículos y 200 militares, quienes brindaron los siguientes servicios:

LABOR SOCIAL EN LA REGIÓN DE LA HUASTECA (Del 29 de julio al 12 de agosto de 2024)					
No.	Apoyos brindados	Veracruz	Hidalgo	San Luis Potosí	Total
1	Consultas médicas	277	185	88	550
2	Consultas odontológicas	167	99	86	352
3	Cortes de cabello	244	199	194	637
4	Trabajos de mantenimiento	57	35	15	107

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Labor social en Tila, Chiapas

Con motivo del desplazamiento de pobladores de Tila, Chiapas, se desarrollaron acciones dirigidas a restablecer la situación social, política y de seguridad en el municipio; autoridades estatales y municipales evacuaron de forma voluntaria a casi 3 mil habitantes hacia los poblados de Petalcingo y Yajalón, en la misma entidad federativa, con el fin de preservar su seguridad.

A partir del 9 de junio de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional instaló un agrupamiento de labor social en Tila y Yajalón, integrado por 119 militares, cuatro vehículos y una cocina comunitaria.

Al corte de este informe el agrupamiento brindó los siguientes apoyos en beneficio de 11 mil 900 personas:

- 9 mil 962 consultas médicas.
- 2 mil 45 consultas odontológicas.
- Mil 287 cortes de cabello.
- 531 trabajos de mantenimiento.
- Reparto de 35 mil 306 raciones de comida caliente y 7 mil 113 medicamentos.



Labor social en el estado de Chiapas. Secretaría de la Defensa Nacional.

Labor social en Amatenango de la Frontera, Chiapas

La Secretaría de la Defensa Nacional y el gobierno del estado de Chiapas desarrollaron acciones de labor social en el municipio de Amatenango de la Frontera, a fin de apoyar a los connacionales refugiados en comunidades del territorio guatemalteco debido a hechos violentos ocasionados por la delincuencia en esa zona. Con el apoyo de 33 militares y un vehículo se realizaron las siguientes tareas:

LABOR SOCIAL EN AMATENANGO DE LA FRONTERA, CHIAPAS (Del 5 de agosto al 22 de octubre de 2024)		
No.	Apoyos brindados	Cantidad
1	Consultas médicas	2,028
2	Consultas odontológicas	459
3	Medicamentos repartidos	2,712
4	Cortes de cabello	733
5	Trabajos de mantenimiento	120
6	Personas beneficiadas	4,187

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Labor social en Tamaulipas

Del 12 al 21 de junio de 2024 la Secretaría de la Defensa Nacional se sumó a las jornadas del Tianguis del Bienestar a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Durante los eventos desarrollados en Tamaulipas se benefició a 149 personas con 22 consultas médicas y 37 odontológicas; 78 cortes de cabello y 12 reparaciones de electrodomésticos. Para estas tareas se dispuso de 34 elementos militares y ocho vehículos.

Fortalecimiento de la cultura e identidad militar y naval

Eventos de acercamiento social del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

La Secretaría de la Defensa Nacional organizó eventos culturales, deportivos y recreativos para interactuar con la población, prevenir conductas

violentas y delictivas, así como fomentar cercanía, respeto y confianza hacia el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Durante el periodo del presente informe, estas acciones impactaron a 1 millón 380 mil 714 personas como se indica en la siguiente tabla:

EVENTOS DE ACERCAMIENTO SOCIAL (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)			
No.	Eventos	Cantidad	Afluencia
1	Honores a la Bandera	228	230,502
2	Soldado por un día	48	4,677
3	Cabalgatas	15	7,938
4	Camping	20	2,914
5	Carreras deportivas a nivel zona y regiones militares	27	17,851
6	Ceremonias cívicas	733	322,218
7	Concurso de bandas de guerra	9	1,592
8	Conferencias de símbolos patrios y seguridad nacional	101	17,330
9	Actividades deportivas	86	17,381
10	Exposición militar La Gran Fuerza de México	1	465,223
11	Exposición militar MM.TT.	37	29,998
12	Exposición fotográfica	241	169,914
13	Flashmob	8	6,541
14	Paseo dominical	48	11,282
15	Presentación musical	13	8,716
16	Rodada ciclista	32	8,747
17	Rodada motociclista	12	1,598
18	Visita guiada	152	21,891
19	Proyección de película	40	6,256
20	Acondicionamiento físico	9	920
21	Rallys deportivos	15	3,313
22	Actividad cultural	43	23,912
TOTAL		1,918	1,380,714

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La convivencia de los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional con la población favoreció la cohesión social y reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la cultura, identidad nacional, valores cívicos y seguridad pública del país.



Carrera deportiva *Ejército y Fuerza Aérea*, en las instalaciones del Campo Militar 1-A, Ciudad de México, el 26 de octubre de 2024. Secretaría de la Defensa Nacional.

Toma el Timón de tu Vida

La Secretaría de Marina continuó con la campaña de sensibilización *Toma el Timón de tu Vida*, enfocada en prevenir la drogadicción y reducir sus efectos asociados con la violencia y la delincuencia.



Campaña *Toma el Timón de tu Vida*. Secretaría de Marina.

En el marco de esta campaña se promovieron prácticas de vida saludable; se brindaron recursos de apoyo y tratamiento e información relativa a los efectos negativos del consumo de sustancias ilícitas y el abuso de alcohol en el desempeño profesional y entornos familiares o sociales; participaron personal militar, naval, civil y mercante.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, *Toma el Timón de tu Vida* impactó a 16 mil 97 elementos navales.

Cooperación internacional

Entendimiento Bicentenario

El 8 de octubre de 2021 se realizó el Diálogo de Alto Nivel en Seguridad (DANS) que sentó las bases para el Entendimiento Bicentenario entre México y Estados Unidos.

El Entendimiento Bicentenario fue firmado el 14 de diciembre de 2021; desde entonces la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina participan en las actividades interinstitucionales dirigidas a cumplir los objetivos estratégicos — en específico los objetivos 2. Prevenir los crímenes fronterizos y 3. Perseguir las redes criminales—, con respeto a la soberanía e independencia de las naciones parte.

Se trató de un acuerdo que reconfiguró la cooperación entre los países y refrendó el compromiso de crear comunidades seguras mediante la reducción de homicidios, el intercambio de información e inteligencia, la prevención del consumo de drogas y delitos transfronterizos como el tráfico de personas y armas, además de la persecución de redes vinculadas al crimen.

BASE DEL ENTENDIMIENTO BICENTENARIO



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Este acuerdo guía la cooperación frente a los desafíos comunes con una visión de confianza y responsabilidad compartida; reconoce que muchas de las amenazas son multidimensionales y no pueden resolverse por separado.

FORTALECIMIENTO DE ESFUERZOS DEL ENTENDIMIENTO BICENTENARIO



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

El trabajo de México y Estados Unidos en el marco de este entendimiento, mejoró los canales de comunicación y facilitó los espacios para evaluar el progreso de los acuerdos adoptados.

Objetivo 2. Prevenir los crímenes fronterizos

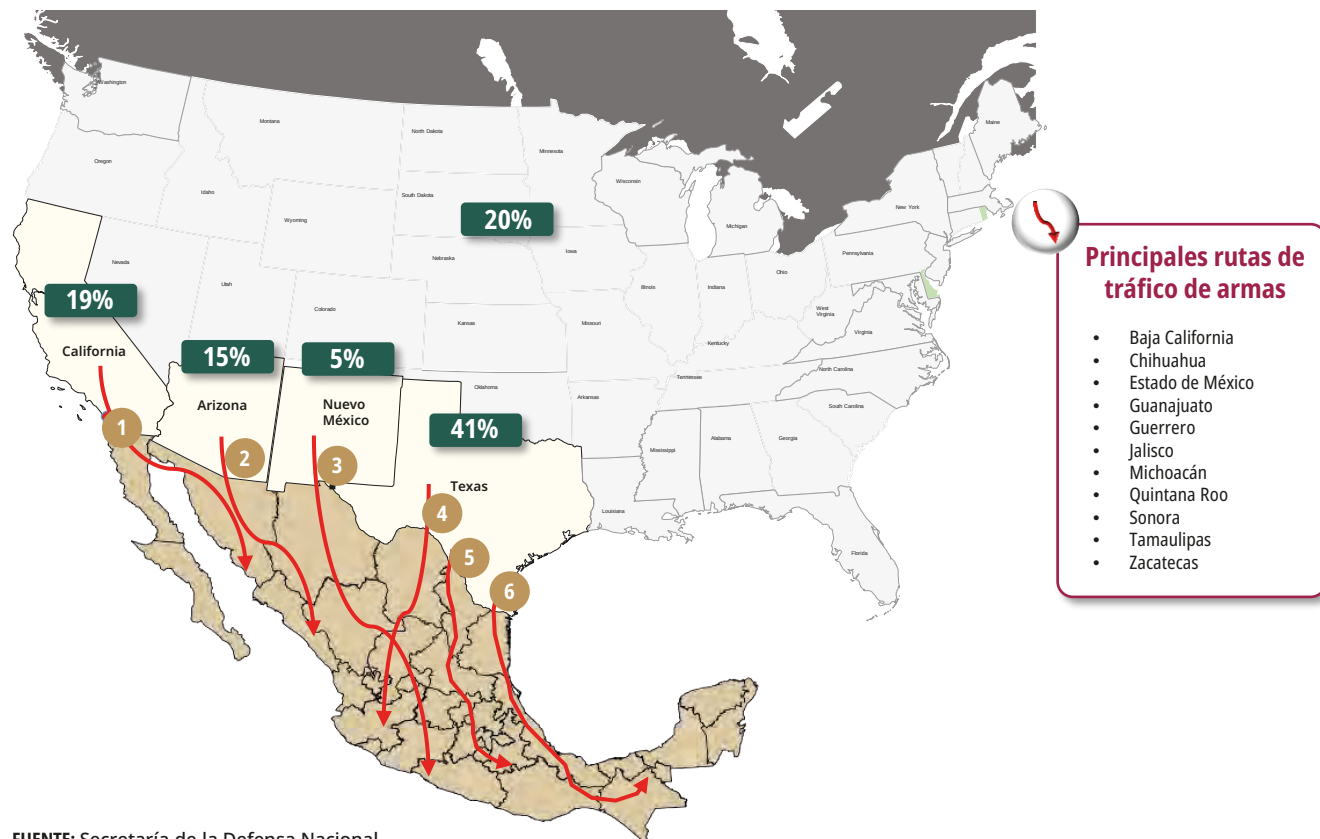
Tráfico de armas

El 21 de diciembre de 2019 se implementó la *Acción Conjunta para Frenar el Flujo Ilícito de Armas en la Frontera Norte*, como respuesta a la necesidad de un esfuerzo común enfocado en asegurar dicha frontera con tecnología avanzada, planteada durante la tercera reunión del Subgrupo Binacional sobre el Tráfico de Armas.

En el periodo de este informe, la Fuerza Armada Permanente aseguró 96 armas calibre 50 (87 fusiles y nueve ametralladoras); cinco lanzagranadas, un lanzacohetes y siete subametralladoras.

La mayoría de las armas que ingresaron de forma ilícita a México, tuvieron como destino Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora, Tamaulipas, Quintana Roo y Zacatecas.

RUTAS DE ARMAS INGRESADAS DE FORMA ILÍCITA A MÉXICO



La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina participaron de manera mensual en mesas de inteligencia enfocadas al intercambio de información estratégica entre México y Estados Unidos.

Del 23 al 25 de septiembre de 2024 se llevaron a cabo visitas a las oficinas centrales y dependencias de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés), ubicadas en Washington, Estados Unidos, a fin de robustecer las acciones de cooperación.

Destacó la visita al Centro Nacional de Rastreo donde se encuentra el *e-Trace*; principal herramienta para sustentar la apertura de investigaciones contra probables traficantes de armas de fuego de Estados Unidos hacia México.

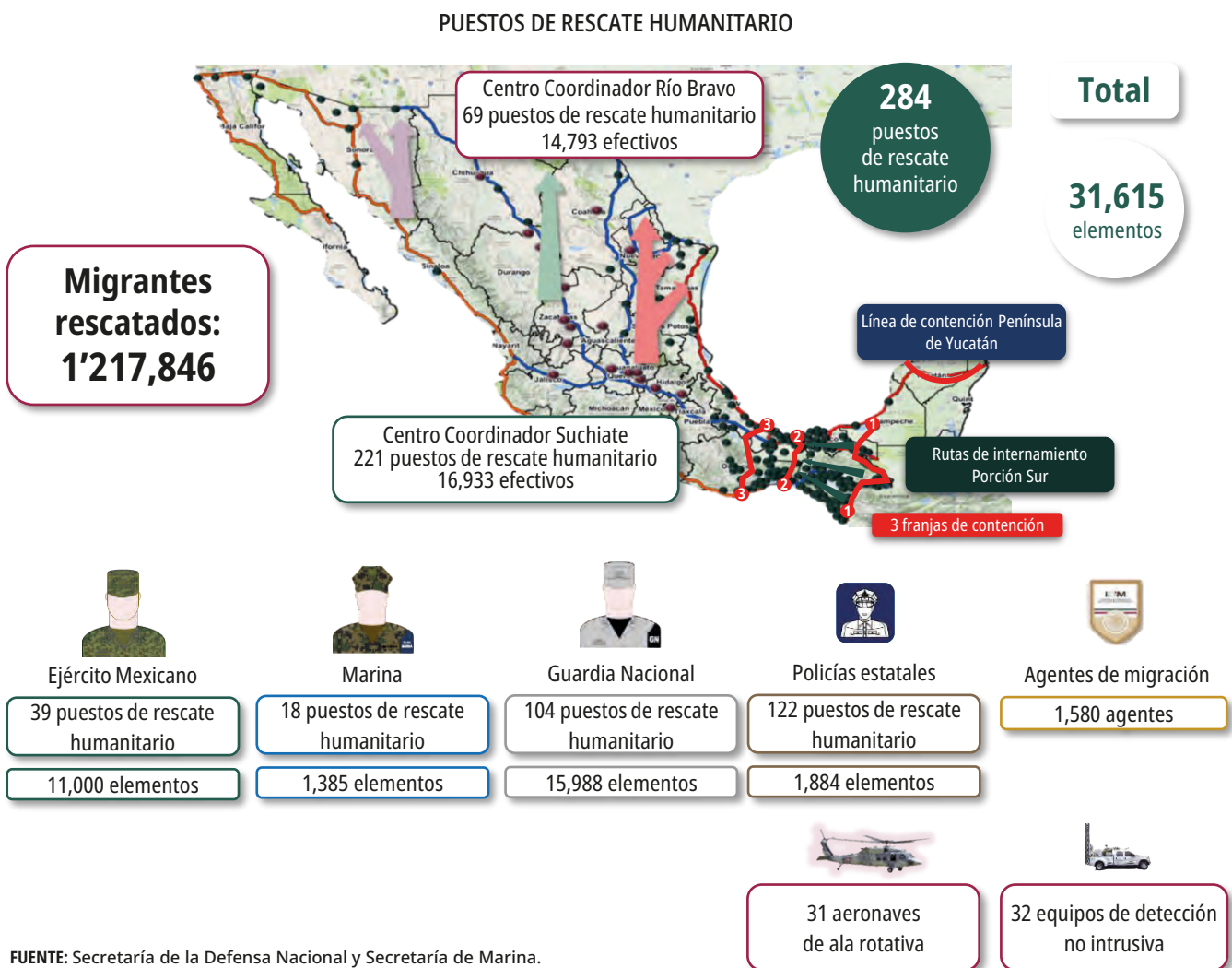
Trata y tráfico de personas

El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y la Armada de México, colaboraron con el Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional y policías estatales en la Estrategia de Control Migratorio instruida por la Presidencia de la República.

Al 1 de octubre de 2024, la estrategia contó con un despliegue general de 31 mil 615 elementos de

las instituciones participantes, distribuidos en 284 puestos de rescate humanitarios.

Lo anterior permitió durante el periodo del presente informe, el rescate de 1 millón 217 mil 846 migrantes; inhibir actividades de organizaciones dedicadas al tráfico de personas y proporcionar seguridad a los agentes del Instituto Nacional de Migración en sus actividades de rescate humanitario.



En el marco de esta estrategia incrementaron las revisiones vehiculares por parte de los efectivos de los puestos militares y de seguridad ciudadana, con el objetivo de evitar que las personas migrantes fueran víctimas de organizaciones dedicadas al tráfico de personas. Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional se coordinó con la empresa Ferromex para sumar esfuerzos de rescate o disuasión.

Narcóticos y precursores químicos

Sólo cuatro recintos en el país están autorizados para el despacho aduanero de precursores químicos: dos son terrestres y dos marítimos; esto con la finalidad de fortalecer el control y la trazabilidad de precursores químicos y prevenir su desvío ilícito para la producción de drogas sintéticas. Las aduanas habilitadas para dicha función se indican en la siguiente figura:



Puestos de Rescate Humanitario. Secretaría de Marina.

RECINTOS AUTORIZADOS PARA EL DESPACHO ADUANERO DE PRECURSORES QUÍMICOS



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

La Fuerza Armada Permanente participó en reuniones sobre drogas y precursores químicos; del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 destacaron las siguientes:

1

Quinta reunión de la Coalición para la Trazabilidad de Sustancias Químicas Susceptibles en la Producción de Drogas Ilícitas, celebrada en mayo de 2024 para dar a conocer el funcionamiento de la plataforma SISUS y el entrenamiento impartido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés).

2

Primera Reunión del Grupo de Cooperación Internacional de la Coalición Nacional de Trazabilidad de Sustancias Químicas; se efectuó en junio de 2024 y fue encabezada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el evento se presentaron los objetivos para elevar la coalición a nivel global y que México sea un modelo en la eliminación de sustancias incautadas durante el desmantelamiento de laboratorios clandestinos situados en áreas rurales de difícil acceso, con condiciones específicas de seguridad y altas probabilidades de agresión por parte de la delincuencia organizada.

3

Sexta reunión de la Coalición para la Trazabilidad de Sustancias Químicas Susceptibles en la Producción de Drogas Ilícitas; tuvo lugar en agosto de 2024.

Durante la reunión se modificó la denominación de la coalición a Comisión Intersecretarial para la Trazabilidad de Sustancias Químicas; se trabaja en el proyecto de decreto para la conformación del cuerpo colegiado con base en el Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos.



5/a. reunión de la *Coalición para la Trazabilidad de Sustancias Químicas Susceptibles en la Producción de Drogas Ilícitas*. Secretaría de la Defensa Nacional.



Reunión de trabajo de la *Coalición para la Trazabilidad de Sustancias Químicas Susceptibles en la Producción de Drogas Ilícitas*. Secretaría de Marina.

La Secretaría de Marina y la Fiscalía General de la República colaboraron en las adecuaciones al Protocolo Nacional de Aseguramientos para armonizarlo con los instrumentos internacionales que establecen los métodos de eliminación y tratamiento de residuos químicos aplicados por la *UNODC*, de la siguiente manera:

GRUPOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS QUÍMICOS

Grupo 1

Ubicación: dentro o cerca de centros urbanos.
Riesgo ambiental: Bajo, se dispone de una infraestructura de gestión ambiental.

Grupo 2

Ubicación: zonas rurales y urbanas en desarrollo.
Riesgo ambiental: Medio, no se dispone de una infraestructura de gestión ambiental.

Grupo 3

Ubicación: lugares remotos de difícil acceso y poco seguros.
Riesgo ambiental: Alto, una infraestructura de gestión ambiental requiere soluciones en sitio.

FUENTE: 6/a reunión de la *Coalición para la Trazabilidad de Sustancias Químicas Susceptibles en la Producción de Drogas Ilícitas*. Secretaría de la Defensa Nacional.



Laboratorio clandestino para la fabricación de metanfetamina. Secretaría de la Defensa Nacional.



Laboratorio clandestino para la fabricación de metanfetamina. Secretaría de Marina.

Transporte, comercio seguro y modernización de las aduanas

Autoridades de México y Estados Unidos efectuaron de manera conjunta la revisión de mercancías de exportación e importación en 14 aduanas fronterizas, con el objetivo de verificar que se cumpla la normatividad aduanera en la zona norte del país y promover un comercio exterior seguro y dinámico.

ADUANAS EN LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional con información de la Agencia Nacional de Aduanas de México.

Con el despacho simultáneo se evitó la internación de armas, municiones, drogas, numerario, hidrocarburos y sustancias de difícil identificación; además se incrementó la recaudación en las aduanas.

Se adquirieron equipos tecnológicos de última generación que, aunado a la participación del personal militar en las aduanas de México y Estados Unidos, permitieron contener y detectar distintas modalidades de ocultamiento de mercancía ilegal, así como agilizar las tareas de revisión y disminuir los tiempos de espera.

Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad

México y Estados Unidos reafirmaron el compromiso de reunirse de forma periódica para encauzar las acciones binacionales en el marco del Entendimiento Bicentenario; destacó el Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad celebrado en octubre de 2023 donde autoridades de los dos países, evaluaron el progreso alcanzado y definieron nuevas acciones. Para 2024 se encuentran vigentes los siguientes compromisos:

1 Continuar con las inversiones en salud pública y fortalecer programas de prevención basados en evidencia, tratamiento de drogas y programas de recuperación que respeten los derechos humanos de los usuarios; incluye la mejora de mecanismos para monitorear el consumo de drogas ilícitas, tendencias y sobredosis.

2 Dedicar recursos adicionales a investigaciones, juicios, regulación e inspección de importaciones y movimientos químicos para desarticular la amenaza de las drogas sintéticas.

3 Ampliar modelos de prevención del crimen basados en evidencia; se incluye la justicia cívica y policía comunitaria para mejorar la seguridad ciudadana y apoyar a jóvenes en riesgo de llevar vidas libres del crimen.

4 Expandir la inversión en instituciones de aplicación de la ley, seguridad, derechos humanos y justicia.

5 Continuar la coordinación de acciones para abordar la migración irregular; incluye medidas para que la migración ocurra de manera ordenada, segura y por las vías legales establecidas en ambos países.

6 Fortalecer la confianza, integridad y credibilidad entre las fuerzas de seguridad y las comunidades a las que sirven.

7 Reducir la impunidad en delitos de alto impacto con datos, análisis y priorización de delitos específicos, como homicidios y violencia de género.

8 Trabajar juntos en iniciativas para mejorar la recolección, intercambio y análisis de datos para apoyar las investigaciones y procesamientos judiciales.

9 Desmantelar organizaciones criminales involucradas en la trata de personas y el contrabando de personas a través de esfuerzos como la Fuerza de Tarea *Alpha*, así como continuar el desarrollo de mecanismos para fortalecer el intercambio de información.

10 Seguir con la implementación del plan de acción conjunto para combatir la producción y el tráfico de drogas sintéticas y los daños causados por éstas; expandir la acción a empresas privadas químicas y de logística, así como compartir información para prevenir la desviación de precursores químicos.

11 Ampliar el intercambio de información sobre incautaciones de drogas, precursores químicos y tendencias emergentes en importaciones químicas.

12 Desarrollar y lanzar un plan de trabajo para implementar innovaciones en los puntos de entrada marítimos, terrestres y aéreos a fin de contar con una frontera más integrada que mejore la seguridad en ambos sentidos contra bienes ilícitos, al tiempo que facilite el comercio y el viaje legítimos.

13 Continuar la expansión al acceso y uso del sistema *e-Trace* de la ATF para avanzar en juicios de casos de armas de fuego y dismantelar redes de tráfico de armas, al tiempo de mejorar el intercambio de información relacionada.

14 A través de capacitación y provisión de equipos, fortalecer la capacidad institucional de las unidades dedicadas a combatir la violencia y el tráfico de armas.

15 Dismantelar redes de tráfico de armas mediante investigaciones bilaterales ampliadas y esfuerzos de colaboración entre la ATF, el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (*DHS* por sus siglas en inglés) y el Gobierno de México.

16 Cumplir con los requisitos técnicos restantes para comenzar el intercambio de información sobre envíos de datos de carga aérea entre la Agencia Nacional de Aduanas de México y el Centro Nacional de *Targeting* de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos.

17 Mejorar la seguridad de los puertos marítimos a través de la implementación de grupos de trabajo bilaterales, multiagencia, ejercicios e intercambios de expertos enfocados en esfuerzos piloto en el puerto de Manzanillo, como el Programa de Control de Contenedores de la *UNODC*.

18 Apoyar el plan de la Guardia Costera de los Estados Unidos y la Armada de México para fortalecer los esfuerzos orientados a contrarrestar las amenazas marítimas del tráfico de drogas, la migración marítima irregular y el transporte ilícito de armas de destrucción masiva a través de un posible arreglo bilateral de aplicación marítima.

19 Incrementar la efectividad de la Coalición Global para hacer frente a las Amenazas de las Drogas Sintéticas, lanzada el 7 de julio de 2023.

20 Finalizar el plan de trabajo para avanzar en la cooperación en ciberseguridad y seguridad de infraestructura entre ambos gobiernos.

21 Medir el impacto en la seguridad compartida bajo el Entendimiento Bicentenario.

Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, CMDA

La conferencia es un mecanismo político multilateral creado en 1995 con el objeto de debatir, analizar e intercambiar experiencias en el campo de la defensa y seguridad hemisférica; se integra por 34 países miembros y desarrolla sus actividades en ciclos bianuales.

México participó como observador desde la primera conferencia de ministros, celebrada en 1995. En 2002 nuestro país fue aceptado como miembro permanente.

Durante la XIII CMDA (2017-2018) al Estado Mexicano se le encomendó la sede; la Secretaría de la Defensa Nacional fungió como anfitrión del evento en el cual se abordaron los siguientes temas:

- Asistencia y ayuda humanitaria.
- Agenda Mujer, Paz y Seguridad.
- Flujos migratorios.
- Protección al medio ambiente y resiliencia climática.
- Evolución del papel de las Fuerzas Armadas.

- **Mecanismo de cooperación para casos de desastres naturales y ayuda humanitaria.**
- **Lecciones aprendidas en materia de ciberseguridad.**

La participación de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina en este foro multilateral, impulsó el intercambio de ideas y la cooperación ministerial en materia de seguridad y defensa.

Durante la conferencia celebrada en Brasilia, Brasil, del 25 al 29 de julio de 2022, México suscribió una declaración conjunta no vinculante en la que se comprometió a trabajar en los siguientes temas:

- **Ciberdefensa y ciberespacio.**
- **Mujeres, paz y seguridad.**
- **Cooperación en asistencia humanitaria y socorro en caso de desastre.**
- **Rol de las Fuerzas Armadas ante los flujos migratorios.**

La Ciudad de Mendoza, Argentina, asumió la sede del Ciclo XVI (2023-2024). En el marco de esta conferencia, la Secretaría de la Defensa Nacional participó de manera virtual en dos Ejercicios Simulados de Asistencia Humanitaria del Mecanismo de Cooperación de Desastres de la Junta Interamericana de Defensa (MECODEX), así como en un ejercicio presencial del Grupo de Trabajo *Ad-Hoc* Mujer, Paz y Seguridad (MPS).

Dicha dependencia también tuvo presencia virtual en una reunión preparatoria de este foro multilateral los días 11 y 12 de julio de 2024; en el mismo contexto del 13 al 16 de octubre de 2024 se colaboró en las mesas de trabajo sobre *Desarrollo responsable, la aplicación y gobernanza de la Inteligencia Artificial en el ámbito militar y Desafíos climáticos y ambientales desde la perspectiva de la Defensa*.

Junta Interamericana de Defensa

A partir de 2013 la Secretaría de la Defensa Nacional fortaleció su presencia en esta organización, cuya finalidad es brindar a la Organización de Estados Americanos (OEA) y sus 28 estados miembros, asesoría consultiva, educativa y técnica en temas relacionados con asuntos militares y de defensa en el hemisferio.



Participación en la XVI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Secretaría de la Defensa Nacional.

El 1 de julio de 2023 dicha secretaría tomó la Presidencia del Consejo de Delegados de esta junta, así como la Jefatura de Estudios del Colegio Interamericano de Defensa con vigencia al 30 de junio de 2025.

Al 19 de noviembre de 2024 se integraron a las actividades de la junta dos generales, 17 jefes, cinco oficiales y dos de tropa. Durante el periodo de este informe elementos militares participaron en las siguientes actividades:

PARTICIPACIÓN EN MECANISMOS REGIONALES POR PARTE DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE

18 de
septiembre
de 2024

Participación virtual en la *II Conferencia sobre Protección del Medio Ambiente 2024 (II CPMA)*

2 de
octubre
de 2024

Participación virtual en el taller *Previniendo el tráfico de armas, municiones y explosivos*

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Participación en la Junta Interamericana de Defensa. Secretaría de la Defensa Nacional.

Conferencia de Ejércitos Americanos

Desde noviembre de 2021 la Secretaría de la Defensa Nacional asumió la representación de México ante la Conferencia de Ejércitos Americanos que sirvió como foro de debates para intercambiar experiencias entre las instituciones militares del continente.

El Ejército Mexicano fue sede del Ciclo XXXVI (2024-2025) con el compromiso de intercambiar conocimientos, experiencias y lecciones en temas de seguridad y defensa con otros países de la región.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 en el marco de esta conferencia destacaron las siguientes actividades:

- **Primera Conferencia Especializada** *El Adiestramiento y doctrina en los Ejércitos que integran la CEA, como parte fundamental del desarrollo de sus capacidades y su impacto en la interoperabilidad de los mismos*, celebrada del 15 al 19 de julio de 2024 en Colombia.
- **Segunda Conferencia Especializada** *El papel de los Ejércitos, en misiones diferentes a la Defensa Nacional, como parte de una necesidad de seguridad para la población y el desarrollo económico*, realizada del 19 al 23 de agosto de 2024 en ciudad Asunción, Paraguay.
- **Tercera Conferencia Especializada** *Legislación internacional y particular de los países miembros para cumplir con los compromisos de los mecanismos Bilaterales y Multilaterales en el marco de la CEA*, llevada a cabo del 4 al 8 de noviembre de 2024 en Miami, Florida, Estados Unidos.

4. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acciones contra el narcotráfico y decomisos

Con el desarrollo de actividades de inteligencia y trabajo en territorio, la Fuerza Armada Permanente inhibió la capacidad operativa de organizaciones delictivas al impactar en su organización y estructura financiera con el aseguramiento de drogas, precursores químicos, armamento, vehículos y numerario.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 destacó la incautación de 6 mil 250 armas de fuego, 1 millón 74 mil 877 cartuchos de diferentes calibres, 36 mil 884 kilogramos de marihuana, 80 mil 615 kilogramos de metanfetamina, 42 mil 947 kilogramos de cocaína y 473 mil 231 kilogramos de precursores y sustancias químicas:

RESULTADOS DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN APOYO A LA SEGURIDAD PÚBLICA (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)		
No.	Concepto	Cantidad
1	Hectáreas de amapola destruidas	1,924
2	Hectáreas de marihuana destruidas	1,154
3	Kilogramos de marihuana asegurados	36,884
4	Kilogramos de fentanilo asegurados	151
5	Kilogramos de metanfetamina asegurados	80,615
6	Kilogramos de cocaína asegurados	42,947
7	Kilogramos de goma de opio asegurados	8
8	Kilogramos de heroína asegurados	48
9	Kilogramos de precursores y sustancias químicas asegurados	473,231
10	Laboratorios clandestinos de metanfetamina destruidos	121
11	Personas detenidas	15,513
12	Aeronaves aseguradas	5
13	Embarcaciones aseguradas	35
14	Vehículos terrestres asegurados	7,019
15	Armas de fuego aseguradas	6,250
16	Cartuchos asegurados	1,074,877
17	Cargadores asegurados	24,256
18	Granadas aseguradas	247
19	Moneda nacional asegurada	120,053,719
20	Dólares americanos asegurados	5,530,638

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.



Actividades de erradicación. Secretaría de la Defensa Nacional.



Actividades de erradicación. Secretaría de Marina.

Intercepción terrestre

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos establecieron 55 Puestos Militares de Seguridad para limitar la comisión de ilícitos con intercepción terrestre en las principales vías de comunicación del país; estos puntos se ubicaron en tres líneas de contención estratégicas: Frontera Norte, Línea Transversal Pacífico-Golfo e Istmo de Tehuantepec.

DESPLIEGUE DE PUESTOS MILITARES DE SEGURIDAD

(Al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

En estos espacios se realizaron tareas para detectar el trasiego de cargas ilícitas con destino a la frontera norte del país como las siguientes:

- Supervisiones de comandantes de niveles de mando.
- Uso de equipos de inspección no intrusiva e identificadores de sustancias químicas.
- Capacitación del personal militar en los métodos de revisión.
- Estrategias para la detección de ilícitos en sus distintas modalidades de ocultamiento.

Los recursos humanos, ingenios tecnológicos, identificadores de sustancias químicas y binomios canófilos de los Puestos Militares de Seguridad, permitieron evitar el transporte por parte de la delincuencia organizada de enervantes, drogas sintéticas, armas, municiones, numerario y precursores químicos.

La siguiente gráfica muestra los resultados en aseguramientos obtenidos por la Secretaría de la Defensa Nacional del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024:

ASEGURAMIENTOS EN LOS PUESTOS MILITARES DE SEGURIDAD (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)		
No.	Rubro	Cantidad
1	Kilogramos de marihuana	105
2	Kilogramos de metanfetamina	1,533
3	Kilogramos de fentanilo	62
4	Kilogramos de cocaína	1,921
5	Moneda nacional	760,750
6	Dólares americanos	63,478

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Equipos de Trabajo Interinstitucional para disminuir los homicidios dolosos

Durante el periodo del presente informe se dio seguimiento a las acciones para disminuir los delitos vinculados a la delincuencia organizada, iniciadas en el primer semestre de 2023 con la implementación de los Equipos de Trabajo Interinstitucional (ETI), instalados en los 18 municipios con mayor incidencia:

MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON EQUIPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL (ETI) (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)		
No.	Entidad federativa	Municipio
1	Baja California	Tijuana y Mexicali
2	Chihuahua	Ciudad Juárez y Chihuahua
3	Estado de México	Tlalnepantla, Naucalpan y Toluca
4	Guanajuato	Irapuato, Celaya, León y Salamanca
5	Guerrero	Acapulco
6	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y San Juan de los Lagos
7	Michoacán	Morelia, Uruapan y Zamora

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Los ETI se consolidaron como un elemento estratégico para las actividades de inteligencia, detención y judicialización; su operatividad se basó en el análisis de las circunstancias de cada área geográfica a fin de impulsar soluciones sostenibles a los problemas de seguridad y violencia. En los equipos participan las siguientes instancias:

INSTANCIAS QUE PARTICIPAN EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

El esfuerzo del personal militar permitió unificar criterios y protocolos de actuación interinstitucional para garantizar el debido proceso y proteger los derechos de la población.

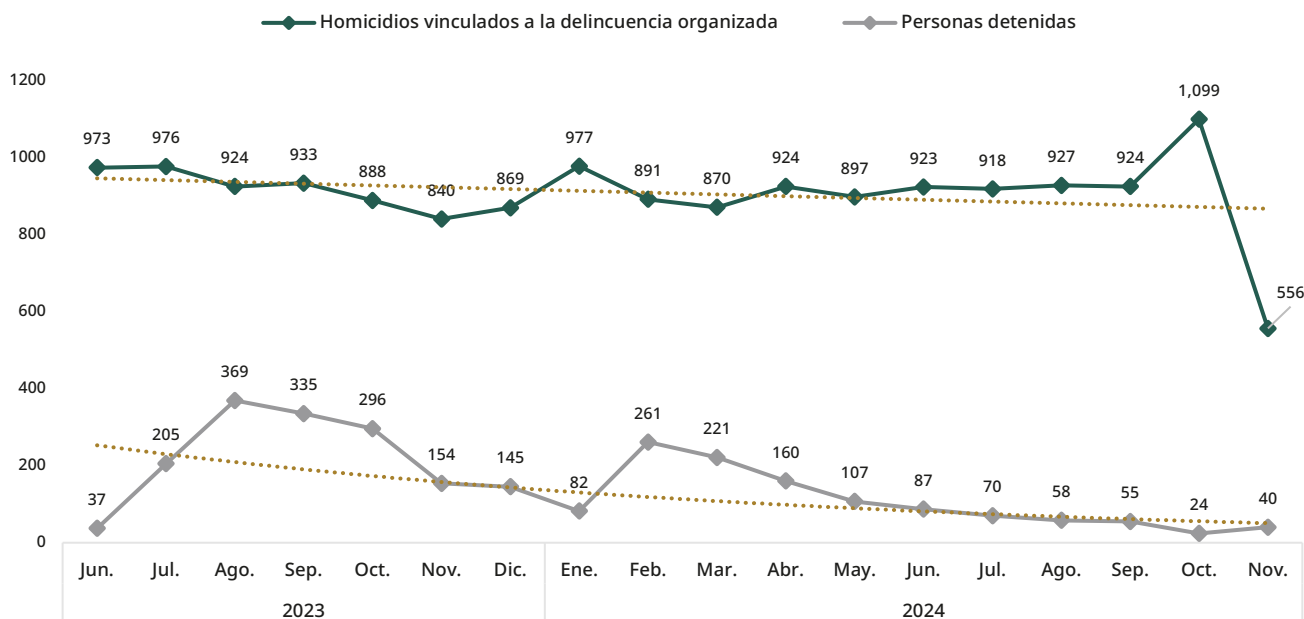
La siguiente gráfica visualiza la tendencia de homicidios vinculados a la delincuencia organizada respecto al número de detenidos del 20 de junio de 2023 al 19 de noviembre de 2024 en los municipios donde operan los ETI; se desprende que de enero a noviembre de 2024 bajó la tendencia de detenidos y de homicidios dolosos:

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 fueron detenidas por los ETI las siguientes personas:

DETENIDOS POR LOS EQUIPOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL (ETI) POR ENTIDAD FEDERATIVA (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)		
No.	Entidad federativa	Cantidad
1	Baja California	2
2	Chihuahua	37
3	Estado de México	233
4	Guanajuato	21
5	Guerrero	32
6	Jalisco	26
7	Michoacán	89
TOTAL		440

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

HOMICIDIOS VINCULADOS A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y PERSONAS DETENIDAS POR LOS EQUIPOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL (Del 20 de junio de 2023 al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



El trabajo coordinado de los ETI contribuyó a disminuir las capacidades de las organizaciones delictivas con el aseguramiento de drogas, armamento, vehículos y numerario, como se muestra a continuación:

ASEGURAMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Aseguramiento de cocaína. Secretaría de la Defensa Nacional.

Detención de blancos generadores de violencia con el uso de inteligencia

La generación de insumos de inteligencia por parte del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos coadyuvó a la detección de objetivos generadores de violencia y la prevención de actividades de organizaciones delictivas.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 fueron detenidos 242 sujetos generadores de violencia, de los cuales cinco fueron blancos prioritarios, seis jefes de plaza, siete jefes de célula, cinco operadores relevantes y 219 integrantes de organizaciones delictivas. Destacan los siguientes:

DETENCIÓN DE BLANCOS GENERADORES DE VIOLENCIA

(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



2 Sep. 2024
Nvo. Laredo, Tamps.
Carlos Alberto "N"
Blanco prioritario

19 Nov. 2024
Hidalgo N.L.
Juan Pablo "N"
Jefe de plaza



2 Jul. 2024
Zapopan, Jal.
Marco Antonio "N"
Operador relevante

25 Oct. 2024
Zapopan, Jalisco
Armando "N"
Jefe de célula



23 Jun. 2024
Culiacán, Sin.
Raúl Alberto "N"
Jefe de plaza

19 Sep. 2024
Culiacán, Sin.
Fernando "N"
Jefe de plaza

21 Oct. 2024
Culiacán, Sin.
Edwin Antonio "N"
Jefe de célula

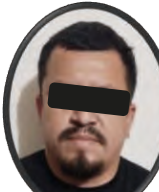
15 Nov. 2024
Querétaro, Qro.
Jesús Felipe "N"
Jefe de célula



15 Nov. 2024
Querétaro, Qro.
Rosario "N"
Jefe de célula

6 Nov. 2024
Caborca, Son.
Ramón Enrique "N"
Operador relevante

14 Nov. 2024
Culiacán, Sin.
Omar "N"
Blanco prioritario



25 Oct. 2024
Cd. Victoria, Tamps.
Roy James "N"
Jefe de plaza

20 Nov. 2024
Linares, N.L.
Guadalupe "N"
Jefe de plaza

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Acciones para contrarrestar el uso de drones

La Secretaría de la Defensa Nacional empleó equipos *anti-drones* para inhibir la comisión de delitos con el uso de aeronaves no tripuladas (*drones*) que significaron un riesgo para la seguridad del personal militar y la población, además desarrolló capacidades de respuesta para su neutralización en casos de emergencia.

Los *anti-drones* tienen la capacidad de bloquear la señal de control del *dron* e interferir la comunicación con su operador. Estos sistemas utilizan una combinación de tecnología basada principalmente en la inhibición de ondas electromagnéticas.

El empleo de estos equipos permitió contrarrestar el uso de *drones* en la comisión de delitos; los elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se encuentran adiestrados conforme a la evolución de los medios tecnológicos para el óptimo cumplimiento de sus misiones.

En los lugares donde se desplegaron los citados equipos, no se han detectado avistamientos o agresiones con *drones* como resultado de la presencia del efecto disuasivo de dichos equipos *anti-drones*.

Intercepción aérea

La Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2023, permitió fundamentar las operaciones de vigilancia, control y protección para evitar el uso ilícito de la infraestructura aeronáutica y el espacio aéreo.

Estas actividades se llevan a cabo por medio del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo (CENAVI) de la Secretaría de la Defensa Nacional, con la capacidad de mando, control, comunicación, cómputo, inteligencia y reconocimiento a través de radares, plataformas de vigilancia aérea, aeronaves interceptoras de ala fija y rotativa, sistemas de aeronaves pilotadas a distancia y una red de bases aéreas para proporcionar el apoyo logístico necesario.



Equipo *anti-drones* para detectar e inhibir *drones* que sobrevuelan dentro de su rango de cobertura. Secretaría de la Defensa Nacional.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre 2024, el CENAVI realizó trabajos de interceptación y seguimiento de aeronaves que se abstuvieron de cumplir con la normatividad respectiva; detectó operaciones ilícitas en el espacio aéreo nacional; planeó y coordinó operaciones para el aseguramiento de armamento, carga, numerario y vehículos de procedencia ilícita, y detuvo a personas presuntas responsables de algún delito, las cuales fueron puestas a disposición de la autoridad competente.

En este periodo se registró el ingreso al espacio aéreo nacional de tres trazas de interés como se observa en las siguientes figuras:



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, en coordinación con el CENAVI y la Guardia Nacional, aseguraron 260 kilogramos de polvo blanco con características semejantes a la cocaína y una aeronave en el municipio de San Francisco Ixhuatán, Oaxaca.

Continuaron las actividades en torno al intercambio de información con organismos homólogos extranjeros a través de la Conferencia de Interoperabilidad Regional entre países Latinoamericanos y del Caribe en materia de vigilancia y seguridad, en la que participaron 13 naciones (México como país anfitrión, Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela).

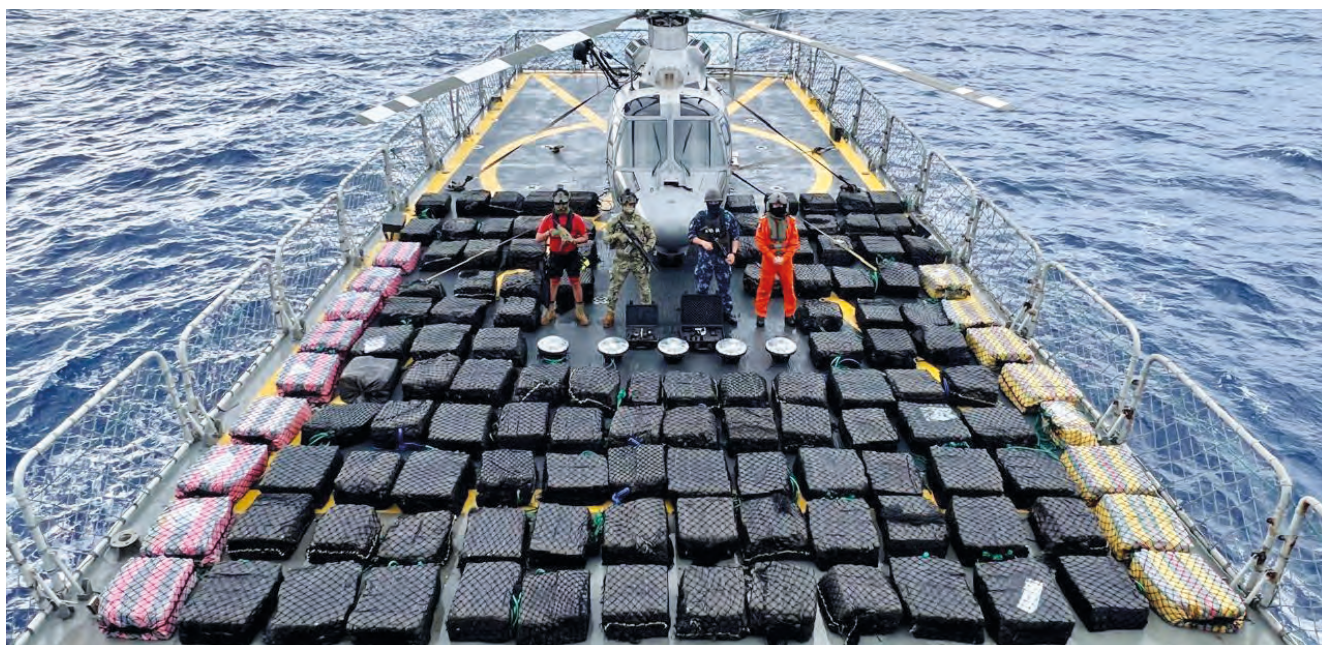
Radars de vigilancia aérea

En el marco de la cooperación entre México y Estados Unidos, del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional reubicó el radar modelo TPS-70 instalado en la Base Aérea Militar No. 18 en Hermosillo, Sonora, a fin de mejorar los resultados en la detección de aeronaves ilícitas empleadas por organizaciones criminales para el trasiego de droga.

Se construyeron dos torres con sus centros de operación para la administración de los radares TPS-70 y TPS-78 que fortalecieron la defensa y seguridad del espacio aéreo en la frontera noroeste.

Intercepción marítima

La Secretaría de Marina hizo frente al crimen organizado en los litorales del país para proteger el estado de derecho y la estabilidad regional. Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 aseguró 29 mil 638 kilogramos de cocaína, detuvo a 74 personas e incautó un semisumergible y 32 embarcaciones.



Aseguramiento de droga en la mar. Secretaría de Marina.

Seguridad en las aduanas

Aduanas a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional

En el Marco de la Estrategia para el Fortalecimiento de las Aduanas, la Secretaría de la Defensa Nacional destinó 6 mil 462 militares capacitados en el ámbito aduanero con el propósito de operar 32 recintos fiscales (21 fronterizos y 11 interiores) en las fronteras norte y sur, así como inhibir el contrabando y asegurar las mercancías que ingresaron de manera ilícita al país.

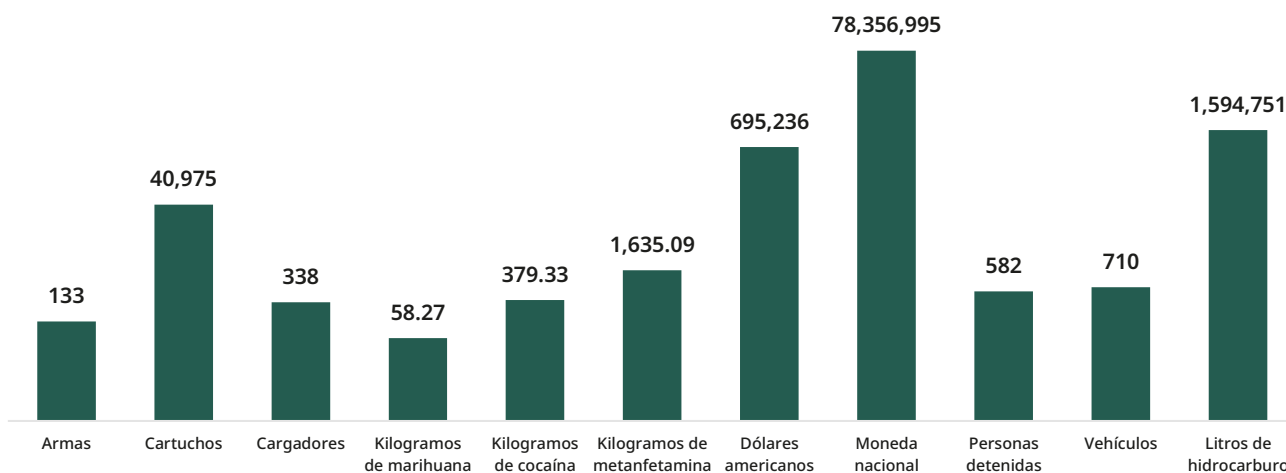
Las acciones del personal militar en los recintos aduaneros se llevaron a cabo con apego a la normatividad y respeto de los derechos humanos, con los siguientes resultados:



Aseguramiento de armas. Secretaría de la Defensa Nacional.

RESULTADOS EN LAS ADUANAS FRONTERIZAS

(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Mediante la aplicación de procedimientos y técnicas de inspección de mercancías, así como la atención a las Reglas Generales de Comercio Exterior, la recaudación fiscal durante el periodo del presente informe cerró en 245,198 millones 230 mil pesos.

de drogas en embarques de tequila, mezcal, champú e impermeabilizantes; se aseguraron mil 102 kilogramos de cocaína, 355 kilogramos de metanfetamina y 13 mil 601 kilogramos de marihuana.

Aduanas a cargo de la Secretaría de Marina

La Secretaría de Marina, en coordinación con la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), implementó acciones para garantizar un entorno seguro en el transporte marítimo internacional. Personal naval brindó protección a instalaciones portuarias mediante actividades de verificación a fin de asegurar el cumplimiento de la norma.

Durante el periodo de este informe destacaron los decomisos de drogas sintéticas y precursores químicos en los puertos de Manzanillo, Colima; Lázaro Cárdenas, Michoacán, y Veracruz, Veracruz.

En los recintos portuarios, elementos de la Armada de México detectaron métodos empleados por la delincuencia organizada para evadir los controles de detección a través del ocultamiento



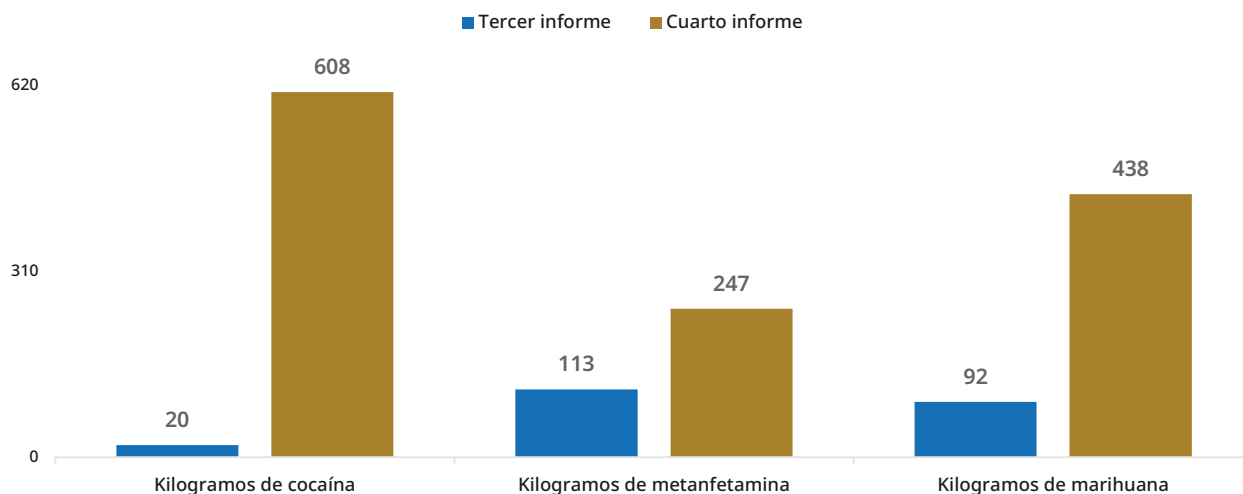
Seguridad en aduanas marítimas. Secretaría de Marina.

Aduana interior del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

En esta aduana se implementaron protocolos para la detección y prevención del tráfico ilegal de sustancias. Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 se incautaron 608 kilogramos de cocaína, 438 kilogramos de marihuana y 247 kilogramos de metanfetamina.

ASEGURAMIENTOS EN LA ADUANA INTERIOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Del 20 de noviembre de 2023 al 19 de mayo de 2024 y del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretaría de Marina.



Vigilancia, detección y prevención del tráfico ilegal de sustancias dentro del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Secretaría de Marina.

Combate al robo de hidrocarburos

En 2019, la Fuerza Armada Permanente se sumó al Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos enfocado en detener y combatir este delito a través de la vigilancia en instalaciones y ductos de Petróleos Mexicanos.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, elementos militares y navales proporcionaron seguridad a 11 ductos estratégicos con mil 806 elementos, como se describe en la siguiente tabla:

DESPLIEGUE EN DUCTOS ESTRATÉGICOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS

(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)

No.	Ducto	Efectivos
1	Tuxpan-Tula	98
2	Tula-Salamanca	312
3	Salamanca-Morelia	90
4	Tuxpan-Azcapotzalco	421
5	Salamanca-Guadalajara	352
6	Madero-Cadereyta	126
7	Cd. Juárez-Chihuahua	43
8	Satélite -Gómez Palacio	144
9	Gómez Palacio-Chihuahua	27
10	Cadereyta-Brownsville	27
11	Cactus-Guadalajara	166
TOTAL		1,806

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.



Vigilancia a toma clandestina. Secretaría de Marina.

Este despliegue estratégico permitió obtener los siguientes resultados:

RESULTADOS DEL DESPLIEGUE EN DUCTOS ESTRATÉGICOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS

(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)

No.	Concepto	Cantidad
1	Litros de combustible recuperado	2,741,152
2	Tomas clandestinas localizadas	1,532
3	Vehículos asegurados	130
4	Predios asegurados	23

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.



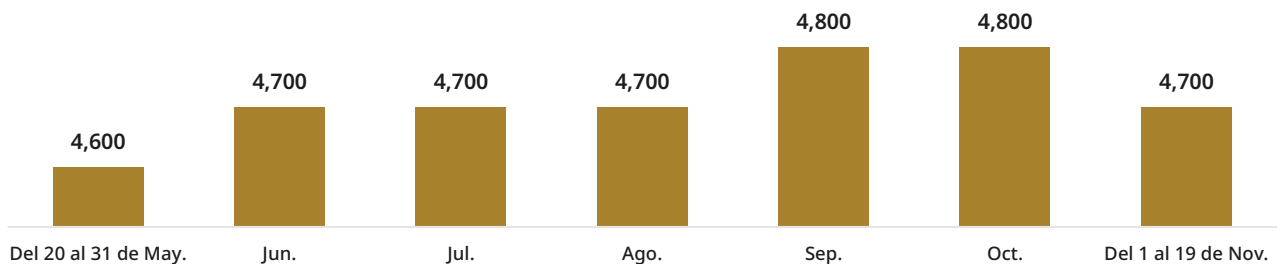
Vigilancia para combatir el robo de hidrocarburos. Secretaría de la Defensa Nacional.

La desviación volumétrica de combustible a nivel nacional se mantuvo en un promedio de 4 mil 714 barriles diarios.

DESVIACIÓN VOLUMÉTRICA

(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)

Promedio del Cuarto Informe de la Fuerza Armada Permanente 4,714 barriles diarios



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Combate a delitos ambientales

La Fuerza Armada Permanente garantiza el cumplimiento del orden jurídico nacional en las zonas marinas mexicanas por sí o en coadyuvancia con las autoridades civiles competentes.

En cumplimiento a estos deberes constitucionales y legales, la Secretaría de Marina realizó acciones dirigidas a evitar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, proteger a la vaquita marina, así como fomentar el cuidado y vigilancia de los ecosistemas del país.

Atención a la pesca ilegal

De acuerdo con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), la pesca ilegal representa el 40% del total de capturas en el país; en este sentido, el Gobierno de México llevó a cabo acciones con personal especializado para atender ese desafío que implica repercusiones a la salud de los ecosistemas marinos y la sostenibilidad del sector pesquero.

La Secretaría de Marina colaboró con diversas autoridades mediante tres operaciones focalizadas en el Golfo de Santa Clara, Golfo Norte y Golfo de Ulloa.

Operación Golfo de Santa Clara

Esta operación se desarrolló en Baja California y Sonora con el objetivo de combatir la pesca y el tráfico de totoaba, y al mismo tiempo, proteger a la vaquita marina clasificada como una especie en peligro de extinción.

En este semestre participaron 270 elementos navales y se emplearon ocho buques y embarcaciones, dos aeronaves y 14 vehículos.

También continuó el proyecto Sembrado de Bloques de Concreto en la Zona de *Tolerancia Cero*; lugar donde la pesca está prohibida por ser refugio para la vaquita marina. Los bloques están equipados con ganchos diseñados para inhabilitar redes de pesca y evitar que la especie quede atrapada.

Al 19 de noviembre de 2024 se sembraron 409 bloques; se logró reducir la pesca ilegal en un 90% y se contribuyó a la preservación del hábitat natural de la especie.

Durante la operación Golfo de Santa Clara se inspeccionaron 2 mil 539 personas, 469 embarcaciones menores, un vehículo y dos instalaciones; además, con acciones de retención precautoria se obtuvieron los siguientes resultados:

ESTADÍSTICAS DE LA OPERACIÓN GOLFO DE SANTA CLARA (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)		
No.	Concepto	Cantidad
Retención precautoria		
1	Embarcaciones	2
2	Personas	3
3	Redes de pesca recuperadas	46
4	Longitud redes de pesca	18,778 metros
5	Producto de pesca ilícita	10 kilogramos

FUENTE: Secretaría de Marina.

Operación Golfo Norte

En la frontera marítima entre Tamaulipas y Texas, la Secretaría de Marina instrumentó la Operación Golfo Norte para contener la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, con énfasis en la captura de huachinango por connacionales en aguas territoriales de los Estados Unidos.

Se desplegó personal naval con seis buques y embarcaciones, seis vehículos y dos aeronaves en operaciones coordinadas con la Guardia Costera del país vecino, con pleno respeto a las regulaciones marítimas y la conservación de recursos pesqueros en la región fronteriza.

ESTADÍSTICAS DE LA OPERACIÓN GOLFO NORTE (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)		
No.	Concepto	Cantidad
Inspecciones		
1	Personas	329
2	Embarcaciones menores	44
3	Vehículos	34
4	Instalaciones	26
5	Buques	6
Retenciones precautorias		
6	Embarcaciones	2
Recorridos		
7	Marítimos	226
8	Terrestres	528
9	Aéreos	11

FUENTE: Secretaría de Marina.



Operación Golfo Norte. Secretaría de Marina.

Operación Golfo de Ulloa

Con el objetivo de combatir la captura incidental y erradicar la mortandad de la tortuga en peligro de extinción *Caretta caretta* —conocida como tortuga *caguama*—, la Armada de México encabezó desde octubre de 2023 la Operación Golfo de Ulloa, con la participación de autoridades pesqueras y medioambientales.

La Secretaría de Marina dispuso de 88 elementos navales, 10 vehículos, cuatro buques y embarcaciones menores para recorridos de vigilancia y monitoreo tanto marítimo como terrestre. En el periodo de este informe se obtuvieron los siguientes resultados:

ESTADÍSTICAS DE LA OPERACIÓN GOLFO DE ULLOA (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)		
No.	Concepto	Cantidad
Inspecciones		
1	Embarcaciones	406
2	Vehículos	197
3	Personas	846
Retenciones precautorias		
4	Redes de pesca recuperadas	15
5	Longitud redes de pesca	5,000 metros
6	Kilogramos de pesca ilícita	4,460 Kg
7	Personas	6
8	Vehículos	3
9	Embarcaciones	1

FUENTE: Secretaría de Marina.

Participación en órdenes técnicas de investigación

La Fuerza Armada Permanente coadyuvó en la seguridad de la población mediante la correcta aplicación de las órdenes técnicas de investigación y el trabajo conjunto con las autoridades facultadas para su atención.

Durante el periodo de este informe la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina contribuyeron en la reducción de la incidencia delictiva del país con su participación en 5 mil 864 eventos.

Una premisa fundamental en la ejecución de dichas órdenes fue la gestión y agilización de las actividades de prevención del delito, así como las fases de investigación, judicialización y emisión de órdenes de aprehensión contra blancos generadores de violencia.



Participación en las órdenes técnicas de investigación. Secretaría de la Defensa Nacional.



Participación en las órdenes técnicas de investigación. Secretaría de Marina.

Índice de letalidad

El índice de letalidad es un indicador que mide la aplicación del uso de la fuerza y su impacto. Consiste en establecer la relación de personas fallecidas y heridas durante ataques a las fuerzas de seguridad respecto a las personas detenidas.

Un índice de letalidad es favorable para la Fuerza Armada Permanente cuando resultan menos personas fallecidas que detenidas y heridas durante agresiones al personal militar y naval; por otro lado, el índice es desfavorable cuando en los eventos hay más personas fallecidas que detenidas y heridas.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, la Fuerza Armada Permanente fue objeto de 389 agresiones en las que se detuvo a 319 personas, 98 más resultaron heridas y fallecieron 256 agresores. De esta manera el índice de letalidad se ubicó en menos 161.

La siguiente tabla muestra el índice de letalidad desde el primer informe semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública hasta el presente ejercicio de rendición de cuentas:

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LETALIDAD (Del 19 de noviembre de 2022 al 19 de noviembre de 2024)					
No.	Informe	Civiles agresores fallecidos	Civiles agresores heridos o detenidos	Agresiones a la Fuerza Armada Permanente y a la Guardia Nacional	Índice de letalidad
1	Primer informe semestral	125	154	207	↓ -29
2	Segundo informe semestral	115	172	215	↓ -57
3	Tercer informe semestral	163	291	261	↓ -128
4	Cuarto informe semestral	256	417	389	↓ -161

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Estos resultados reflejan que las operaciones en apoyo a la seguridad pública de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina fueron planeadas y ejecutadas conforme a los principios previstos en la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza:

PRINCIPIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA FUERZA

Absoluta necesidad	Legalidad	Prevención	Proporcionalidad	Rendición de cuentas y vigilancia
El uso de la fuerza sea la última alternativa para tutelar la vida e integridad de las personas o evitar que se vulneren bienes jurídicamente protegidos o con el fin de mantener el orden y la paz pública, al haberse agotado otros medios para el desistimiento de la conducta del agresor.	Para que la acción de las instituciones de seguridad se realice con estricto apego a la Constitución, a las leyes y a los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte.	Para que los operativos en el cumplimiento de la ley sean planificados y se lleven a cabo, en la medida de lo posible, minimizando el uso de la fuerza y, cuando esto sea inevitable, reduciendo al mínimo los daños que de ello puedan resultar.	Para que el nivel de fuerza utilizado sea acorde con el nivel de resistencia ofrecido por el agresor y el nivel de riesgo exhibido, de tal forma que los agentes apliquen medios y métodos bajo un criterio de uso diferenciado y progresivo de la fuerza.	Para que existan controles que permitan la evaluación de las acciones de uso de la fuerza y sea valorada su eficacia en términos del desempeño de las responsabilidades y funciones previstas por esta Ley.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

5. AUXILIO Y PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN CIVIL

Plan DN-III-E

Como integrante del Sistema Nacional de Protección Civil, la Secretaría de la Defensa Nacional sumó sus capacidades operativas con la implementación del Plan DN-III-E para coadyuvar en la preservación de la vida y bienes de las personas en caso de emergencias o desastres.

despliegue de recursos humanos y materiales orientados a las actividades de evacuación, búsqueda, rescate y salvamento de personas; despeje de vías de comunicación; restablecimiento de servicios básicos; administración de albergues, seguridad y vigilancia.

Dicho instrumento tiene como propósito brindar auxilio a la población afectada, mediante el

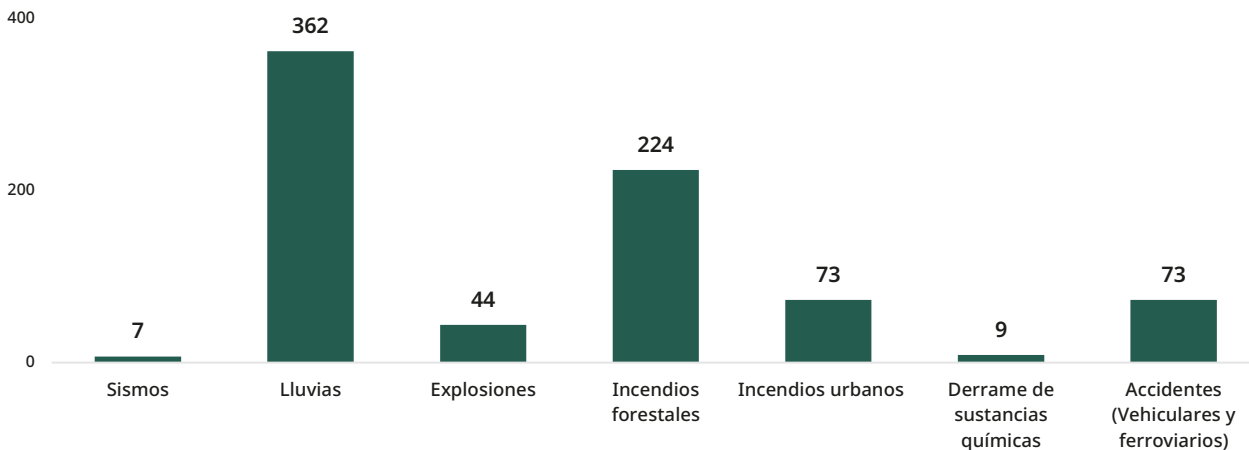
El plan se compone de las siguientes fases y actividades específicas:

ACTIVIDADES DEL PLAN DN-III-E		
No.	Fase	Actividades
1	Prevención	• Adiestramiento permanente en materia de protección civil y administración de zonas de desastre • Difusión para alertar a la población civil susceptible de ser afectada por un desastre previsible • Actualización del atlas militar de riesgos, con especial atención en el monitoreo de los fenómenos hidrometeorológicos • Revisión de los planes, programas y directivas de protección civil, material y equipo disponible • Reconocimiento de las vías de comunicación • Reuniones de trabajo interinstitucionales con las autoridades que integran el Sistema Nacional de Protección Civil • Implementación de Centros Coordinadores del Plan DN-III-E
2	Auxilio	• Movilización de elementos y material a las áreas afectadas • Delimitación de las zonas de desastre en áreas de operaciones • Apoyo a las autoridades civiles en la organización de centros coordinadores • Búsqueda y localización de personas • Establecimiento de cocinas comunitarias para preparar y distribuir comida caliente • Evacuación de las personas afectadas hacia albergues o refugios temporales • Atención médica, odontológica y psicológica • Rehabilitación de vías de comunicación y de servicios básicos • Establecimiento por parte de la Fuerza Aérea Mexicana de puentes aéreos con aviones y helicópteros para el traslado y evacuación de personas, así como abastecimiento de artículos de primera necesidad hacia las áreas incomunicadas • Evaluación de daños con equipos militares especializados para determinar la dimensión física y social del desastre: cálculo de las pérdidas de vidas humanas, así como de bienes naturales y materiales, y conocimiento de las necesidades
3	Recuperación	• Identificación de los trabajos para restablecer los servicios básicos, así como entregar insumos y medios de supervivencia • Despeje de vías de comunicación • Reincorporación paulatina del personal militar a sus lugares de origen conforme se supera la emergencia y entrega de la responsabilidad a la autoridad civil

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 se desplegaron 50 mil 331 militares para atender 792 eventos ocasionados por fenómenos perturbadores.

EVENTOS ATENDIDOS EN EL MARCO DEL PLAN DN-III-E
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Plan DN-III-E. Secretaría de la Defensa Nacional.

La mayoría de los eventos fueron inundaciones, deslizamientos y marejadas ocasionadas por el aumento de la nubosidad y precipitaciones intensas en los estados del noreste, occidente, centro, oriente y sur del país.

Temporada de Ciclones y Tormentas Tropicales 2024

Para apoyar a la población afectada por ciclones y tormentas tropicales, la Secretaría de la Defensa Nacional implementó el Plan DN-III-E en 362 ocasiones; destacaron los despliegues en Guerrero, Oaxaca y Yucatán.

Huracán Beryl

El 5 de julio de 2024, este huracán ingresó a tierra con categoría 2, a 10 kilómetros del noreste de Tulum, Quintana Roo; también generó lluvias intensas en Campeche y Yucatán. Al día siguiente cambió su trayectoria y dejó de representar peligro en el territorio nacional.

Para atender las afectaciones generadas por Beryl se activaron cinco Centros Coordinadores de Operaciones del Plan DN-III-E; en la 34/a. Zona Militar (Tulum, Quintana Roo) se ubicó el Centro Coordinador de Operaciones DN-III-E contra Huracanes en la Península de Yucatán a fin de dar seguimiento a las actividades de auxilio y coordinar tareas con autoridades federales y estatales. Los recursos aplicados para la atención del evento fueron los siguientes:

APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN BERYL (Del 5 al 15 de julio de 2024)					
No.	Medios empleados	Cantidad	No.	Apoyos brindados	Cantidad
1	Personal militar	4,150	1	Raciones calientes	8,650
2	Vehículos	583	2	Litros de agua potabilizados	5,000
3	Cocinas comunitarias	2	3	Albergues activados	120
4	Plantas purificadoras	7	4	Personas refugiadas	2,736

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

De manera adicional se distribuyeron 34 mil 560 litros de agua embotellada y 4 mil 207 despensas.



Apoyo a la población civil. Secretaría de la Defensa Nacional.

Huracán John

El 23 de septiembre de 2024 se aplicó el Plan DN-III-E para mitigar los estragos del huracán John en Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

El plan se aplicó en los municipios de Atoyac de Álvarez, Azoyú, Benito Juárez, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Chilpancingo, Florencio Villareal (Cruz Grande), Juan R. Escudero, La Unión, Las Vigas, Marquelia, Petatlán, San Marcos, Tecoaapa, Tépam de Galeana y Tlacoachistlahuaca, todos en Guerrero, con los siguientes resultados:

APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN JOHN EN 17 MUNICIPIOS DE GUERRERO (Del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2024)					
No.	Medios empleados	Cantidad	No.	Apoyos brindados	Cantidad
1	Personal militar	2,100	1	Raciones calientes	1,050
2	Vehículos	103	2	Despensas repartidas	26,049
3	Cocinas comunitarias	3	3	Litros de agua embotellada	101,976
4	Tortilladoras	4	4	Albergues	15
			5	Personas albergadas	800
			6	Viviendas desazolvadas	261
			7	Lodo, escombros, basura y tierra retirada	7,483 m ³
			8	Árboles retirados	184
			9	Calles desazolvadas	42
			10	Postes de luz retirados	102
			11	Kilogramos de tortilla	150

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Además se efectuaron 329 operaciones aéreas con 10 helicópteros para distribuir 14 mil 936 despensas en 34 comunidades que quedaron incomunicadas por vía terrestre.

De forma específica, del 24 de septiembre al 22 de octubre de 2024 el plan comprendió apoyos al municipio de Acapulco; se desplegaron 3 mil 901 militares, 128 vehículos, 21 unidades de maquinaria pesada y 14 aeronaves.

Se repartieron 779 mil 447 litros de agua embotellada, 180 mil 428 raciones de comida caliente, 74 mil 819 despensas y 20 mil 589 kilogramos de tortilla; el auxilio contempló la limpieza de 28 mil 496 metros cuadrados de vías de comunicación, 2 mil 362 consultas médicas, mil 500 viviendas desazolvadas, 482 árboles y 253 postes de luz retirados.

Instalaron 49 albergues que dieron servicio a 3 mil 910 personas; se habilitaron seis comedores comunitarios, cinco plantas de energía eléctrica, cuatro tortilladoras, tres cocinas comunitarias y tres plantas potabilizadoras.

De manera adicional, el 28 de septiembre de 2024 fueron reubicadas en Acapulco, tres cocinas comunitarias y cuatro tortilladoras, que también fueron utilizadas en la atención a los otros 18 municipios de Guerrero.

En el estado de Michoacán se brindó apoyo a los municipios de Aguililla, Apatzingán, Aquila, Huetamo, Jiquilpan, La Huacana, Lázaro Cárdenas, Parícuaro, San Lucas y Uruapan con los siguientes medios y servicios:

APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E CON MOTIVO DEL PASO DEL HURACÁN JOHN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (Del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2024)					
No.	Medios empleados	Cantidad	No.	Apoyos brindados	Cantidad
1	Personal militar	849	1	Despensas repartidas	225
2	Vehículos	58	2	Paquetes de agua embotellada	115
			3	Albergues	20
			4	Personas albergadas	89
			5	Viviendas desazolvadas	169
			6	Calles desazolvadas	38
			7	Reconocimientos	50

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Para auxiliar a la población afectada en Oaxaca se destinaron 45 vehículos; 420 militares entregaron 4 mil 421 despensas y 480 paquetes de agua, removieron 11 toneladas de escombros, lodo y tierra, retiraron 54 árboles y desazolvaron 22 viviendas. Asimismo se instalaron 13 albergues, tres células de sanidad y dos comedores comunitarios.

Huracán Helene

Derivado del paso del huracán Helene por la Península de Yucatán, del 24 al 26 de septiembre de 2024, la Comandancia de la X Región Militar (Mérida, Yucatán) desplegó mil 101 militares y 37 vehículos para 45 reconocimientos terrestres, el desazolve de 260 viviendas y el retiro de seis árboles. También se instalaron seis albergues que dieron servicio a 29 personas.

Huracán Milton

El 8 de octubre de 2024, la Península de Yucatán se vio afectada por el paso del huracán Milton de categoría 5; posteriormente bajó una categoría y se situó a 85 kilómetros al noroeste de Dzilam, Yucatán.

Para atender las afectaciones derivadas de este fenómeno, la Secretaría de la Defensa Nacional desplegó 2 mil 841 militares en el marco del Plan DN-III-E. La Guardia Nacional apoyó con 2 mil 450 elementos como parte del Plan GN-A; se realizaron las siguientes acciones:

- Evacuación de mil 9 personas.
- Entrega de 430 raciones de comida caliente, 430 despensas, 100 garrafones de agua y 20 colchonetas.
- Instalación de 68 albergues y ocho centros de acopio.

En las tareas se emplearon 529 vehículos, 13 aeronaves, cuatro maquinarias pesadas, cuatro plantas potabilizadoras, una cocina comunitaria y una tortilladora.

Depresión tropical ONCE-E

El 3 de octubre de 2024, esta perturbación atmosférica que se localizaba en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, se debilitó a baja presión remanente con lluvias intensas que afectaron las entidades federativas de Oaxaca y Veracruz.

Del 3 al 15 de octubre de 2024 se implementó el Plan DN-III-E para atender a la población dañada en Oaxaca, con el apoyo de 165 militares, 14 vehículos, tres células de sanidad y dos centros comunitarios.

Las actividades incluyeron el retiro de 15 mil 502 toneladas de lodo y escombros, la colocación de 665 costales con arena, el desazolve de 109 viviendas, así como el retiro de 61 árboles y cuatro vehículos.

También se proporcionó albergue a 650 personas en 13 espacios; se brindaron 300 consultas médicas y se repartieron 6 mil 521 litros de agua, 5 mil 37 despensas y 2 mil 760 raciones de comida caliente.

El auxilio a la población afectada en Veracruz abarcó del 3 al 22 de octubre de 2024; se emplearon 160 militares, 23 vehículos y dos comedores comunitarios. Los apoyos brindados se indican en la siguiente tabla:

APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E CON MOTIVO DEL PASO DE LA DEPRESIÓN TROPICAL ONCE-E EN EL ESTADO VERACRUZ
(Del 3 al 22 de octubre de 2024)

No.	Apoyos brindados	Cantidad
1	Desazolve de viviendas	132
2	Albergues	16
3	Personas albergadas	77
4	Despensas repartidas	6,070
6	Consultas médicas	30
7	Retiro de lodo y escombros	1,058 m ³
8	Raciones calientes	2,760
9	Litros de agua repartidos	2,800
10	Colchonetas repartidas	50
11	Cobertores repartidos	50

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Tormenta tropical Nadine

El 19 de octubre de 2024, la tormenta tropical Nadine se localizó a 120 kilómetros al sur de Chetumal, Quintana Roo; ocasionó fuertes lluvias en Chiapas, Veracruz y Tabasco; las Comandancias de la VI, VII y X Regiones Militares aplicaron el Plan DN-III-E para auxiliar a la población afectada a través de reconocimientos terrestres, monitoreo del cauce de ríos y arroyos, remoción de lodo y escombros, evacuación de personas, distribución de insumos de primera necesidad, consultas médicas, elaboración y distribución de raciones calientes, entre otros.

En Chiapas, del 19 de octubre al 4 de noviembre de 2024, 160 militares con apoyo de 38 vehículos implementaron diversas acciones en beneficio de la población como a continuación se indica:

APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E CON MOTIVO DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NADINE EN EL ESTADO DE CHIAPAS
(Del 19 de octubre al 4 de noviembre de 2024)

No.	Apoyos brindados	Cantidad
1	Despensas repartidas	6,400
2	Litros de agua embotellada	26,330
3	Raciones calientes	462
4	Consultas médicas	28
5	Costales de arena colocados	1,000
6	Cobertores repartidos	400
7	Colchonetas repartidas	200
8	Retiro de lodo y escombros	28 m ³
9	Viviendas desazolvadas	120

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

En el mismo periodo, la Secretaría de la Defensa Nacional destinó 198 elementos militares y 12 vehículos para actividades de auxilio en Tabasco; se repartieron 6 mil despensas, 24 mil 240 litros de agua embotellada, mil 116 raciones calientes y 800 cobertores; se brindaron 19 consultas médicas y se desazolvaban 105 viviendas.



Aplicación del Plan DN-III-E. Secretaría de la Defensa Nacional.

Asimismo, en Quintana Roo, mil 420 militares con apoyo de 360 vehículos llevaron a cabo reconocimientos terrestres y monitoreo de los niveles de ríos y arroyos; retiraron dos vehículos y tres árboles afectados por el fenómeno natural y brindaron apoyo en tres albergues.

Las tareas en Veracruz se desarrollaron del 20 de octubre al 8 de noviembre de 2024 con la participación de 592 militares, 48 vehículos y dos aeronaves; se proporcionaron los siguientes servicios:

**APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E CON MOTIVO DEL PASO DE LA
TORMENTA TROPICAL NADINE EN EL ESTADO DE VERACRUZ**
(Del 20 de octubre al 8 de noviembre de 2024)

No.	Apoyos brindados	Cantidad
1	Despensas repartidas	20,840
2	Litros de agua embotellada	93,814
3	Consultas médicas	329
4	Personas evacuadas	1,657
5	Raciones calientes	1,881
6	Viviendas desazolvadas	184
7	Sacos de arena colocados	16,150
8	Retiro de lodo y escombros	235 m ³

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Incendios forestales

En el periodo de este informe los incendios forestales fueron el segundo tipo de evento que requirió la implementación del Plan DN-III-E. De los 224 siniestros atendidos, 38 contaron con ayuda aérea de helibalde e intervención de 7 mil 421 militares, 708 vehículos, 10 aeronaves, 216 descargas de agua, así como 51 vuelos de reconocimiento y traslado de brigadistas; esto permitió sofocar el fuego en 59 mil 502 hectáreas.

Los eventos con mayor afectación ocurrieron en Baja California, Chihuahua, Oaxaca, Sonora y Yucatán como se describe en la siguiente tabla:

EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES RELEVANTES (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)				
No.	Lugar del siniestro	Área afectada	Periodo	Personal, vehículos y aeronaves empleadas
1	Tepelmame, Oaxaca	2,700 hectáreas afectadas Predios Mazahuizapam, Tequelite, La Mesa y El Potrillo	20 al 30 de mayo de 2024	• 30 elementos en 3 vehículos pertenecientes al 95/o. Batallón de Infantería • 2 helicópteros de la Fuerza Aérea Mexicana, realizaron: 4 vuelos de reconocimiento, 3 traslados de brigadistas y 78 descargas de agua
2	Santa María Chimalapa, Oaxaca	1,630 hectáreas afectadas Predio El Coral	25 de mayo al 15 de junio de 2024	• 30 elementos en 3 vehículos pertenecientes al 98/o. Batallón de Infantería • 1 helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana, realizó: 4 vuelos de reconocimiento, 23 vuelos para traslado de brigadistas y 59 descargas de agua
3	Yécora, Sonora	1,850 hectáreas afectadas Predio El Sabinal	2 al 10 de junio de 2024	• 30 elementos en 3 vehículos pertenecientes al 24/o. Batallón de Infantería, coadyuvaron en la sofocación del siniestro
4	San José Tenantongo, Oaxaca	7,000 hectáreas afectadas Predios Rabón, Trueno, Liquidámbar y Ocote	7 al 15 de junio de 2024	• 30 elementos en 3 vehículos pertenecientes al 6/o. Regimiento de Caballería Motorizado • 1 helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana, realizó: 4 vuelos de reconocimiento, 10 vuelos para traslado de brigadistas, 27 descargas de agua
5	Cd. Madera, Chihuahua	8,905 hectáreas afectadas en el Ejido Huizopa	13 al 18 de junio de 2024	• 30 elementos en 3 vehículos pertenecientes al 35/o. Batallón de Infantería • 1 helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana realizó: 6 vuelos de reconocimiento y 52 descargas de agua
6	Hunucmá, Yucatán	1,500 hectáreas afectadas Predio Hunucmá	15 de agosto de 2024	• 30 elementos en 3 vehículos pertenecientes al 7/o. Batallón de Ingenieros de combate coadyuvaron en la sofocación del siniestro
7	Tecate, Baja California	5,000 hectáreas afectadas en el poblado Los Pistones	6 al 9 de septiembre de 2024	• 30 elementos en 3 vehículos pertenecientes al 49/o. Batallón de Infantería, coadyuvaron en la sofocación del siniestro

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Combate de incendios forestales. Secretaría de la Defensa Nacional.

A solicitud del Gobierno de la Ciudad de México, del 20 al 31 de julio de 2024 se apoyó a las alcaldías Coyoacán e Iztapalapa para auxiliar a las personas afectadas por el derrame de sustancias químicas en el pozo de agua potable Alfonso XIII de la alcaldía Álvaro Obregón. La ayuda consistió en el despliegue de 80 efectivos militares, instalación de dos purificadoras de agua y distribución de 1 millón 988 mil 328 litros de agua.

Centro Estratégico Militar de Acopio

El 16 de agosto de 2024, el Centro Estratégico de Acopio del Alto Mando, ubicado en la Base Aérea Militar No. 1 en Santa Lucía, Estado de México, cambió su nombre a Centro Estratégico Militar de Acopio (CEMA); cuenta con una capacidad de almacenaje de 500 toneladas o hasta 2 mil 172 metros cúbicos.

Este espacio tiene una reserva estratégica de 15 mil despensas y 120 mil litros de agua para cumplir con su objetivo de brindar insumos de primera necesidad y atender con inmediatez las afectaciones provocadas por fenómenos perturbadores.

Además de almacenar artículos donados, en el centro se clasifican y embalan los productos para su traslado a cualquier parte del territorio nacional u otros países.

Ayuda humanitaria

Para las fuerzas armadas de México la ayuda humanitaria incluye actividades de carácter internacional dirigidas a la atención de personas víctimas de conflictos e intervenciones armadas. Considera la entrega de bienes materiales necesarios para operaciones de socorro en caso de desastres naturales.

Personal militar se sumó a una delegación conformada por integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, encabezada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con las misiones de evaluación inicial de daños; actividades de búsqueda y rescate de personas; atención médica y odontológica, así como elaboración y distribución de alimentos calientes.



Ayuda humanitaria. Secretaría de la Defensa Nacional.

Los militares de la Secretaría de la Defensa Nacional que se incorporaron a la delegación contaron con experiencia en la administración de zonas de desastre, búsqueda, salvamento y atención médica.

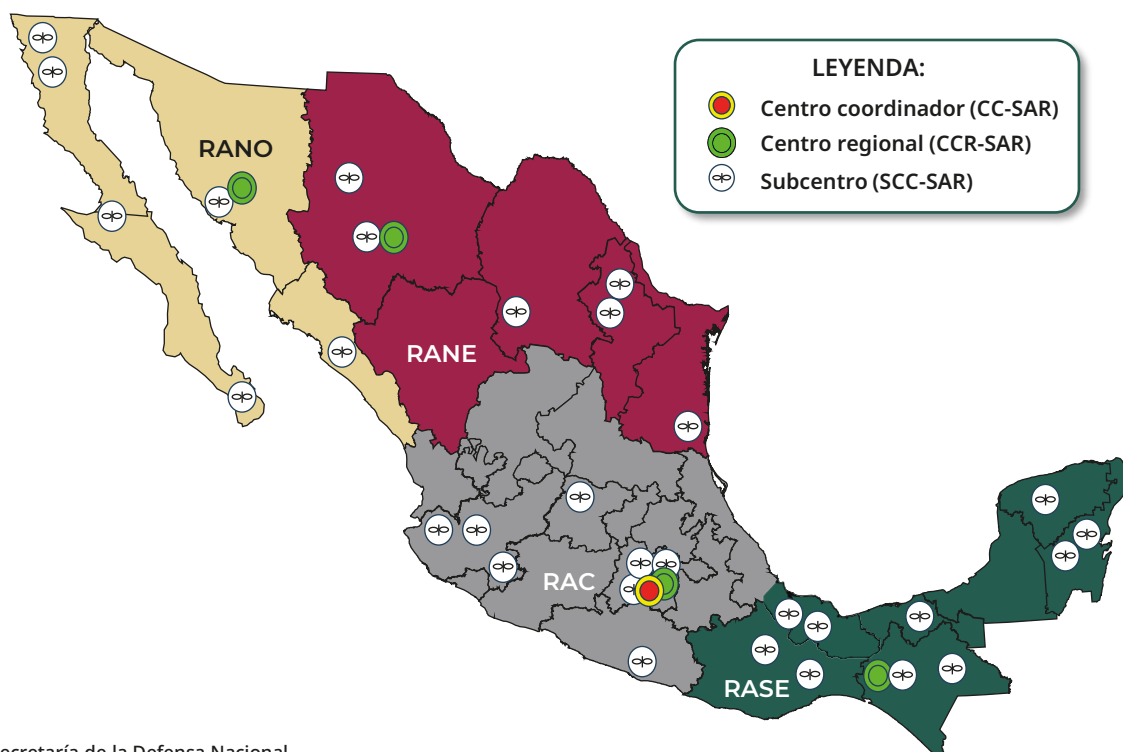
Desde 1996, México ha proporcionado ayuda humanitaria en 95 ocasiones a 30 países con base en la organización del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la aplicación del Plan DN-III-E.

Operaciones de búsqueda y rescate para proporcionar asistencia a víctimas de incidentes y accidentes aéreos

Para proporcionar asistencia a las víctimas de incidentes y accidentes de aviación, la Secretaría de la Defensa Nacional coordinó operaciones de búsqueda y salvamento en apoyo a las actividades de protección civil.

Los apoyos se llevaron a cabo a través de la Comandancia del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, mediante el Sistema de Búsqueda y Rescate, el cual está integrado por un centro coordinador, cuatro centros coordinadores regionales y 30 subcentros coordinadores distribuidos en el territorio nacional para planificar y conducir operaciones de búsqueda y salvamento.

OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Durante el periodo del presente informe, el Sistema de Búsqueda y Rescate se activó en 26 ocasiones y proporcionó apoyo a 44 personas con primeros auxilios y trabajos a fin de estabilizarlas y canalizarlas a hospitales para atención médica especializada.

SISTEMA DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN APOYO A LA POBLACIÓN CIVIL			
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)			
No.	Entidad federativa	Número de eventos	Personal auxiliado
1	Baja California	1	1
2	Campeche	1	1
3	Chiapas	3	3
4	Chihuahua	3	4
5	Coahuila	1	6
6	Jalisco	1	1
7	Guanajuato	3	6
8	Morelos	2	4
9	Nuevo León	1	2
10	Puebla	1	2
11	Sonora	1	1
12	Tabasco	2	5
13	Tamaulipas	4	5
14	Quintana Roo	1	2
15	Zacatecas	1	1
TOTAL		26	44

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Plan Marina

Para atender a la población afectada por situaciones de emergencia, la Armada de México llevó a cabo el Plan Marina con el objetivo de asistir y proteger de manera inmediata la vida y bienes de las personas.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, con este plan se atendieron los siguientes eventos:



FUENTE: Secretaría de Marina.



Aplicación del Plan Marina. Secretaría de Marina.



Apoyos entregados a los afectados por huracanes. Secretaría de Marina.

Las operaciones de búsqueda y rescate incluyeron el auxilio a personas atrapadas en estructuras colapsadas y víctimas de inundaciones; para las evacuaciones médicas se trasladó a enfermos y heridos hacia lugares seguros con el fin de brindarles atención en momentos de crisis.

En el periodo que se informa destacó la instalación de centros de acopio para la emergencia provocada por el huracán John.

Temporada de huracanes

La Secretaría de Marina activó nueve Brigadas de Apoyo Móvil de la Armada de México como parte del Plan Marina durante la temporada de huracanes 2024; las tareas incluyeron búsqueda, rescate y evacuación de personas, así como atención médica de primeros auxilios y recuperación de vías de comunicación.

Con el fin de apoyar a la población civil del Estado de Guerrero y disminuir el impacto de los daños ocasionados por el huracán John, la Secretaría de Marina proporcionó los siguientes insumos:

INSUMOS RECIBIDOS Y DISTRIBUIDOS EN APOYO A LA POBLACIÓN CIVIL

(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)

Despensas **39,946**

Comidas preparadas **39,862**

Agua embotellada **319,568 L**

Kit de higiene personal **2,000**

Colchonetas **2,000**



Plan Marina por afectaciones del huracán John. Secretaría de Marina.

FUENTE: Secretaría de Marina.

Durante la fase de auxilio y recuperación, la Secretaría de Marina realizó las siguientes acciones:

- 2 mil 24 personas rescatadas.
- 21 embarcaciones recuperadas.
- 7 mil 516 apoyos médicos brindados.
- 342 mil 496 litros repartidos, provenientes de plantas purificadoras.
- 70 mil 520 metros lineales de limpieza de vialidades.
- 358 toneladas de basura recogida.
- Limpieza del Aeropuerto Internacional de Acapulco.

Atención Médica de Primer Contacto en lugares de difícil acceso

Con el propósito de brindar servicios de salud esenciales en las comunidades más vulnerables y de difícil acceso, desde julio de 2022 se lleva a cabo el Programa de Atención Médica de Primer Contacto de la Secretaría de Marina en los litorales del Pacífico y Golfo de México, así como en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, con acciones de prevención de enfermedades, promoción de la salud y respuesta oportuna ante emergencias médicas.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 se atendió a 124 mil 43 personas en 283 comunidades de difícil acceso, correspondientes a 17 entidades federativas costeras; se dispuso de 56 ambulancias, 354 vehículos y una cocineta móvil con la participación de 3 mil 609 elementos navales.

En dichas acciones también participaron personal de la Secretaría de Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y las secretarías de salud estatales.



Atención Médica de Primer Contacto. Secretaría de Marina.



Atención Médica de Primer Contacto. Secretaría de Marina.

6. SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN A ELEMENTOS DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN APOYO A LAS TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Las supervisiones a los niveles de mando de la Fuerza Armada Permanente contribuyeron a garantizar la legalidad de las misiones, operaciones y despliegue del personal militar y naval en tareas de seguridad pública, de conformidad con las disposiciones aplicables y los protocolos para salvaguardar los derechos de las personas y dar certeza al uso legítimo de la fuerza.



Actividades de supervisión. Secretaría de la Defensa Nacional.



Personal naval en tareas de apoyo a la seguridad pública. Secretaría de Marina.

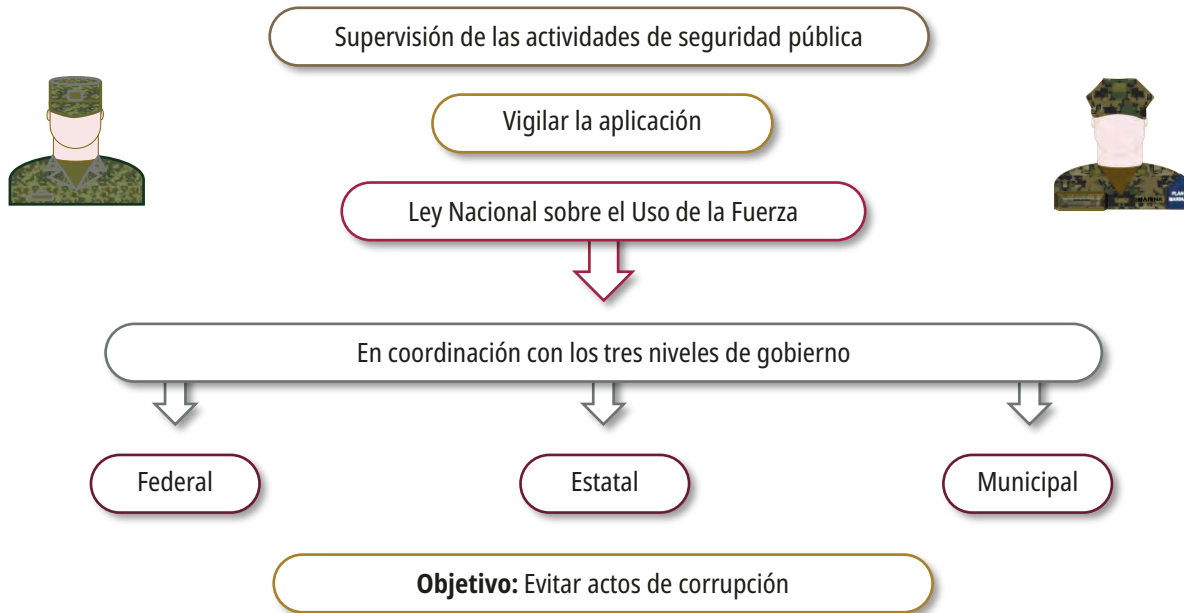
Las inspecciones al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Armada de México, consideran que:

1 El actuar del personal militar y naval se apegue a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y sea respetuoso de los derechos humanos.

2 Se genere conciencia en el personal sobre la importancia y trascendencia de su trabajo, así como del comportamiento ético y disciplinado para el óptimo cumplimiento de las misiones encomendadas.

3 El buen estado del material, equipo, armamento, vehículos e instalaciones a fin de desarrollar con eficiencia las funciones y actividades asignadas.

SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL MILITAR Y NAVAL



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Actividades de supervisión. Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de la Defensa Nacional

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional practicó 30 mil 676 actividades de supervisión; esto representó un incremento de 31.1% en comparación con las efectuadas en el periodo anterior.



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Estos resultados permitieron reorientar el despliegue de los elementos del Ejército Mexicano y los recursos materiales asignados, conforme a las regiones con mayor incidencia delictiva.

Secretaría de Marina

La Secretaría de Marina realizó 6 mil 614 visitas de supervisión al personal naval desplegado en tareas de seguridad pública del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, con el objetivo de verificar las condiciones laborales del personal, inspeccionar la infraestructura y el equipo asignado, así como prevenir actos de corrupción y uso excesivo de la fuerza.

Durante las inspecciones se aplicaron 6 mil 614 encuestas de satisfacción laboral al personal naval para identificar áreas de mejora y reforzar los mecanismos de control interno.



Personal naval en tareas de apoyo a la seguridad pública. Secretaría de Marina.

7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y el compromiso del Gobierno de México con la transparencia y la rendición de cuentas, la Fuerza Armada Permanente promovió políticas que abonaron a la construcción de una administración pública abierta al escrutinio de la población, orientada a fomentar la participación ciudadana en el diseño y evaluación del ejercicio de la función pública.

Durante el periodo que abarca este cuarto informe semestral se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes secundarias en materia de transparencia.

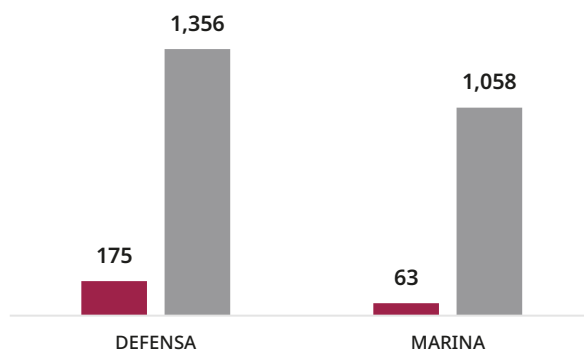
Solicitudes de información y temas recurrentes

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Fuerza Armada Permanente recibió y atendió 2 mil 652 solicitudes de acceso a la información pública (238 relacionadas con temas de tareas de apoyo a la seguridad pública y 2 mil 414 sobre diversos temas).

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS POR LA FUERZA ARMADA PERMANENTE

(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)

■ Apoyo a la seguridad pública ■ Otros temas



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

De las solicitudes recibidas, mil 531 corresponden a la Secretaría de la Defensa Nacional y mil 121 a la Secretaría de Marina; en cuanto a las solicitudes recibidas por la Fuerza Armada Permanente, las personas peticionarias de información pública mostraron interés sobre los temas siguientes:

- Aseguramientos.
- Detenciones.
- Personal desplegado.
- Incidencia delictiva.

- Localización de laboratorios clandestinos.
- Artefactos explosivos.
- Robo de hidrocarburos.
- Agresiones a personal militar.
- Uso de la fuerza.
- Localización de pistas clandestinas.
- Proyectos prioritarios.

Páginas oficiales

La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina actualizaron sus portales oficiales y su respectiva información en la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para contribuir a la consolidación de un gobierno abierto y confiable, en congruencia con lo establecido en la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Por su compromiso en el impulso al conocimiento de la normatividad vigente relacionada con los derechos humanos de acceso a la información, de protección de datos personales y temas conexos, el 15 de noviembre de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional se hizo acreedora a un reconocimiento por parte de la Dirección General de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como una institución y un comité de transparencia *100% capacitados*.

Secretaría de la Defensa Nacional

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional implementó en su página de internet (<https://www.gob.mx/sedena>) la práctica de transparencia proactiva denominada Museo Militar de Aviación, a fin de dar a la población acceso a información histórica y actual sobre las actividades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como de la Dirección General de Archivo e Historia de la dependencia.



Oficina de atención ciudadana. Secretaría de la Defensa Nacional.

También coadyuvó con el instituto garante en acciones que permitieron transparentar el quehacer institucional y la publicación de información para fortalecer la imagen institucional de la secretaría, por ejemplo, eventos de acercamiento social, resultados obtenidos en operaciones contra el narcotráfico y en tareas de seguridad pública, detenciones y eventos relevantes de la dependencia.

Secretaría de Marina

Durante el periodo de este informe, la Secretaría de Marina publicó en su sitio oficial (<https://www.gob.mx/semar>) información sobre los siguientes tópicos:

1

Misión, visión, valores, objetivos, funciones, estructura orgánica, historia, marco jurídico y plan estratégico de la dependencia.

2

Acciones de la Armada de México enfocadas en la seguridad interior, gestión integral de riesgos, salvaguarda de la vida humana en el mar, protección del medio ambiente marino, desarrollo de la marina mercante, promoción de la investigación científica y tecnológica, educación naval y cooperación internacional.

3

Logros, eventos y convocatorias.

4

Boletines de prensa, la revista Marina, datos abiertos, sistemas de acceso a la información pública, buzones de contacto y redes sociales.

El portal se mantuvo habilitado para recibir trámites como expedición de cartas de navegación, inscripción en el registro marítimo nacional, solicitudes de permisos de pesca, apoyo en emergencias y desastres, denuncias de actividades ilícitas en el mar, consulta de avisos a los navegantes, así como atención a quejas y sugerencias.



Atención a denuncias ciudadanas. Secretaría de Marina.

8. PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE

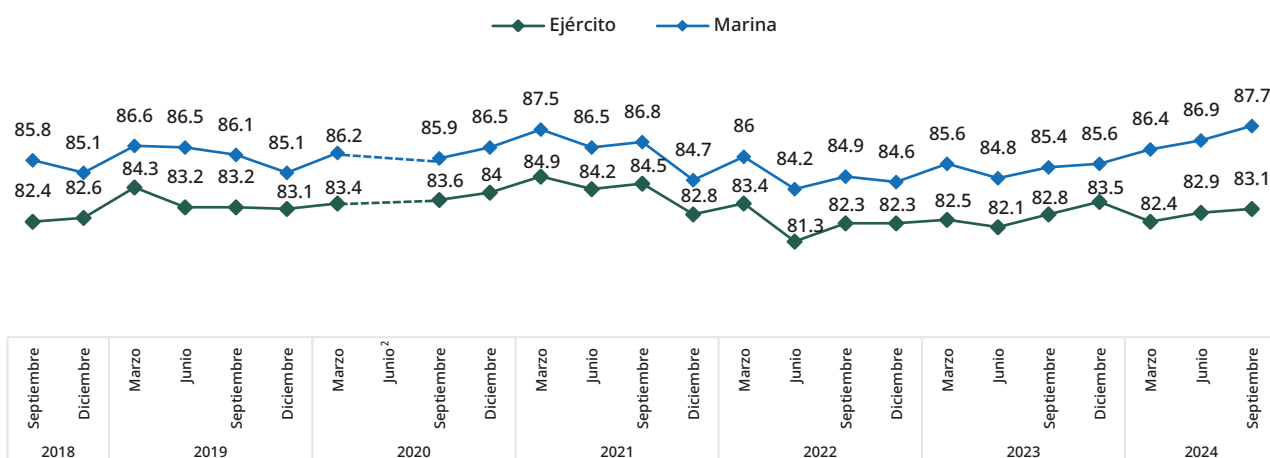
Los resultados en materia de seguridad pública obtenidos con el apoyo de soldados y marinos permitieron que las instituciones de la Fuerza Armada Permanente se colocaran como las mejor evaluadas según el nivel de desempeño y confianza obtenido por la población.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del tercer trimestre de 2024 (ENSU) y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE), ambas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refieren que los mexicanos calificaron a la Armada de México y al Ejército Mexicano como las autoridades más efectivas y confiables, en comparación con otras que desempeñaron tareas de seguridad pública.

Evaluación de la efectividad de las Fuerzas Armadas

De acuerdo con los resultados de la ENSU, el desempeño de la Fuerza Armada Permanente fue el mejor evaluado por la población de 18 años y más: el 87.7% de los encuestados consideró efectivo el desempeño de la Marina y el 83.1% el del Ejército Mexicano.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE CONSIDERÓ EFECTIVO¹ EL DESEMPEÑO DEL EJÉRCITO Y LA MARINA
(Tercer trimestre de 2024)



¹ Incluye las opciones de respuesta "Muy efectivo" o "Algo efectivo".

² Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, fue cancelado el levantamiento correspondiente al segundo trimestre de 2020.

FUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, septiembre 2024, INEGI.



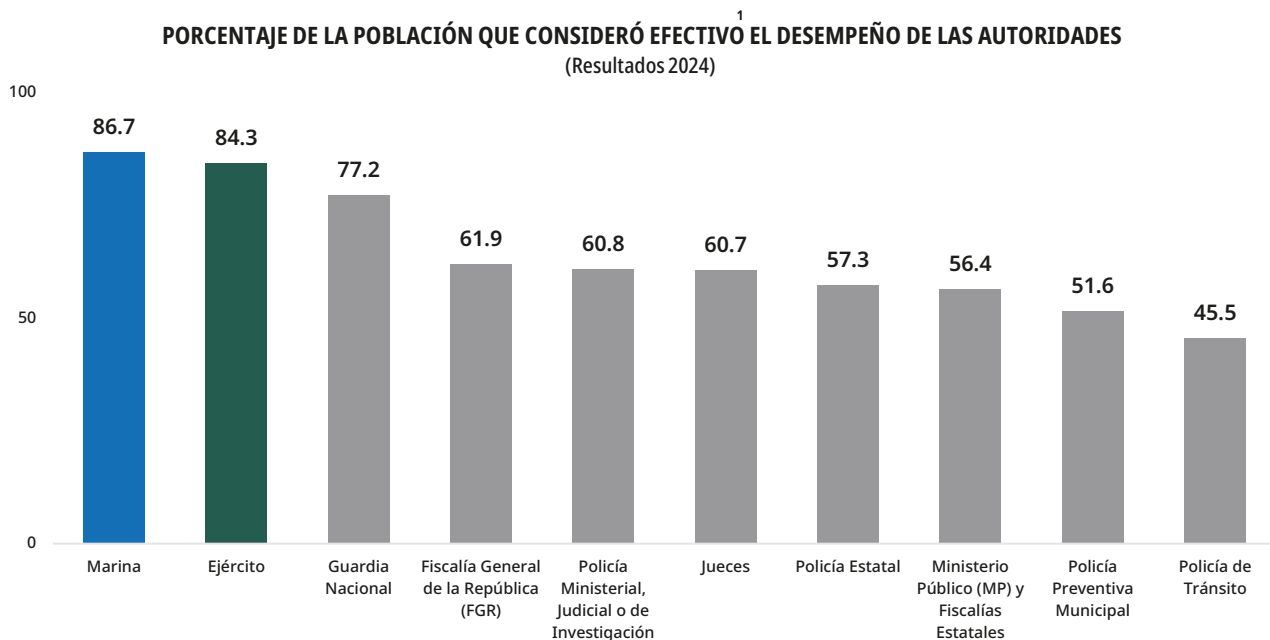
FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



FUENTE: Secretaría de Marina.

Los resultados de la ENVIPE indicaron que el 86.7% de la población de 18 años y más calificó como efectivo el desempeño de los marinos, mientras que el porcentaje para el personal militar fue de 84.3%.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE CONSIDERÓ EFECTIVO EL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES
(Resultados 2024)



¹ Incluye las opciones de respuesta "Muy efectivo" o "Algo efectivo".

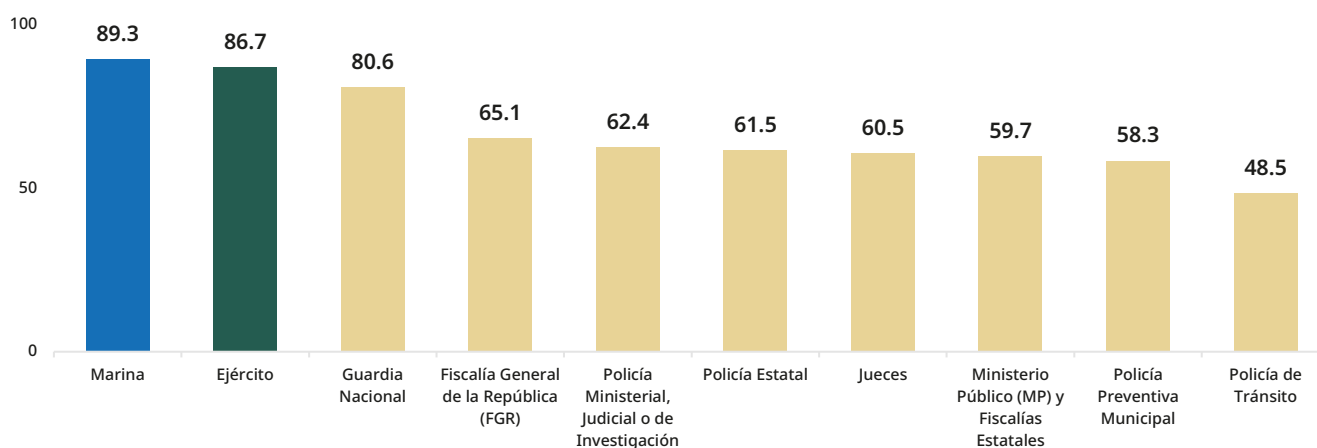
FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, resultados 2024, INEGI.

Confianza en las Fuerzas Armadas

La población identificó a la Armada de México y al Ejército Mexicano como las instituciones más confiables entre las autoridades que desempeñaron tareas de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia.

Conforme a la medición de la ENVIPE, la Secretaría de Marina tuvo un nivel de confianza del 89.3% en tanto que la Secretaría de la Defensa Nacional de 86.7% entre la población encuestada de 18 años y más.

NIVEL DE PERCEPCIÓN DE CONFIANZA¹ EN LAS AUTORIDADES
(Resultados 2024)



¹ Incluye las opciones de respuesta "Mucha confianza" o "Algo de confianza".

FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, resultados 2024, INEGI.



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Destacó que en 18 entidades federativas el nivel de confianza en el personal naval fue superior al 90%; este porcentaje de confianza en el Ejército se observó en seis estados. En 31 entidades federativas los niveles para ambas instituciones superaron el 80%, como se muestra en la siguiente tabla:

NIVEL DE PERCEPCIÓN DE CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES POR ENTIDAD FEDERATIVA (Resultados 2024)							
No.	Entidad federativa	Marina	Ejército	No.	Entidad federativa	Marina	Ejército
1	Coahuila	93.8	93.3	17	Hidalgo	90.4	88.9
2	Nayarit	93.8	90.2	18	Tamaulipas	90	87.6
3	San Luis Potosí	93.1	89.2	19	Tlaxcala	89.6	89.6
4	Nuevo León	93	91.4	20	Jalisco	89.2	87.1
5	Tabasco	93	91.3	21	Veracruz	89.2	87.5
6	Campeche	92.9	91.6	22	Guanajuato	88.8	83.8
7	Durango	92.4	90.1	23	Colima	88.6	85.9
8	Sinaloa	91.8	88.9	24	Quintana Roo	88.3	86.1
9	Guerrero	91.6	89.3	25	Ciudad de México	87.5	82.6
10	Oaxaca	91.3	89.5	26	Estado de México	87.4	84.7
11	Zacatecas	91.3	89.8	27	Morelos	86.9	85.6
12	Michoacán	91.2	87.5	28	Baja California	85.2	83.1
13	Baja California Sur	90.8	88.2	29	Sonora	85.1	84
14	Puebla	90.6	88.8	30	Querétaro	84.7	83.7
15	Yucatán	90.6	88.5	31	Chiapas	83.9	86.2
16	Aguascalientes	90.4	86.3	32	Chihuahua	79.1	78.9

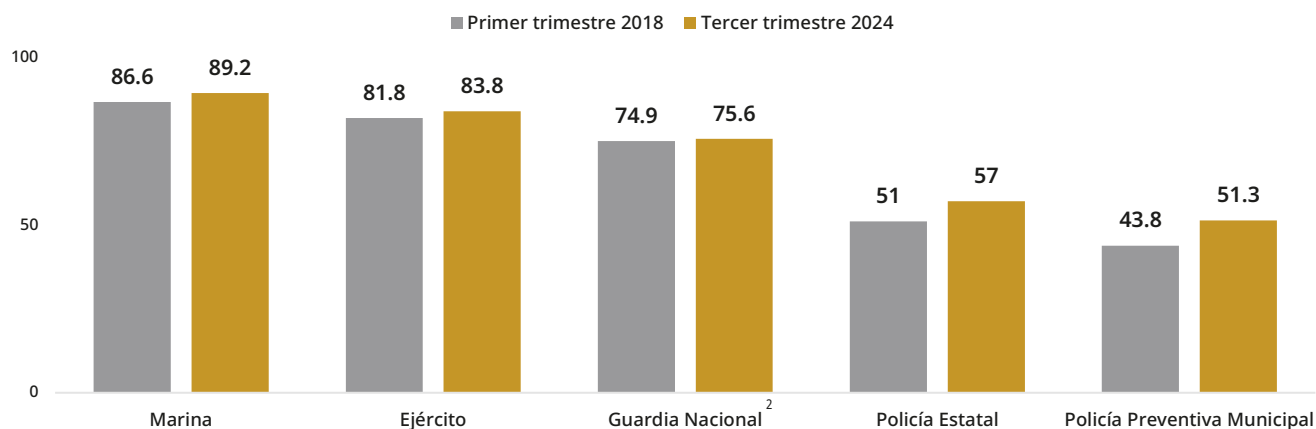
FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, resultados 2024, INEGI.



FUENTE: Secretaría de Marina.

En cuanto a los datos de la ENSU, la confianza de la población mexicana hacia las instituciones de seguridad mejoró del primer trimestre de 2018 al tercer trimestre de 2024; sobresalieron los índices alcanzados por la Marina al pasar de 86.6% a 89.2%, así como los del Ejército Mexicano los cuales aumentaron de 81.8% a 83.8%.

COMPARATIVO DEL NIVEL DE PERCEPCIÓN DE CONFIANZA¹ EN AUTORIDADES (Comparativo del primer trimestre de 2018 y el tercer trimestre de 2024)



¹ Incluye las opciones de respuesta "Mucha confianza" o "Algo de confianza".

² El comparativo de la Guardia Nacional corresponde al tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2024.

FUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, marzo 2018, septiembre 2019 y septiembre de 2024, INEGI.

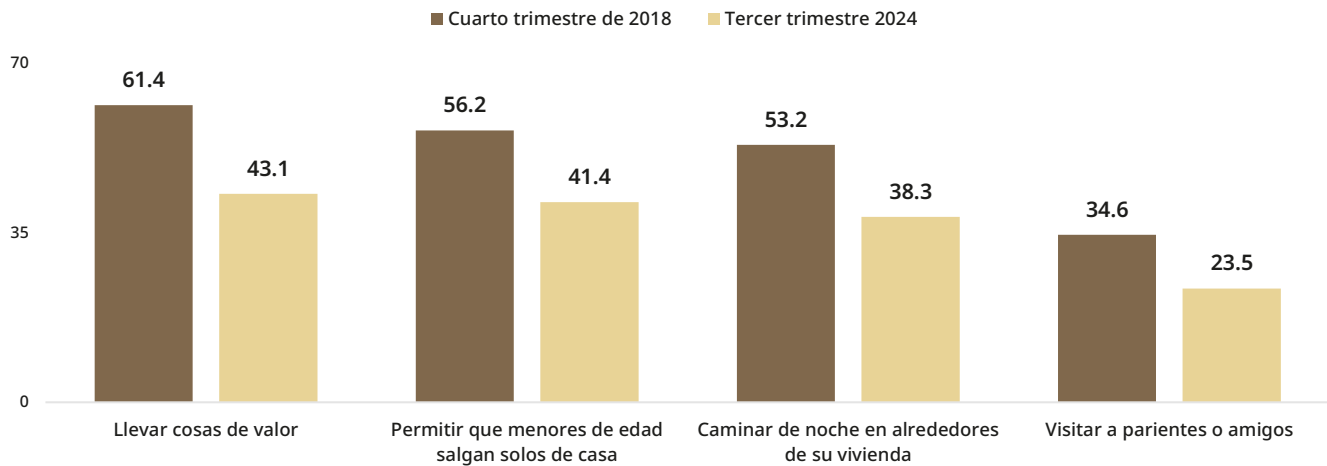
Entornos seguros

Las acciones emprendidas por la Fuerza Armada Permanente coadyuvaron para que la percepción de inseguridad entre la población disminuyera 15.1 puntos porcentuales entre el último trimestre de 2018 y el tercer trimestre de 2024, al pasar de 73.7% a 58.6% de la población de 18 años y más, la cual consideró que vivir en su ciudad es inseguro, de acuerdo con la ENSU.

En el mismo periodo se observó una reducción del porcentaje de personas que cambiaron sus hábitos por razones de inseguridad en los siguientes rubros:

- Portar cosas de valor con 18.3 puntos porcentuales.
- Caminar de noche en los alrededores de su vivienda, 14.9 puntos porcentuales.
- Permitir que menores de edad a su cargo salgan solos de casa, 14.8 puntos porcentuales.
- Visitar a parientes o amigos, 11.1 puntos porcentuales.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE CAMBIÓ DE HÁBITOS POR TEMOR A LA DELINCUENCIA (Comparativo entre el cuarto trimestre de 2018 y el tercer trimestre de 2024)



FUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, diciembre 2018 y septiembre 2024, INEGI.



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



FUENTE: Secretaría de Marina.

9. ACCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El Gobierno de México promovió la cultura de los derechos humanos con programas de capacitación a militares y marinos a fin de evitar que, durante el desempeño de sus tareas de apoyo a la seguridad pública, cometan arbitrariedades, abusos de autoridad, uso excesivo de la fuerza o cualquier acto que atente contra los derechos humanos de las personas, y los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Esta formación en derechos humanos reforzó la legitimidad y confianza de la población en las fuerzas armadas, al garantizar que las tareas de seguridad pública asignadas al personal militar y naval, se ajusten al marco constitucional, convencional y legal, en condiciones de seguridad jurídica y perspectiva de género.



Capacitación en materia de derechos humanos. Secretaría de la Defensa Nacional.



Capacitación en materia de derechos humanos. Secretaría de Marina.

Capacitación en materia de derechos humanos

Secretaría de la Defensa Nacional

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 se registraron 121 mil 156 participaciones del personal militar (33 mil 720 mujeres y 87 mil 436 hombres) en acciones de capacitación sobre temas de derechos humanos como se muestra en la siguiente tabla:



PARTICIPACIONES DEL PERSONAL MILITAR EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)

No.	Temas	Eventos	Personal capacitado ¹		
			Mujeres	Hombres	Total
1	Marco Jurídico para Prevenir, Investigar y Sancionar la Desaparición Forzada	2	8,063	1,360	9,423
2	Uso de la Fuerza	4	2,836	12,635	15,471
3	Derechos Humanos durante la Detención	3	2,090	9,902	11,992
4	Igualdad de Género, con énfasis en Perspectiva y Equidad de Género	2	1,398	6,822	8,220
5	Marco Jurídico para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura	1	707	3,124	3,831
6	Marco Jurídico para Prevenir, Investigar y Sancionar la Trata de Personas	1	754	3,291	4,045
7	Construcción de la Cultura de la Paz y Derechos Humanos	1	3,393	886	4,279
8	Derechos Humanos de los Migrantes y Otras Personas en el Contexto de la Movilidad Humana	2	1,376	5,922	7,298
9	Diversidad Sexual y Derechos Humanos	1	9	18	27
10	Libertad de Expresión	1	8	14	22
11	Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria	1	14	8	22
12	Derechos Humanos y Salud	1	8	9	17
13	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	2	656	3,319	3,975
14	Personas con Discapacidad	1	8	14	22
15	Fuerzas Armadas y Derechos Humanos: su papel en la función de seguridad ciudadana	1	18	29	47
16	Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos	1	18	21	39
17	Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela	1	12	14	26
18	Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público	1	13	17	30
19	Criterios Convencionales en materia de Derechos Humanos y Procuración de la Justicia	3	3,011	5,211	8,222
20	ABC de la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres	1	18	18	36
21	Inducción a los Modelos de Intervención Social: una herramienta metodológica para garantizar Derechos Humanos	1	9	22	31
22	Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	14	19	33
23	Sensibilización en Materia de Trata de Personas y sus Derechos Humanos	1	15	25	40
24	Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad Humana	1	16	18	34
25	Prevenir, Atender y Erradicar las Violencias contra las Mujeres. Una Tarea Urgente y Colectiva	1	24	31	55
26	Incorporación del Enfoque de Derechos Humanos en la Asistencia Social	1	17	28	45
27	La Niñez en Escenarios de Violencia Estructural y Familiar	1	15	25	40
28	Salud Mental: factores de riesgo y factores de protección en adolescentes ante las problemáticas actuales. Una Guía para Docentes	1	22	24	46
29	Curso Integral sobre Capacitación y Formación en materia de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, Involucrados en el Proceso Administrativo Migratorio y de Reconocimiento de la Condición de Refugiado	1	22	42	64
30	Desarme y la no Proliferación	1	820	2,450	3,270
31	Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género	1	19	31	50
32	Diversidad Sexual y de Género, Marco Jurídico Relacionado con el Derecho a la Igualdad y no Discriminación	1	22	42	64
33	Los Servicios Periciales como Componentes Esenciales en materia de Procuración de Justicia	1	1,436	1,802	3,238
34	Construcción de la Cultura de la Paz y Derechos Humanos	2	712	3,511	4,223
35	Derechos Humanos y Protesta Social	2	663	3,334	3,997
36	Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado Interno	2	725	3,276	4,001
37	Tecnologías de la Información y Comunicación y Derechos Humanos	2	715	3,678	4,393
38	Derechos Humanos de las Mujeres	1	603	3,214	3,817
39	Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH-SIDA	1	698	3826	4524
40	Derechos Humanos de las Personas Afrodescendientes	1	707	4,008	4715
41	Derechos Humanos de los Migrantes y otras Personas en el Contexto de la Movilidad Social	1	600	3,594	4,194
42	Los Servicios Periciales como Componentes Esenciales en materia de Procuración de la Justicia	1	1,436	1,802	3,238
TOTAL		57	33,720	87,436	121,156

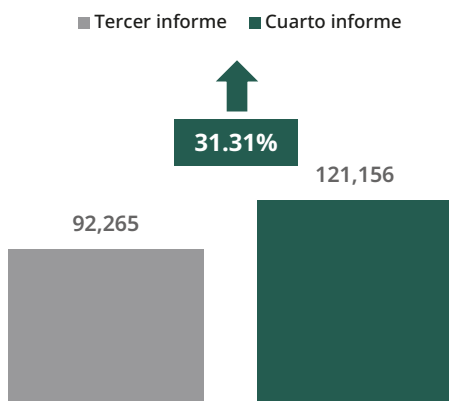
1 Una persona pudo participar en más de un evento.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La cifra de elementos capacitados en derechos humanos representó 31.31% más que el semestre anterior:

COMPARATIVO DE LAS PARTICIPACIONES DEL PERSONAL MILITAR EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

(Del 20 de noviembre de 2023 al 19 de mayo de 2024 y del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional implementó el Programa de Promoción y Fortalecimiento de Derechos Humanos e Igualdad de Género entre el personal militar para refrendar el compromiso del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos con el total respeto a los derechos humanos de la población civil.



Capacitación en materia de derechos humanos. Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de Marina

Con el objetivo de garantizar respeto, legalidad, igualdad y perspectiva de género en las intervenciones del personal naval asignado a tareas de seguridad pública, del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024 la Secretaría de Marina llevó a cabo diversas acciones de capacitación y promoción de los derechos humanos; destacaron las conferencias organizadas por la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, a saber:

- 1 Conferencia dedicada a la difusión de recomendaciones y lecciones aprendidas sobre derechos humanos, a la que asistieron mil 22 elementos navales.
- 2 Conferencia específica sobre derechos humanos, la cual registró 3 mil 800 participaciones de personal comisionado a tareas de seguridad pública.
- 3 Conferencia en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en beneficio de 48 navales.



Capacitación en materia de derechos humanos. Secretaría de Marina.

De manera adicional se impartieron 11 cursos en los que se registraron 58 mil 305 participaciones como se detalla a continuación:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS A PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MARINA (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)		
No.	Curso	Participaciones ¹
1	Prevenir violaciones graves a derechos humanos, modalidad presencial	7,928
2	XII Curso de Derecho Internacional Humanitario	3,500
3	Taller de Derechos Humanos	662
4	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	5,595
5	Cero tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	5,556
6	Política de igualdad laboral y no discriminación	10,061
7	Redistribución de las tareas de cuidados al interior de las familias	3,152
8	Uso del lenguaje incluyente, no sexista y accesible	4,134
9	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	6,460
10	Curso Mujeres, Paz y Seguridad. Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU	7,821
11	El derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Análisis de Recomendaciones al Estado Mexicano	3,436
TOTAL		58,305

1 Una persona pudo participar en más de un curso.

FUENTE: Secretaría de Marina.

La Inspección y Contraloría General de Marina organizó 177 conferencias para prevenir la violencia laboral, la discriminación, y el hostigamiento y acoso sexual; participaron 4 mil 424 marinos.

Además, a través del portal EDUCA-CNDH de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se capacitó a 31 mil 673 elementos navales, y con el Instituto Nacional de las Mujeres se desarrolló el curso *Súmate al Protocolo* en el que participaron mil 946 personas servidoras públicas.

El personal naval también participó en capacitaciones especializadas con los siguientes temas:

➤ *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, con impacto en 20 mil 716 personas servidoras públicas (6 mil 312 mujeres y 14 mil 404 hombres).

➤ *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belém do Pará)*, en beneficio de 24 mil 162 elementos (8 mil 339 mujeres y 15 mil 823 hombres).

Quejas y recomendaciones

Las quejas y recomendaciones formuladas por organismos protectores de derechos humanos permitieron una revisión y mejora continua de las políticas, prácticas y procedimientos de la Fuerza Armada Permanente, al tiempo que constituyeron una guía para asegurar que el desempeño del personal militar y naval sea respetuoso de las prerrogativas ciudadanas.

Gracias a la profesionalización y capacitación de los efectivos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en los protocolos sobre el uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos, durante el semestre que se informa se registró una disminución del número de quejas contra el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional: se notificaron 97 quejas y no se reportaron recomendaciones.

Asimismo, en el periodo de este informe la Secretaría de Marina recibió 140 quejas y cinco recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

10. EDUCACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Las actividades educativas programadas e instrumentadas por la Fuerza Armada Permanente para los elementos asignados a tareas de seguridad pública, fortalecieron su disciplina, profesionalización y capacidades para asumir cuadros de mando comprometidos con sus misiones.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina profesionalizaron a 23 mil 498 elementos militares y navales con programas académicos en materia de seguridad pública.

Secretaría de la Defensa Nacional

La formación para la práctica y ejercicio de mando en tareas de seguridad pública a través de los programas de estudio del Sistema Educativo Militar, incluyeron actividades docentes, de investigación y difusión de la cultura dirigidos a efectivos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Guardia Nacional.

En dichas actividades se inculcó el amor a la patria, la lealtad institucional, la honestidad, conciencia de servicio, superación y responsabilidad para transmitir valores y conocimientos a las nuevas generaciones.



Educación en materia de seguridad pública. Secretaría de la Defensa Nacional.



La Secretaría de la Defensa Nacional impartió cursos formativos en el Heroico Colegio Militar, la Escuela Militar de Aviación y la Escuela Militar de Sargentos conforme a los planes y programas de estudios validados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y alineados a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública.

Las actividades académicas se realizaron del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, con el propósito de preparar y profesionalizar a los discentes que realizan tareas de seguridad pública, así como fortalecer la estructura jerárquica de los cuadros de mando de la Guardia Nacional.

Para el periodo que se reporta, mil 364 discentes se inscribieron en los programas de seguridad pública del Sistema Educativo Militar, como se describe en el cuadro siguiente:

DISCENTES QUE EFECTÚAN ESTUDIOS EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)				
No.	Plantel	Mujeres	Hombres	Total
1	Heroico Colegio Militar	222	1,053	1,275
2	Escuela Militar de Aviación	5	84	89
TOTAL		227	1,137	1,364

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2024, egresaron 14 mil 284 discentes de los cursos en materia de seguridad pública ofertados por el Sistema Educativo Militar.

DISCENTES GRADUADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

(Del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2024)

No.	Plantel	Mujeres	Hombres	Total
1	Escuela Militar de Sargentos	2,122	11,504	13,626
2	Heroico Colegio Militar	138	507	645
3	Escuela Militar de Aviación	2	11	13
TOTAL		2,262	12,022	14,284

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de Marina

Para mantener los altos niveles de profesionalización en los elementos navales que desarrollaron tareas de seguridad pública, del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024, la Secretaría de Marina continuó su oferta educativa con base en los programas de actualización académica que cursaron 9 mil 214 elementos.

Para adquirir conocimientos y habilidades que permitieron atender los desafíos en materia de seguridad pública, los planes de estudio incluyeron los temas clave que se describen a continuación:

PLANES DE ESTUDIO

No.	Tema	Actividades que comprende
1	Técnicas Avanzadas de Investigación Criminal	Capacitación en metodologías avanzadas para el análisis y resolución de casos criminales
2	Estrategias de Prevención del Delito	Desarrollo de planes y acciones proactivas para reducir la incidencia delictiva
3	Métodos de Inteligencia para la Seguridad Pública	Formación en técnicas de recolección y análisis de información estratégica para anticipar y neutralizar amenazas
4	Aplicación de Tecnologías Emergentes en la Vigilancia y Protección Ciudadana	Uso de herramientas tecnológicas avanzadas para mejorar la vigilancia y la protección de la ciudadanía
5	Desarrollo de Habilidades de Liderazgo y Gestión de Equipos de Seguridad	Entrenamiento en liderazgo y gestión para optimizar la coordinación y eficacia de los equipos de seguridad

FUENTE: Secretaría de Marina.



Capacitación en materia de seguridad pública. Secretaría de Marina.

11. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DOCTRINA POLICIAL CIVIL

La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina mantuvieron las actividades de capacitación y adiestramiento en doctrina policial civil para fortalecer las aptitudes y habilidades de elementos de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública.

Estas acciones abonaron al profesionalismo, responsabilidad, esfuerzo continuo y sentido patriótico de los militares y marinos con el que desplegaron sus tareas de seguridad pública, con pleno respeto a los derechos humanos y apego a los protocolos y procedimientos del sistema de justicia penal y de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



FUENTE: Secretaría de Marina.

Secretaría de la Defensa Nacional

Durante el periodo del presente informe, la Secretaría de la Defensa Nacional llevó a cabo cinco fases de adiestramiento en doctrina policial civil, con los siguientes resultados:

1

Primera fase (combate individual): participaron 17 mil 888 reclutas en los 12 Centros de Adiestramiento de Combate Individual de la secretaría.

2

Segunda fase (por función orgánica o específica): se capacitó a 18 mil 758 elementos recién egresados de la primera fase en instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Guardia Nacional.

3

Tercera fase (de unidad): se pusieron en práctica los conocimientos adquiridos por mil 622 militares en la primera y segunda fase en los 12 Centros de Adiestramiento Regionales.

4

Cuarta (armas combinadas) y quinta fases (operaciones conjuntas): contaron con la participación de 9 mil 234 elementos. Consistió en adiestramiento no estático actualizado con base en las lecciones aprendidas en acciones operativas, con el objetivo de preparar a las unidades, dependencias e instalaciones en la planeación y ejecución de operaciones de armas combinadas y conjuntas.

El 5 de agosto de 2024, el Secretario de la Defensa Nacional presidió la clausura de los ejercicios de adiestramiento en seguridad pública, seguridad interior y defensa nacional en el Centro Nacional de Adiestramiento de Santa Gertrudis, Chihuahua. Este ejercicio permitió que las fuerzas armadas de tierra y aire pusieran en práctica los procedimientos de actuación para cumplir con las misiones que les corresponden.



Capacitación en materia de doctrina policial civil. Secretaría de la Defensa Nacional.

En el evento participaron 9 mil 234 elementos de la cuarta y quinta fase de adiestramiento; además asistieron 16 comandantes de regiones militares y aéreas, 48 comandantes de zonas militares, 19 comandantes de bases aéreas, 32 coordinadores estatales de la Guardia Nacional, nueve directores generales de las armas y servicios, 39 discentes del Colegio de la Defensa Nacional y 120 discentes de la Escuela Superior de Guerra.

Se trató del evento más grande desde la creación del Centro Nacional de Adiestramiento en el año de 1999; su relevancia radicó en que, por primera vez, tropas pertenecientes a una Región Militar materializaron su Plan de Campaña y realizaron ejercicios de seguridad pública y seguridad interior relacionados con diferentes hechos.

Esta actividad permitió comprobar la capacidad técnica y táctica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Guardia Nacional para llevar a cabo operaciones de manera coordinada con resultados satisfactorios en acciones como:

- Restablecer vías de comunicación.
- Desactivar la base social de la delincuencia organizada.
- Incrementar la presencia de la autoridad.
- Generar acercamiento social y diálogo con los actores sociales.
- Colaborar en la reactivación de la economía.

Las tareas se realizaron en el marco de la cuarta fase de adiestramiento con base en lo aprendido del caso Coatepec, Hidalgo, el cual fue adaptado al área de Tepeaca, Puebla, y en apoyo a las instalaciones estratégicas (ductos) de Petróleos Mexicanos. Consistió en activar la Fuerza en Situación de Alerta con apoyo de fuego y evacuación aeromédica para la captura de generadores de violencia y su traslado vía aérea; se incluyeron los siguientes aspectos:

- Adiestramiento para actuar con apego a derecho y uso de la fuerza con un mínimo de disparos.
- Empleo de la Fuerza en Situación de Alerta en sus dos modalidades (apoyo de fuego y evacuación aeromédica).
- Utilización de aeronaves para trasladar objetivos prioritarios, a fin de evitar su rescate.
- Uso gradual de la fuerza con diferentes calibres conforme a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- Adiestramiento sobre la detección y localización de artefactos explosivos improvisados.
- Adiestramiento relacionado con la contención de multitudes.
- Reacción contra emboscadas donde integrantes de la delincuencia organizada emplearon vehículos con blindaje artesanal.
- Procedimiento de intervención de la Fuerza Especial de Reacción e Intervención (FERI) de la Guardia Nacional para la captura de blancos relevantes.
- Actuación en actividades de proximidad social después de la captura de líderes de la delincuencia organizada para fortalecer el estado de derecho.

Secretaría de Marina

En cuanto a las acciones de la Secretaría de Marina para establecer una doctrina policial civil sólida y fundamentada en los más altos valores y principios se continuó con el fortalecimiento del programa de formación para el personal naval involucrado en tareas de seguridad pública.



Adiestramiento al personal naval. Secretaría de Marina.

Asimismo, se dio seguimiento a los cuatro centros de adiestramiento especializados en los que se brindó capacitación a los efectivos asignados a dichas actividades en diversos estados y municipios:

-  **Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina (CENCAEIM) en Champotón, Campeche.**
-  **Centro de Adiestramiento Regional número Tres (CENAREG-3), situado en Las Bajadas, Veracruz.**
-  **Centro de Adiestramiento Avanzado de la Armada de México (CAVADAM), con sede en Donato Guerra, Estado de México.**
-  **Polígono Naval de Cuernavaca, Ciudad de México (BIM-29).**

Estos espacios están diseñados para proporcionar a los elementos navales el entrenamiento

especializado y práctico sobre las herramientas y habilidades avanzadas que les permitan responder de manera eficaz a las exigencias de la seguridad pública.

Al 19 de noviembre de 2024, la Unidad de Policía Naval de la Secretaría de Marina impartió cinco cursos de Formación Inicial Policial, en los que participaron 2 mil 885 elementos de Infantería de Marina, quienes además completaron el curso *Nuestros Valores, Nuestra Identidad* enfocado a promover la identidad nacional e institucional, desarrollar habilidades de liderazgo y fortalecer valores éticos para su desarrollo en el ámbito laboral y personal.

Con esta capacitación se reforzó la profesionalización de las corporaciones de seguridad pública locales para el desarrollo de una función policial apegada a la legalidad, eficiencia y respeto a la dignidad humana.

La capacitación continua del personal naval en labores de seguridad pública contribuyó a mejorar la eficacia en las puestas a disposición y facilitó la obtención de resoluciones judiciales favorables.

12. APOYO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

El Gobierno de México y las entidades federativas orientaron recursos financieros para mejorar las capacidades de respuesta de las instituciones de seguridad pública locales con el objetivo de hacer frente a la delincuencia e inseguridad.

Por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), las corporaciones estatales y municipales accedieron a equipamiento nuevo y profesionalización que les permitió desarrollar sus funciones de manera eficiente.

Con los fondos también se invirtió en el robustecimiento de los procesos de evaluación y certificación para contar con instituciones de seguridad confiables; además mejoraron sus capacidades de investigación pericial y forense para fortalecer la judicialización y evitar la impunidad.

Adquisición, comodato y adiestramiento de material de guerra

La Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Dirección General de Industria Militar, continuó en la disposición de fortalecer las capacidades operativas de las policías estatales y municipales mediante el Procedimiento de Apoyo Interinstitucional para la Fabricación de Material Bélico en Atención a Organismos Gubernamentales.



Fabricación de material bélico. Secretaría de la Defensa Nacional.

Recursos para programas y subprogramas de seguridad con prioridad nacional

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP

Los recursos del FASP tienen el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de los cuerpos de seguridad pública estatales y municipales por medio de la profesionalización del estado de fuerza, la mejora de sus instalaciones y equipamiento, así como el intercambio de información para hacer frente a la violencia y la delincuencia.

Para el ejercicio fiscal 2024 el FASP registró un financiamiento conjunto de 11,862.13 millones de pesos que comprendió 2,660.46 millones de pesos de aportaciones estatales y 9,201.67 millones de

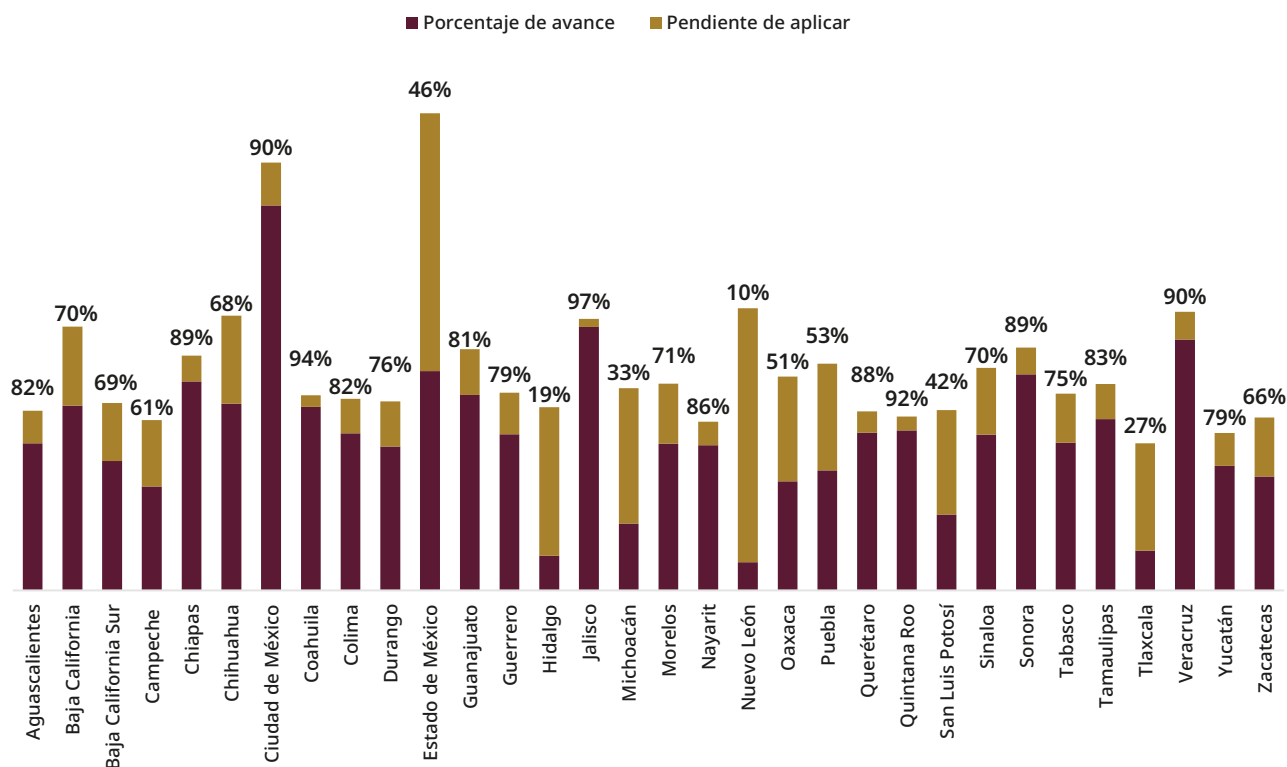
pesos correspondientes a recurso federal, el cual se distribuyó entre las 32 entidades federativas para los programas con prioridad nacional conforme a sus necesidades, contextos y condiciones locales.

Asimismo se destinaron 9 millones 210 mil 881 pesos de aportación federal para acciones de fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior con base en el Acuerdo 06/XLIX/2023 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado durante la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2023.

Al 19 de noviembre de 2024 se registró un avance general de 70% en la aplicación del FASP convenido para dicho año; su ejercicio por entidad federativa se visualiza en la siguiente gráfica:

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FASP POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Del 1 de enero al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los montos asignados por programa con prioridad nacional se desglosan en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FASP POR PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL (Ejercicio fiscal 2024) Cifras en millones de pesos ¹		
No.	Programas con prioridad nacional	Monto asignado
1	Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$1,096.89
2	Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$910.47
3	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$3,862.84
4	Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	\$314.69
5	Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0
6	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	\$68.56
7	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$639.21
8	Sistema Nacional de Información	\$2,281.58
9	Seguimiento y Evaluación de los Programas ²	\$27.43
TOTAL		\$9,201.67

1 La suma de cantidades puede presentar variaciones respecto al total debido al redondeo de las cifras.

2 *Seguimiento y Evaluación de los programas* no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Entrega de patrullas en Baja California. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Al 19 de noviembre de 2024 las 32 entidades federativas aplicaron 6,528.34 millones de pesos asignados al FASP 2024 en acciones de equipamiento; fortalecimiento de las capacidades de las evaluaciones en control de confianza y del Sistema Nacional de Información; dignificación de los centros penitenciarios y empleo de la inteligencia.

Equipamiento

Para robustecer la capacidad operativa y de respuesta de los cuerpos de seguridad pública locales y municipales, el Gobierno de México y las entidades federativas destinaron 727.55 millones de pesos del FASP para equipar al personal de seguridad de los estados y municipios.

Los recursos tuvieron como objetivo la adquisición de vehículos, armamento, uniformes y accesorios conforme a los criterios técnicos, gráficos, de diseño, composición, nomenclatura, cromática y tipografía establecidos en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.



Entrega de equipamiento. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Capacitación

Con el fin de optimizar las investigaciones y disminuir la impunidad se aplicaron 511.93 millones de pesos del FASP 2024 para eventos de capacitación en todas sus modalidades conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Las acciones se orientaron a mejorar el desempeño de los elementos de seguridad al reforzar sus habilidades y competencias para el ejercicio de sus funciones.

Control de confianza

Se invirtieron 191.38 millones de pesos para fortalecer los procesos de evaluación y certificación de los elementos de seguridad pública; de esta manera se contribuyó a la consolidación de cuerpos policiacos eficientes, con capacidades, perfil y condiciones adecuados para proteger a la población.

Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia

Para mejorar las capacidades operativas y logísticas de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, se emplearon 2,659.67 millones de pesos orientados a la modernización de instalaciones, compra de equipo especializado y actualización tecnológica; de esta forma se coadyuvó en la optimización de las condiciones de trabajo para dar respuesta eficiente a las emergencias y hacer frente a los actos delictivos.

Investigación pericial y forense

Los recursos destinados a mejorar las capacidades técnicas y operativas de los laboratorios forenses y equipos periciales alcanzaron un monto de 510.82 millones de pesos, los cuales se enfocaron en la modernización de equipamiento e infraestructura y a capacitar al personal especializado en nuevas tecnologías y metodología.

Prevención y atención a la violencia contra las mujeres

Con el objetivo de prevenir y proteger a las mujeres víctimas de violencia por razón de género se invirtieron 56.8 millones de pesos dirigidos a fortalecer los refugios y centros de atención, capacitar a personal especializado, crear campañas de concientización, así como mejorar los mecanismos de denuncia y seguimiento de casos.

De manera adicional se destinaron 6.9 millones de pesos para la formación continua de personal de seguridad y justicia a fin de dotarles de los conocimientos y habilidades para atender casos de violencia contra las mujeres por razón de género. Se incluyeron temas como *atención empática a las mujeres víctimas e identificación temprana de riesgos*.

Dignificación y fortalecimiento de los centros penitenciarios

Esta inversión se dirigió a mejorar las condiciones de vida al interior de los centros penitenciarios con entornos dignos y seguros para las personas privadas de la libertad, y del personal de custodia y administrativo. Se aplicaron 397.17 millones de pesos a la modernización de instalaciones, adquisición de equipo adecuado, fortalecimiento de protocolos de seguridad e implementación de programas de reinserción social.

Dignificación y fortalecimiento de los centros de internamiento para adolescentes

Se ejercieron 16.85 millones de pesos para modernizar instalaciones y capacitar al personal de los centros dedicados a la reinserción de las personas adolescentes en conflicto con la ley; su objetivo es mejorar las condiciones de vida al interior de estos espacios y ofrecer oportunidades de desarrollo personal.

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con el propósito de fortalecer y modernizar las plataformas de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, además de mejorar la recopilación, gestión y análisis de datos relevantes para la seguridad, se destinaron 171.18 millones de pesos a la actualización tecnológica, interconexión de bases de datos a nivel nacional y a la capacitación del personal encargado de su operación. Esto facilitó la toma de decisiones y el diseño de estrategias efectivas en la prevención y combate de la delincuencia.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas

Para fortalecer la confianza de la población en los mecanismos de seguridad y brindar un servicio efectivo ante situaciones de riesgo o emergencia, se aplicaron 270.18 millones de pesos a fin de mejorar la infraestructura y operación de los sistemas de atención a emergencias y denuncias, así como optimizar la capacidad de respuesta y coordinación entre instituciones de seguridad.

Se puso énfasis en la modernización tecnológica, capacitación del personal y la integración de sistemas de comunicación con el propósito de asegurar la respuesta rápida y eficiente a la ciudadanía.



Sistema de videovigilancia. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización

Se destinaron 304.16 millones de pesos para expandir y modernizar los sistemas de monitoreo y localización; con el recurso se instalaron cámaras de alta tecnología, se actualizaron los *software* de monitoreo y se integraron sistemas de geolocalización con una mayor cobertura y precisión en la vigilancia a fin de prevenir el delito y la capacidad de respuesta ante emergencias.

Red Nacional de Radiocomunicación

Con la inversión de 557.36 millones de pesos se modernizaron equipos de la Red Nacional de Radiocomunicación; además se amplió su cobertura e incorporaron nuevas tecnologías para agilizar la comunicación entre los cuerpos de seguridad, lo que permitió mejorar la coordinación y respuesta ante situaciones críticas.

Registro Público Vehicular

Se destinaron 74.51 millones de pesos a fortalecer la plataforma de registro y control de vehículos del Registro Público Vehicular (REPUVE), así como a mejorar la trazabilidad y verificación de la información enfocada en combatir el robo y fraude automotriz.

Los recursos se dirigieron a la actualización tecnológica del REPUVE; la integración de bases de datos y la capacitación del personal responsable de su gestión con el objetivo de asegurar la confiabilidad de la información vehicular y facilitar la coordinación entre autoridades con propósitos de prevención y combate a este tipo de delitos.

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, FOFISP

Avance en la aplicación de los recursos del FOFISP

Mediante este fondo la Federación destinó recursos para mejorar las instituciones de seguridad pública estatales y municipales. En el marco del FOFISP los gobiernos de las entidades federativas se comprometieron a realizar ministraciones económicas al menos en una proporción uno a uno del monto federal asignado.

Para el ejercicio fiscal 2024 el FOFISP alcanzó un financiamiento conjunto de 2,029 millones de pesos, de los cuales 1,014.55 millones correspondieron a recurso federal⁴ y otra suma igual a aportaciones de las entidades federativas. El recurso se distribuyó entre 29 entidades federativas (Guerrero, Nayarit y Yucatán no se adhirieron al fondo).

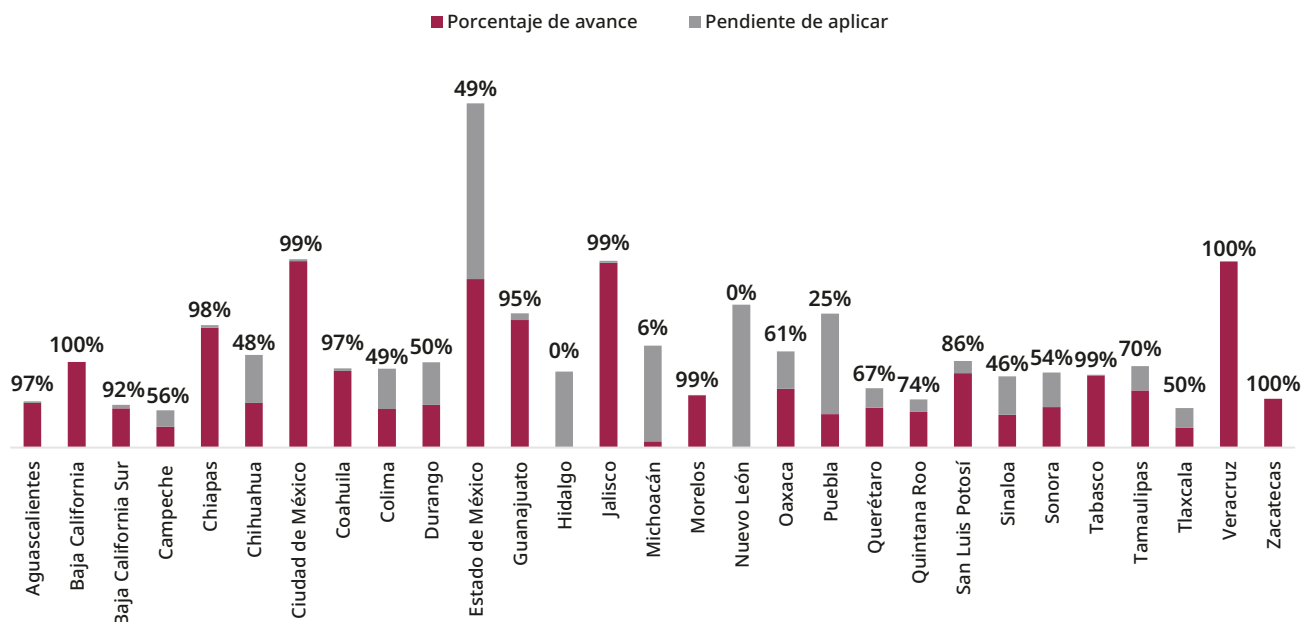
Los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del FOFISP 2024 establecen que los recursos asignados a las entidades federativas que no se adhieran o no presenten su solicitud de acceso a la segunda ministración en tiempo, se destinarán a una bolsa de recursos concursables.

En 2024 se generó una disponibilidad de 64.8 millones de pesos; para acceder a éstos se recibieron 16 solicitudes conforme a los criterios establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Zacatecas presentó un proyecto por el total de los recursos disponibles, el cual fue aprobado por el Comité del FOFISP mediante el Acuerdo 03/24 2ORD en su Segunda Sesión Ordinaria.

Al 19 de noviembre de 2024 se tiene un avance de 66.9% en la aplicación de los recursos FOFISP convenido para este ejercicio fiscal, los cuales se desagregan por entidad federativa de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FOFISP POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Del 1 de enero al 19 de noviembre de 2024)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4 Véase el Acuerdo 07/XLIX/2023 del Consejo Nacional de Seguridad Pública en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2023.



La siguiente tabla muestra los recursos destinados a la dignificación del personal de seguridad pública y a su profesionalización conforme a los programas con prioridad nacional:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FOFISP POR PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		
(Ejercicio fiscal 2024)		
Cifras en millones de pesos ¹		
No.	Programas con prioridad nacional ²	Monto asignado
1	Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$894.61
2	Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$119.93
TOTAL		\$1,014.54

1 La suma de cantidades puede presentar variaciones respecto al total debido al redondeo de las cifras.

2 La tabla contiene información que se refiere a la distribución de los recursos por Programa con Prioridad Nacional y Subprograma; no considera los recursos de las tres entidades federativas que no se adhirieron al FOFISP 2024 (Guerrero, Nayarit y Yucatán), y que por lo tanto no participaron en la distribución de los recursos provenientes de este fondo.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con los recursos del FOFISP 2024 se fortalecieron las instituciones de seguridad pública locales con equipamiento, capacitación y evaluación de sus elementos.

Equipamiento

Al corte de este informe se ejercieron 553.97 millones de pesos de los recursos convenidos para el equipamiento del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia; esto equivale a 61.92% de los 894.61 millones de pesos asignados. La inversión a este subprograma se centró en la adquisición de vestuario, uniformes, prendas de protección, vehículos, equipo terrestre, así como equipo de defensa y seguridad.

Control de confianza

Hasta el 30 de septiembre de 2024 se ejercieron 56.2 millones de pesos de los 65.17 millones convenidos para la evaluación en control de confianza de las personas aspirantes y personal activo de los cuerpos de seguridad pública locales, lo que representó un 86.35% de avance.

El recurso se destinó a la elaboración de pruebas para la licencia oficial colectiva y a las valoraciones médicas, psicológicas y toxicológicas que forman parte de las evaluaciones de nuevo ingreso, permanencia, ascensos y promociones.

Capacitación

Mediante este subprograma se mejoraron las capacidades de las policías municipales, estatales y de investigación con cursos orientados a mejorar el desempeño de sus funciones; al 19 de noviembre de 2024 se ejerció el 66.82% de los 54.76 millones de pesos convenidos para este ejercicio fiscal.

Avances del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica impulsa el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como su articulación con la Guardia Nacional y procuradurías o fiscalías para prevenir y fortalecer la investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad.

El modelo articula los esfuerzos de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y toma en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales con perspectiva integral y transversal en sus componentes y un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana.

Fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales

Con fundamento en el Artículo Séptimo Transitorio del decreto de reformas constitucionales que crea la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, los ejecutivos de las entidades federativas deben presentar ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública un diagnóstico y un programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Al corte de este informe 31 entidades federativas han entregado su diagnóstico o programa.



Entrega de equipamiento en Baja California Sur. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Homologación salarial y mejoras laborales

En febrero de 2024 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en colaboración con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), elaboró la propuesta de un salario mensual bruto (ajustado a la inflación) con base en el establecimiento de una canasta básica

de dignidad que alcanzó una estimación de 16 mil 668 pesos para elementos policiacos operativos.

Al 19 de noviembre de 2024 el salario de las policías estatales de 15 entidades federativas superaron el salario bruto propuesto y dos están muy cerca de alcanzarlo, como se muestra en la siguiente tabla:

SALARIOS DE POLICÍAS ESTATALES POR ENTIDAD FEDERATIVA (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2024)

No.	Entidad federativa	Sueldo
1	Aguascalientes	\$21,745.49
2	Baja California	\$28,000.00
3	Baja California Sur	\$14,185.60
4	Campeche	\$10,851.84
5	Chiapas	\$12,082.90
6	Chihuahua	\$16,066.00
7	Ciudad de México	\$18,690.00
8	Coahuila	\$16,000.00
9	Colima	\$16,229.23
10	Durango	\$19,986.98
11	Estado de México	\$18,597.20
12	Guanajuato	\$27,671.00
13	Guerrero	\$11,729.00
14	Hidalgo	\$12,328.00
15	Jalisco	\$14,330.00
16	Michoacán	\$13,738.88
17	Morelos	\$11,699.08
18	Nayarit	\$14,378.78
19	Nuevo León	\$27,667.00
20	Oaxaca	\$15,213.60
21	Puebla	\$19,663.82
22	Querétaro	\$21,628.00
23	Quintana Roo	\$25,569.00
24	San Luis Potosí	\$15,324.73
25	Sinaloa	\$16,889.32
26	Sonora	\$22,206.00
27	Tabasco	\$8,267.65
28	Tamaulipas	\$16,276.75
29	Tlaxcala	\$20,691.48
30	Veracruz	\$20,520.17
31	Yucatán	\$19,264.00
32	Zacatecas	\$16,134.08

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a las corporaciones policiales municipales, con el mismo corte se actualizaron salarios mayores al recomendado en mil 462 municipios de 27 entidades federativas.

En cumplimiento a diversas disposiciones⁵ los municipios destinaron un porcentaje del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 para los proyectos de Reestructuración y Homologación Salarial y de Mejora de las Condiciones Laborales.

Al corte del presente informe se dictaminó la viabilidad de 155 proyectos de reestructuración y homologación salarial, así como de 280 programas de mejora de las condiciones laborales en 26 entidades federativas.⁶

Formación y capacitación de los cuerpos de seguridad

Con el objetivo de reforzar temas como atención a la violencia de género, policía de proximidad y justicia cívica, en marzo de 2023, mediante el Acuerdo 02/IV-SE/23 del Consejo Nacional de Seguridad Pública se actualizó el Programa Rector de Profesionalización del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Del 1 de enero al 19 de noviembre de 2024 se validaron 4 mil 407 planes y programas de estudio con impacto en 180 mil 99 elementos de seguridad pública:



700 programas de formación inicial, en beneficio de elementos de seguridad pública estatales, municipales y de procuración de justicia.



3 mil 707 programas de formación continua para elementos de seguridad pública.

Los planes y programas incluyeron temas como *competencias básicas de la función policial; primer respondiente; ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos; eficacia en los primeros actos de investigación; actuación del policía en el juicio oral; investigación criminal conjunta, género, derechos humanos, atención a víctimas y grupos vulnerables; violencia contra las mujeres, violencia familiar, atención a víctimas, justicia cívica, feminicidio y prevención del delito.*

Profesionalización y certificación

Servicio Profesional de Carrera

Continuó el impulso a la implementación de los instrumentos del servicio profesional de carrera en las policías estatales y municipales para dignificar la labor policial a través de procesos de ingreso, formación, certificación, promoción, reconocimiento, evaluación, separación y retiro de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Como resultado se alcanzó el registro de dos reglamentos, un catálogo de puestos, un manual de procedimientos y una herramienta de seguimiento y control.

Se difundieron cinco instrumentos jurídico-administrativos del servicio profesional de carrera entre las instituciones de seguridad pública; éstos fueron aplicados al 100% por 17 secretarías de seguridad estatales, ocho fiscalías y 264 municipios.

5 Artículo 8 de los Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en materia de seguridad, se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), así como a los Procedimientos para la Validación de los Programas de Mejora Salarial, Prestaciones y Bonos por buen desempeño.

6 Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Asimismo, se modernizó el registro de dichos instrumentos y se dio seguimiento a la Red Nacional de Servicio Profesional de Carrera —canal de comunicación para la implementación de la carrera policial— entre 16 secretarías de seguridad estatales, seis fiscalías y 19 representantes de los secretariados ejecutivos estatales.

Certificado Único Policial, CUP

A través del CUP se da certeza de que las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública cuentan con las aptitudes necesarias para su cargo y cumplen con los requisitos básicos de formación inicial o equivalente, competencias básicas o profesionales, desempeño académico y acreditación de la evaluación de control de confianza.

Al 19 de noviembre de 2024 se cuenta con 412 mil 718 elementos con CUP a nivel nacional (81%) del total de 509 mil 253 incorporados al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. De los efectivos certificados 124 mil 795 están adscritos a instituciones federales, 186 mil 659 a estatales y 101 mil 264 a corporaciones municipales.

Evaluación de competencias básicas y del desempeño

La evaluación de competencias básicas y del desempeño de la función policial son indicadores en la profesionalización de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y constituyen un requisito para la obtención del CUP. Del 1 de enero al 19 de noviembre de 2024, las 32 entidades federativas realizaron 15 mil 582 evaluaciones de competencias básicas de la función policial y 9 mil 923 del desempeño a elementos policiacos.

Justicia cívica

Por medio de la justicia cívica se brinda solución institucional a los conflictos con base en la intervención oportuna de las instancias públicas competentes para que los problemas sociales no escalen a delitos.



Reconocimiento por obtención del Certificado Único Policial. Gobierno de San Pedro Cholula, Puebla.

De enero a noviembre de 2024 ocho entidades federativas destinaron 34 millones 113 mil 55 pesos para la creación y fortalecimiento de juzgados cívicos conforme a la siguiente tabla:

RECURSOS DESTINADOS EN EL COMPONENTE JUSTICIA CÍVICA (Del 1 de enero al 19 de noviembre de 2024)			
No.	Entidad federativa	Municipios	Inversión
1	Aguascalientes	11	\$4,423,464
2	Campeche	1	\$420,000
3	Hidalgo	Estatad	\$5,220,000
4	Nuevo León	6	\$7,000,000
5	Oaxaca	1	\$3,500,000
6	Tamaulipas	15	\$6,220,000
7	Yucatán	3	\$2,000,000
8	Zacatecas	9	\$5,329,591
TOTAL			\$34,113,055

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Modelo de Justicia Cívica. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De manera adicional se brindó asesoría y acompañamiento en el tema de justicia cívica a las entidades federativas que implementaron el modelo con recursos propios:

ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE RECIBIERON ASESORÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE JUSTICIA CÍVICA (Del 1 de abril al 19 de noviembre de 2024)		
No.	Entidad federativa	Municipio
1	Guanajuato	Amealco
2		Apaseo el Grande
3		Celaya
4		Irapuato
5		León
6		Salamanca
7		San Francisco del Rincón
8	Morelos	Cuautla
9		Temoac
10		Coatlán
11		Cuernavaca
12		Amacuzac
13		Axochiapan
14		Puente de Ixtla
15		Temixco
16		Yautepec
17		Xoxocotla
18	Michoacán	Zamora
19		Amozoc
20		Atlixco
21		Cauautlancingo
22		Huachinango
23		Huejotzingo
24		Ocoyucan
25	Puebla	Puebla
26		San Andrés Cholula
27		San Martín Texmelucan
28		San Pedro Cholula
29		Tehuacán
30		Teziutlán
31		Xicotepec
32	Sinaloa	Ahome
33		Badiraguato
34		Culiacán
35		Guasave
36	Yucatán	Mazatlán
37		Mérida

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al corte del presente informe 257 municipios en 24 entidades federativas operan el componente de justicia cívica o están en el proceso de su implementación.

Unidades de investigación

En el marco del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica se brindaron asesorías y acompañamientos para la implementación de unidades de investigación en policías estatales y municipales en Guanajuato, Guerrero, Sinaloa y Yucatán.

Asimismo, ocho entidades federativas concertaron recursos del FASP por 35 millones 593 mil 465 pesos para crear o fortalecer sus unidades de investigación:

ENTIDADES FEDERATIVAS CON INVERSIÓN EN EL COMPONENTE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA		
Financiamiento conjunto		
(Del 1 de enero al 19 de noviembre de 2024)		
No.	Entidad federativa	Monto
1	Baja California	\$7,523,690
2	Colima	\$620,222
3	Chihuahua	\$1,505,522
4	Michoacán	\$23,640,906
5	Morelos	\$3,394,811
6	Sinaloa	\$2,250,000
7	Tabasco	\$397,565
8	Zacatecas	\$260,749
TOTAL		\$39,593,465

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Proximidad

En cuanto a este componente se trabajó con los municipios de Celaya, Irapuato, León, Salvatierra, Salamanca y Valle de Santiago, Guanajuato; Acapulco, Guerrero; Cuernavaca, Cuautla y Yautepec, Morelos; Puebla, Puebla; Ahome, Badiraguato, Culiacán, Guasave y Mazatlán, Sinaloa y Cajeme, Hermosillo y San Luis Río Colorado, Sonora.

Mediante esta acción se atendieron los delitos, conductas delictivas, factores criminológicos, faltas administrativas, conflictos comunitarios y problemas que afectaron la calidad de vida en la comunidad; se colaboró con la ciudadanía mediante reuniones y redes vecinales; además las corporaciones policiales realizaron sectorizaciones para dar pronta respuesta.

GLOSARIO

- **ATF** - Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de Estados Unidos, por sus siglas en inglés.
- **ANAM** - Agencia Nacional de Aduanas de México.
- **BIM-29** - Batallón de Infantería de Marina, con sede en Cuernavaca, Ciudad de México.
- **BOM** - Bases de Operaciones Mixtas.
- **CAVADAM** - Centro de Adiestramiento Avanzado de la Armada de México.
- **CC-SAR** - Centro Coordinador del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo.
- **CCR-SAR** - Centro Regional del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo.
- **CEA** - Conferencia de Ejércitos Americanos.
- **CEDAW** - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por sus siglas en inglés.
- **CEMA** - Centro Estratégico Militar de Acopio.
- **CENAREG-3** - Centro de Adiestramiento Regional Número Tres.
- **CENAGAS** - Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- **CENAVI** - Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo.
- **CENCAEIM** - Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina.
- **CFE** - Comisión Federal de Electricidad.
- **CH** - Central Hidroeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad.
- **CMDA** - Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
- **CN** - Central Nucleoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad.
- **CNDH** - Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- **CNI** - Centro Nacional de Inteligencia.
- **CONAGUA** - Comisión Nacional del Agua.
- **CONAPESCA** - Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
- **CONASAMI** - Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- **CONASE** - Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto.
- **CPMA** - Conferencia sobre Protección del Medio Ambiente.
- **CT** - Central Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad.
- **CUP** - Certificado Único Policial.
- **DANS** - Diálogo de Alto Nivel en Seguridad.
- **DDV** - Derecho de Vía.
- **DEFENSA** - Secretaría de la Defensa Nacional.
- **DHS** - Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, por sus siglas en inglés.
- **EDUCA-CNDH** - Portal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que ofrece actividades educativas en materia de derechos humanos.

- **ENSU** - Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.
- **ENVIPE** - Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
- **ETI** - Equipos de Trabajo Interinstitucional.
- **FASP** - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- **FERI** - Fuerza Especial de Reacción e Intervención.
- **FGR** - Fiscalía General de la República.
- **FOFISP** - Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- **FORTAMUN** - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- **GTDH** - Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos.
- **H.V.D.O.** - Homicidios Vinculados a la Delincuencia Organizada.
- **INAI** - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- **INEGI** - Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **ININ** - Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.
- **INMUJERES** - Instituto Nacional de las Mujeres.
- **MARINA** - Secretaría de Marina.
- **MECODEX** - Mecanismo de Cooperación de Desastres de la Junta Interamericana de Defensa.
- **MM.TT.** - Mandos Territoriales de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- **OEA** - Organización de Estados Americanos.
- **ONU** - Naciones Unidas.
- **PEMEX** - Petróleos Mexicanos.
- **REPUVE** - Registro Público Vehicular.
- **SCC-SAR** - Subcentro del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo.
- **SISUS** - Sistema Integral de Sustancias.
- **SSPC** - Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- **TAD** - Terminal de Almacenamiento de Petróleos Mexicanos.
- **TDGL** - Terminal de Gas Licuado de Petróleos Mexicanos.
- **TM-TAD** - Terminal Marítima - Terminal de Almacenamiento y Distribución.
- **UNAPROP** - Unidades Navales de Protección Portuaria.
- **UNODC** - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés.

*Cuarto Informe Semestral de la Fuerza Armada
Permanente en Tareas de Seguridad Pública
se terminó de imprimir en diciembre de dos mil veinticuatro,
año de Felipe Carrillo Puerto, en Talleres Gráficos de México.*

Eje 2 Norte, Av. Canal del Norte. 80, Col. Felipe Pescador, 06280 Ciudad de México.



Gobierno de
México



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA